Cámara de Comercio de Bogotá
Catalina Díaz Camacho
LAC 086

ACTA N.º 037

CORPORACIÓN FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRÁFICA 'PROIMÁGENES COLOMBIA'

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocados por Claudia Triana Soto, directora y representante legal, mediante correo electrónico del 6 de marzo de 2025, se reunieron los miembros de la Asamblea General de la corporación Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica 'Proimágenes Colombia', el lunes 31 de marzo de 2025, a las 11:30 AM, en sesión ordinaria, no presencial, mediante videoconferencia con comunicación simultánea, en la plataforma *Google Meet*, ejerciendo las facultades conferidas por el artículo vigésimo segundo de los estatutos.

La sesión se llevó a cabo en los términos del artículo 2.2.1.16.1 del Decreto 1074 de 2015, adicionado por el Decreto 1331 de 2020, por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 19 de la Ley 222 de 1995; y al artículo 32 del Decreto-ley 019 de 2012.

1. Verificación del quorum.

Antes de iniciar con el orden del día, la representante legal de la corporación verificó la identidad de los asistentes conectados a través de la plataforma y constató el quorum necesario.

De los ocho (8) miembros que conforman el cien por ciento (100%) de la Asamblea General de la corporación, los cuales fueron convocados, asistieron seis (6) y se excusaron dos (2), según se especifica a continuación:

Miembro	*Representado por*
1. Ministerio de Cultura*	Diana Marcela Díaz Soto
2. Ministerio de las TIC	María Cecilia Londoño Salazar
3. Ministerio de Educación	Jhorman Jhair Gutiérrez
4. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	Se excusó
5. Universidad Nacional de Colombia	Libia Stella Gómez
6. Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano	Alexandra Falla Serrate
7. Cine Colombia S.A.S.	María Paola Rezk Angulo
8. Asoc. Colombiana de Distribuidores de Películas	Se excusó

Claudia Triana Soto asistió en calidad de directora y representante legal.

Como invitados de la corporación asistieron Carlos Eduardo Moreno, Andrea Afanador Llach, Manuel Alejandro Pinilla, Ricardo Jiménez, Juan Camilo Granados, Carol Nataly Muñoz, Indira Torres Galindo y Mateo Londoño Rueda.

Como invitado del Ministerio de Educación estuvo presente el asesor jurídico Fabio A. Monroy. Asimismo, desde la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales estuvo presente en calidad de invitada Daniela Garzón Rey, participante designada para la Junta Directiva de la corporación.

Concluido este punto, y verificada la identidad de los asistentes y la existencia del quorum requerido, se dio lectura al orden del día.

2. Secretario de la reunión.

La Asamblea General designó a Manuel Alejandro Pinilla, Director Administrativo y Financiero de la corporación, como secretario de la reunión. Antes de continuar con el siguiente punto, el secretario constató la identidad de los asistentes y el quorum, verificados en el punto anterior, según quedará consignado en acta.

3. Aprobación del orden del día.

La Presidente solicitó la aprobación del orden del día propuesto:

1. Verificación del quorum.
2. Secretario de la reunión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Consideración del informe anual de gestión de la Dirección, año 2024.
5. Presentación y aprobación de los estados financieros del año 2024.
6. Informe de reinversión de excedentes de años anteriores y propuesta de reinversión de excedentes del 2024.
7. Presentación y consideración del informe del revisor fiscal, año 2024.
8. Elección del representante del sector de la producción y del representante del sector de la realización en la Junta Directiva.
9. Elección de dos representantes del sector público en la Junta Directiva.
10. Designación del revisor fiscal y su suplente, y asignación de honorarios.
11. Elección del comité aprobatorio del acta.
12. Proposiciones y varios.

Los miembros de la Asamblea General aprobaron unánimemente el orden del día y, en consecuencia, se continuó con lo allí previsto.

4. Consideración del informe anual de gestión de la Dirección, año 2024.

Claudia Triana Soto presentó el informe anual de gestión de la dirección general, correspondiente al año 2024, previamente estudiado por la junta directiva, para los fines previstos por el literal 'f' del artículo vigésimo segundo de los estatutos de la corporación.

El informe completo, remitido con antelación a todos los miembros de la asamblea (vía correo electrónico), se incorpora como **anexo 1** de la presente acta y hace parte integral de la misma.

La Directora dio la palabra al Subdirector de Planeación, Juan Camilo Granados, quien explicó que el informe se encuentra organizado conforme a los componentes misionales de la corporación: producción, promoción, formación, preservación del patrimonio e información y comunicaciones, y que en cada uno de ellos se presentan las principales líneas de acción desarrolladas durante el año, los objetivos perseguidos, las estrategias implementadas y los resultados alcanzados. Mencionó que el informe ofrece, además, una caracterización de los recursos asignados por componente, incluyendo montos, fuentes de financiación y criterios de distribución, con base en la metodología de registro y análisis empleada por la entidad.

Con esa introducción, el Subdirector hizo un repaso general y descriptivo de los puntos y componentes del informe, destacando la forma en que el documento expone de manera sistemática tanto la gestión técnica como los aspectos financieros del ejercicio 2024. Enfatizó los énfasis del año en materia de descentralización, fortalecimiento de

Cámara de Comercio de Bogotá

capacidades regionales, formación de públicos y dinamización de la circulación de contenidos audiovisuales, así como el rol que han jugado las alianzas interinstitucionales para la implementación de varias líneas de acción.

Finalmente, puso de presente que el documento incluye también una reflexión sobre los principales retos enfrentados en el periodo, las lecciones aprendidas y las perspectivas de trabajo hacia el futuro inmediato. En conjunto, el informe ofrece una visión integral del quehacer institucional durante 2024 y constituye una herramienta para la toma de decisiones y el seguimiento a la misión de la corporación.

Una vez considerado el informe, los miembros de la Asamblea General lo aprobaron por unanimidad y agradecieron a Proimágenes por su gestión durante el año 2024.

5. Presentación y aprobación de los estados financieros del año 2024.

Manuel Alejandro Pinilla, Director Administrativo y Financiero, presentó a la Asamblea General los estados financieros de la entidad al 31 de diciembre de 2024, en los términos del literal g) del artículo vigésimo segundo de los estatutos de la Corporación. Estos fueron remitidos con antelación vía correo electrónico, y se incorporan en el **anexo 2**, como parte integral de esta acta.

En desarrollo de la presentación, se resaltó que por segundo año Proimágenes logró cerrar con un superávit fiscal, sin embargo, este fue menor en un 49,4% frente al año anterior, cerrando el año 2024 en $497.489.241.

Este superávit surgió de varios factores: la suma de los excedentes contables de $432.848.245, especificada en los estados financieros dentro de los cuales está el valor obtenido durante el Bogotá Audiovisual Market del 2024, por venta de acreditaciones y otros ingresos menores en el mismo evento que cerraron en $230.423.065; los gastos no deducibles; la diferencia en cambio no realizada; y los impuestos asumidos.

El Director Administrativo y Financiero mencionó que durante el año 2024 y luego de la aprobación del Comité Promoción Fílmica Colombia y el Comité Operativo del convenio 2710 fue posible trasladar los recursos de los aportes de los productores al sistema CINA a un encargo fiduciario administrado por Fiducoldex. Este cambio permite separar la contabilidad de Proimágenes a la del incentivo y por ende disminuye las cuentas de activos restringidos, reflejando la situación real y la adecuada ponderación de las fuentes operacionales y no operacionales de la entidad.

Las demás cuentas mantuvieron un comportamiento similar al año anterior, donde se resalta un menor ritmo en el crecimiento de los ingresos y un aumento menos que proporcional de los gastos. Este manejo acertado sopesó las dificultades en el sector que significaron menos ingresos por las fuentes tradicionales, en particular de la administración de la Cuota para el Desarrollo Cinematográfico (excluyendo los ingresos adicionales a los registrados por taquilla) Es importante resaltar que en el análisis de la magnitud de los buenos resultados es necesario tener en cuenta un segundo año con un índice de inflación por encima de la senda de largo plazo determinada por el Banco de la República (3% vs. 5,2% observado).

Una vez examinados y analizados los estados financieros de la corporación para el año terminado el 31 de diciembre de 2024, la Asamblea General los acogió y aprobó mediante voto unánime.

6. Informe de reinversión de excedentes de años anteriores y propuesta de reinversión de excedentes del 2024.

Manuel Alejandro Pinilla, Director Administrativo y Financiero, presentó un informe detallado sobre la reinversión de excedentes de la corporación correspondientes a los años 2021, 2022 y 2023. A continuación se transcribe un resumen de los puntos clave del informe correspondiente a cada año y, posteriormente, la propuesta correspondiente a los excedentes del año 2024.

6.1. Ejecución de excedentes del año 2023 (a 31 de diciembre de 2024):

Durante el año 2024 la ejecución de los anteriores proyectos tuvo el comportamiento presentado a continuación. Debido a que algunos de los proyectos como 'actualización tecnológica de la entidad', 'preservación' y 'transformación futura' de la colección de Proimágenes tienen una ejecución que supera la vigencia anual, se muestran saldos pendientes por ejecutar.

N	PROYECTO	VALOR INICIAL	EJECUTADO 2024	COMPROMETIDO	DISPONIBLE
	TOTAL EXCEDENTES 2023	982.359.853	601.991.775	29.081.857	351.286.221
1	Proyecto BAM Bogotá Audiovisual Market	$242.977.815	238.777.815	3.750.000	450.000
	Edición BAM 2024	155.477.815	155.477.815		0
	Programa BAM Regiones	67.500.000	63.750.000	3.750.000	-
	Piloto de formación-BAM	20.000.000	19.550.000		450.000
2	**Preservación y formación de nuevas audiencias**	215.000.000	203.482.547	6.160.000	5.357.453
	Retorno Yurupari	120.000.000	109.160.139	6.160.000	4.679.861
	Preservación títulos de la colección	90.000.000	90.000.000		
	Desarrollo de nuevas audiencias	5.000.000	4.322.408		677.592
3	Estrategia de servicio al cliente externo FDC	54.000.000	54.000.000		-
4	Fortalecimiento en procesos de postulación y acreditación (ley 1556)	19.000.000	13.077.976		5.922.024
5	Proyecto de comunicaciones	55.000.000	30.669.347	3.000.000	21.330.653
6	Actualización tecnológica – Proimágenes Digital	146.382.038	61.984.090	16.171.857	68.226.091
7	Preservación y transformación futura de la colección de Proimágenes	250.000.000	-		250.000.000

Edición BAM 2024.

En cuanto al proyecto de recursos destinados en el BAM (Bogotá Audiovisual Market) es importante mencionar que estos, aunque son parte de la contabilidad de Proimágenes son manejados como un centro de costos independiente. Esto ha significado que los propios excedentes que ha generado el proyecto han sido reinvertidos en el mismo proyecto sin otra fuente adicional. Durante el año 2024, fueron ejecutados el 100% de los excedentes del año 2023.

Entre el 8 y el 12 de julio se llevó a cabo la decimoquinta edición del BAM. Durante cinco días, los acreditados pudieron disfrutar de espacios de networking, de charlas para la actualización en las últimas tendencias del audiovisual, de una agenda sobre los temas más relevantes de la televisión pública, la inclusión y las diversidades así como proyecciones de las películas colombianas, de ficción y documental, que comienzan su camino hacia su estreno internacional y una rueda de negocios permanente. A nivel de programación, el BAM realizó más de 150 actividades y, en sus actividades de industria, logró una ocupación promedio por encima del 80%. En cuanto a las actividades abiertas al público general, de manera gratuita, el mercado convocó a 2.500 personas.

En la edición 2024, el BAM logró una participación histórica de 2.077 profesionales del sector, de los cuales 240 fueron participantes internacionales que representaron 22 países. El BAM viabilizó la participación de 133 expertos internacionales gracias también a las alianzas generadas con instituciones nacionales e internacionales que encuentran

LAC
088

Cámara de Comercio de Bogotá
Catalina Díaz Camacho

en el BAM un mercado clave para el desarrollo de relaciones culturales y comerciales en la región LatAm. Esta edición, también resultó fundamental a nivel de representación local, pues hubo participantes de 27 de los 32 departamentos del país, y de 17 localidades de la ciudad de Bogotá.

Con respecto a las alianzas, el mercado se ha logrado consolidar como un espacio para que instituciones públicas, empresas, canales regionales y privados, así como otros agentes, tanto nacionales como internacionales, puedan visibilizar y promocionar sus actividades y productos. De igual manera, gran parte de las actividades que organiza el mercado se encuentran alineadas con los objetivos misionales o estratégicos de estos 40 aliados. Para este 2024, se canalizaron cerca de $625.472.875 pesos entre recursos en especie y en efectivo. Adicionalmente, múltiples empresas e instituciones participaron en el Mercado en los espacios de promoción como el BAM Forum, el Big Top, Happy Hours y BAM Brunches.

BAM Regiones.

Con respecto al programa, para el año 2024 se decidió sumar una línea de presupuesto dentro de los excedentes totales del BAM que permitiera darle continuidad a un programa que busca descentralizar la oferta de espacios de relacionamiento, de actualización profesional y de generación de oportunidades de negocio. Dicho lo anterior, se logró la ejecución del 100% de los excedentes destinados de 2023 para el proyecto en 2024. Este programa es posible además gracias al aporte y gestión de aliados como el Ministerio TIC que desde el 2021 ha co-liderado esta iniciativa y a la Cámara de Comercio de Bogotá, que en 2024 logró sumar recursos con el fin de impactar el sector de la Bogotá-Región. En 2024, se realizó el BAM en Yopal, Quibdó, Sincelejo, Sibundoy y Fusagasugá y contó con 406 acreditados en total.

Piloto de Formación - BAM.

Corresponde al fortalecimiento y continuidad del programa en alianza con el Festival de Cine de Locarno llamado Locarno Industry Academy Colombia. Este se ejecutó en un 97,8%. El programa enfocado exclusivamente en el fortalecimiento y relacionamiento de agentes especializados en la circulación de obras audiovisuales de la región LatAm, logró en 2024 la participación de profesionales de 6 países de LatAm y 5 profesionales de distintas ciudades de Colombia.

El planteamiento metodológico buscó, a partir de experiencias propias y asesorías de expertos internacionales, crear diálogos e intercambio de conocimientos entre pares. En ese sentido, el programa constó de cinco (5) sesiones teórico-prácticas con expertos de la plataforma Mubi, el Festival Ambulante, la agencia de ventas MPM Premium, la distribuidora Cinema Tropical y la agencia de distribución colombiana DOC.CO.

Así mismo, Proimágenes Colombia dio continuidad a dos espacios creados en 2023. Por un lado, el Open Locarno, un espacio de debate y conversación sobre posibles enfoques para abordar las crisis actuales en la circulación de contenidos, contó con Lola Díaz, directora de promoción del IMCINE, Mariana Andrade, directora de la sala de exhibición alternativa Ocho y Medio y con Ricardo Cantor, director de la Cinemateca de Bogotá y Yenny Chaverra con su rol dentro de Retina Latina.

Por el otro lado, Natalia Isotta de MPM Premium asesoró a los participantes del programa en la creación de estrategias de festivales y distribución luego de que el grupo se dividiera en tres grupos y cada uno escogiera una película de la categoría Film Screenings del BAM.

Finalmente, frente a las observaciones de los participantes, el 100% respondieron con alta satisfacción su experiencia en la Locarno Industry Academy Colombia y que veían en el programa una excelente plataforma de networking y debate constructivo. Este programa fue presentado a Ibermedia para 2025 y ya se cuenta con la aprobación para aumentar su impacto.

Los recursos destinados a la Preservación y formación de nuevas audiencias se dividieron en los siguientes subproyectos.

El Retorno de Yurupari.

Durante el 2024 se llevaron a cabo tres sesiones de El Retorno de Yurupari, en los siguientes municipios:

- En El Banco, Magdalena. Capítulo: Cumbia sobre el río.
- En Mompox, Bolívar. Capítulo: Mompox, el ocaso del oro y del barro.
- En San Diego, Cesar. Capítulo: Los últimos juglares y el nuevo rey.

En cada uno de esos territorios se hizo la exhibición de la película (la cual fue rodada allí en la década de los ochenta), un conversatorio, la devolución simbólica del capítulo y un taller de creación en 16 mm llamado Remontar, cuyo objetivo es conectar a jóvenes con la memoria que cargan las imágenes y sonidos del capítulo que se retorna. El taller propone una actividad de reedición e intervención de esas imágenes para que los participantes se apropien del patrimonio audiovisual de manera lúdica, divertida y reflexiva. Es un acto de memoria viva que permite a los participantes tener otro tipo de contacto con su ciudad, su territorio, su historia y las imágenes que los representan, suscitando un diálogo sobre el pasado, presente y futuro. Cuenta siempre con el acompañamiento de una o un gestor cultural local. Para socializar los cortos que resultan del taller, se lleva a cabo una sesión de exhibición del material acompañado de un cine concierto con músicos y músicas locales.

Preservación de títulos de la colección.

Durante el 2024, se llevó a cabo el proceso de digitalización de la película La estrategia del caracol, desde positivo en 35 mm, dada la no disponibilidad del negativo cinematográfico.

Adicionalmente, se realizaron dos exhibiciones de la película con carácter estrictamente académico, de la mano de la Universidad Jorge Tadeo Lozano en Cartagena y en Bogotá. Estas actividades se realizaron por gestión, sin recursos en dinero en efectivo por parte de Proimágenes.

Desarrollo de audiencias.

Durante el 2024 y en el marco del convenio que desde el 2022 Proimágenes tiene con el Festival Internacional de Cine de San Sebastián cuyo objetivo es realizar un taller de creación audiovisual para jóvenes de grado 9° y 10°, en el colegio GranColombiano de Bosa, se realizó un evento social para la premiere de los cortos realizados en el 2023.Y

El evento se hizo en el colegio con participación de los creadores de las películas, los nuevos integrantes del taller 2024. Se llevó a cabo la proyección de los cortos, un conversatorio con los creadores, la entrega de certificados de asistencia y se compartieron bebidas y alimentos. También se les invitó a los estudiantes a una visita guiada en la exposición ESPEJO DE LUZ en la Cinemateca de Bogotá.

LAC
089
Cámara de Comercio de Bogotá

Adicionalmente, y con el objetivo de fortalecer el taller de creación y el acercamiento de los jóvenes al audiovisual, Proimágenes invirtió en un taller de guion y otro de dirección de arte.

Durante el año 2024, se implementó una estrategia para optimizar el servicio al cliente del FDC. Para ello, se contrataron dos apoyos operativos que fortalecieron el proceso de revisión de informes de acreditación y de los entregables de los estímulos FDC vigentes, así como de los estímulos automáticos aprobados por el CNACC. El objetivo de esta medida fue reducir el plazo de revisión de informes, que anteriormente era de 8 días hábiles a partir de la radicación de los documentos. La estrategia buscaba acortar este plazo en 5 días, con el fin de agilizar el proceso y permitir que los beneficiarios recibieran los recursos de los estímulos de manera más rápida.

A continuación se incluye una tabla donde se puede evidenciar el porcentaje de cumplimiento desde la implementación de la estratégia:

Indicador / Mes	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
CUMPLIDO	230	305	286	325	203	267	310	288	286
INCUMPLIÓ	18	24	1	1	3	3	5	2	
Total informes	**248**	**329**	**287**	**326**	**206**	**270**	**315**	**290**	**286**
% cumplimiento	92,74%	92,71%	99,65%	99,69%	98,54%	98,89%	98,41%	99,31%	100,00%
Promedio	97,77%								

Lo anterior permite visualizar que, en un plazo de 5 días, se revisaron un total de 2.500 informes, en contraste con los 57 informes que se respondieron de manera esporádica debido a situaciones particulares, lo que resulta en un cumplimiento del 97,8%.

Además, se analizaron los resultados de la encuesta de satisfacción en relación con el cumplimiento de la promesa de servicio de revisión en 5 días hábiles. Esta encuesta arrojó un puntaje de 4.28 para los estímulos automáticos y 4.32 para los estímulos por concurso. En comparación, los resultados del año 2023 fueron de 3.88 y 3.90, respectivamente.

En conclusión, consideramos que la estrategia de servicio ha impactado positivamente la percepción de nuestros beneficiarios en cuanto al cumplimiento de la promesa de servicio. Por lo tanto, sería fundamental mantener esta estrategia para el año 2025, con el objetivo de seguir mejorando continuamente.

En cuanto al proyecto de Fortalecimiento en procesos de postulación y acreditación (ley 1556), durante el 2024, se participó en varios eventos audiovisuales con el propósito de ofrecer un taller detallado sobre los procesos de postulación y acreditación a los incentivos de la Ley 1556 (FFC y CINA). El objetivo fue explicar de manera precisa el procedimiento correcto, permitiendo que los productores con experiencia previa en estos incentivos identificaran errores comunes y pudieran resolver las respectivas dudas que tuviera del proceso; y que aquellos sin experiencia comprendieran que el proceso no es complejo.

Se asistió a cinco eventos:

- FICCI (17 al 19 de abril), con el taller realizado el 18 de abril.
- BAM, con el taller el 10 de julio.
- FESTIVER (20 al 23 de septiembre), con el taller el 22 de septiembre.
- FICCALI (14 al 16 de noviembre), con el taller el 15 de noviembre.
- Festival Santafé de Antioquia (4 al 6 de diciembre), con el taller el 5 de diciembre.

La asistencia a los talleres osciló entre 5 y 30 personas, registrando mayor participación en los festivales y mercados más grandes, como FICCI, BAM y FICCALI.

En el Proyecto de comunicaciones se llevaron cabo actividades que consistieron en generar conexión con el cine colombiano y motivar la asistencia a salas de cine como una alianza con Transmilenio en la cual se logró emitir una serie de contenidos en video en pantallas en ubicaciones clave del sistema y también se organizaron proyecciones de películas para la comunidad vecina de portales y estaciones como 20 de julio y Manitas (Ciudad Bolívar). Además, se adelantó una iniciativa de embajadores del cine colombiano con los talentos de la industria y se llevaron a cabo activaciones con materiales en el marco del Ficci, el BAM, los premios Macondo y Ficcali.

También se imprimieron 200 unidades del libro Cinematografía en Colombia, con el cual se desarrollaron actividades en el marco de la visita de los miembros de la CAACI a Bogotá y el encuentro sectorial acompañado del Consejo Distrital de Cine y Audiovisuales de Cali y se destinaron unidades para su posterior envío (en 2025) a bibliotecas de universidades y centros de formación en audiovisuales.

Actualización tecnológica.

Con recursos de excedentes de 2023, tuvo una ejecución de 53.4% de los recursos aprobados. Durante el año 2024 se logró continuar con la mejora en el software y hardware de la entidad, se comprometió el segundo pago para la primera fase del gestor documental, se adquirieron dos servidores adicionales y sus respectivas licencias de seguridad. Se logró adquirir un CRM por un año para fortalecer las actividades de promoción y la difusión de información para el sector. Se adquirió una pantalla inflable de gran tamaño para hacer difusión de contenidos dentro de las actividades de Fomento y de los Convenios firmados por la entidad. Finalmente, se continuó con la prestación de servicios experta en automatización para lograr que la operatividad de los procesos disminuya y elaborar reportes en las bases de datos oficiales para obtener inconsistencias en los datos, soporte del cálculo de Cuota para el Desarrollo Cinematográfico. El saldo de este proyecto será propuesto a la Asamblea para ser continuado.

Preservación y transformación futura de la colección de Proimágenes.

Consiste en conformar un fondo para la inversión futura en la restauración de películas de la colección de Proimágenes, conforme la tecnología permita adaptarse a nuevos formatos mantiene su objetivo y será complementado en los años siguientes con recursos adicionales que sean aprobados por la Asamblea. El contar con este fondo va en línea con la sostenibilidad de la entidad en el largo plazo y la minimización de riesgos de liquidez en el futuro. El saldo de este proyecto será propuesto a la Asamblea para ser continuado.

6.2. <u>Ejecución de excedentes del año 2022 (a 31 de diciembre de 2024).</u>

Durante el año 2024, la ejecución de los proyectos aprobados en 2022 en la sesión número 35, tuvo el comportamiento presentado a continuación. Debido a que algunos de los proyectos como, Edición BAM 2023, Transformación Digital de la Entidad, Intervención y divulgación de la colección de Proimágenes tienen una ejecución que supera la vigencia anual, tuvieron saldos pendientes por ejecutar al cerrar el 2023. La Asamblea de manera unánime aprobó la continuación de estos dos proyectos en el año 2024 y de la misma autorizo que los saldos no ejecutados de los proyectos de los proyectos Piloto Colombia Industry Academy – Locarno, Mejora en el esquema de aseguramiento contratos FDC y Encuentro Nacional de Cine Regiones por un total de $6.986.711 fueron adicionados al proyecto de Actualización tecnológica de la Entidad.

N	PROYECTO	VALOR INICIAL	EJECUTADO 2023	EJECUTADO 2024	COMPROMETIDO	DISPONIBLE
	TOTAL EXCEDENTES 2022	623.569.464	380.921.877	180.627.749	50.419.838	11.600.000
1	Edición BAM 2023	162.630.947	139.025.622	23.605.325		-
2	Intervención y divulgación de la colección de Proimágenes	175.000.000	97.559.205	65.840.795	5.650.000	11.600.000
	Catálogo digital contrato 175-Aplik	20.000.000	20.000.000	-		-
	Retorno Yurupari	105.000.000	73.959.205	30.390.795	650.000	-
	Diagnostico obras Yurupari	50.000.000	3.600.000	29.800.000	5.000.000	11.600.000
3	Piloto Colombia Industry Academy - Locarno	30.000.000	29.897.490	-		
4	Sostenibilidad en los proyectos audiovisuales	30.000.000	30.000.000	-		
5	Mejora en el esquema de aseguramiento contratos FDC	15.000.000	8.330.000	-		
6	Actualización tecnológica - Proimágenes digital	185.938.517	51.323.761	96.831.629[1]	44.769.838	
7	Encuentro Nacional de Cine Regiones	25.000.000	24.785.799	-		

BAM (Bogotá Audiovisual Market)

Estos recursos fueron invertidos en el proyecto descrito anteriormente en la Ejecución de excedentes del año 2023, con corte a 31 de diciembre de 2024, en el numeral 1.1. En este sentido, el saldo de los recursos no ejecutados en 2022 y 2023 fueron utilizados en 2024 gracias a la aprobación de la Asamblea.

Proyecto Intervención y divulgación de la colección de Proimágenes.

Ejecutado en un 93,4% en los siguientes subproyectos:

- Catálogo Digital (Ejecución 100%): Los 20 millones de pesos destinados al mejoramiento de la colección del FDC se ejecutaron totalmente durante 2023. El recurso se comprometió en un contrato con el proveedor Aplik para el desarrollo del catálogo online de las películas de la colección de Proimágenes Colombia en la página de la entidad. Se realizó el levantamiento de los títulos e información para la primera etapa de publicación del catálogo: 89 cortos, 35 largos y 67 capítulos de la serie Yurupari, 191 títulos en total. Se determinaron los criterios de búsqueda y estructura básica del catálogo y actualmente nos encontramos en el desarrollo gráfico y definición de paleta de color.

- Diagnóstico Obras Yurupari (Ejecución 7.2% en 2023 y 69.6% en 2024): Durante el 2023, para el desarrollo de esta actividad, se requirió contar con los servicios de dos especialidades distintas, pero que en este caso son complementarias Por un lado, se contó con el grupo de músicas regionales de la Universidad de Antioquia, quienes son los encargados de realizar el rastreo de títulos, autores e intérpretes de los temas musicales de los capítulos restaurados de la serie Yurupari.

  Además, de los especialistas en músicas, fue necesario conectar con un abogado especializado en propiedad intelectual, con el objeto de llevar a cabo el diagnóstico y posibles implicaciones en cuanto a la difusión o divulgación de los capítulos de la serie dado que por la época en la que fueron grabados no se tuvieron en cuenta la firma de autorizaciones para el uso de música y/o la compra de licencias.

[1] $6.986.711 correspondientes a los valores no ejecutados de Piloto Colombia Industry Academy – Locarno, Mejora en el esquema de aseguramiento contratos FDC y Encuentro Nacional de Cine Regiones fueron trasladados al proyecto N 6: Actualización tecnológica – Proimágenes Digital del año 2022. Aprobado en el Acta 036 de 2024.

Dada la aprobación de la Asamblea de continuar con el proyecto durante 2024 fueron realizadas las siguientes actividades:

Al final de 2024, la Universidad de Antioquia finalizó el análisis completo de 30 títulos de la serie y culminó el análisis de riesgos de 20 títulos. Los últimos 10 se encuentran actualmente en manos del abogado especializado en derecho de autor y están próximos a hacer su entrega final.

El saldo de $11.600.000 correspondiente al 23.2% este subproyecto será presentado a la Asamblea en 2025 para continuar su ejecución por un año más.

- Retorno Yurupari (Ejecución 70,4% en 2023 y 29.6% en 2024): Este programa, iniciativa de Proimágenes Colombia, inició años atrás con el objetivo de devolver a la región de origen, los capítulos restaurados de la Serie Yuruparí que fueron rodados allí. En el año 2017, se retornó a Puerto Inírida, Guainía y a San Jacinto.

  En el año 2023, y con el objetivo de continuar con la devolución de capítulos restaurados se realizaron dos (2) visitas, así:

  - Quibdó, Chocó: "San Pacho: un santo blanco para un pueblo negro" y "La minería del hambre". En el marco del Quibdó African Film Festival.

  - San Andrés, San Andrés: "Buscando el camino a..." y "Bienvenidos a la vieja Providencia".

  La tercera visita, Maní, Casanare con el título "Pedro Flórez: llanero, músico y exguerrillero" se llevó a cabo en el mes de enero 2024, en el marco del Festival de la Bandola Llanera.

  En cada ciudad, además de la exhibición de la película, se realizó un taller de sensibilización alrededor de la importancia del patrimonio audiovisual de nuestro país mediante la apropiación activa del patrimonio.

  Durante la experiencia del 2023, encontramos que este programa permite llegar a públicos diversos en regiones del país, con películas colombianas que por su temática se vuelven relevantes en un territorio específico y se convierte en un dispositivo para despertar la curiosidad de los asistentes hacia el cine nacional. Lo mismo ocurre con el taller de apropiación del patrimonio, donde no solo se sensibiliza sobre su importancia, sino que se ha configurado como una puerta de entrada para los más jóvenes hacia nuestro cine.

  Dada la aprobación de la Asamblea de continuar con el proyecto durante 2024 fueron realizados los siguientes Retornos de Yuruparí y el taller Remontar:

  - En El Banco, Magdalena. Capítulo: Cumbia sobre el río.
  - En Mompóx, Bolivar. Capítulo: Mompox, el ocaso del oro y del barro.
  - En San Diego, Cesar. Capítulo: Los últimos juglares y el nuevo rey.

Programa piloto Colombia Industry Academy.

Se ejecutó un 99,7%. El programa piloto Locarno Industry Academy Colombia, proyecto realizado entre el Festival Internacional de Cine de Locarno y Proimágenes Colombia,

Cámara de Comercio de Bogotá
LAC 091

viabilizó en su primera edición en 2023 la participación de 11 profesionales que representaron 5 países de América Latina cuyo enfoque está en la circulación y promoción de películas de la región. El planteamiento metodológico buscó, a partir de experiencias propias y asesorías de expertos internacionales, crear diálogos e intercambio de conocimientos entre pares. En ese sentido, el programa constó de cinco (5) sesiones teórico-prácticas con expertos de la plataforma Mubi, el Festival Internacional de Cine de Rotterdam, el Festival de Cine South by South West, la distribuidora Cinema Tropical y la agencia de ventas Films Boutique. Estas sesiones estuvieron muy alineadas a los objetivos propios que se había propuesto el Festival Internacional de Locarno.

Asimismo, Proimágenes Colombia decidió crear dos nuevas líneas de trabajo dentro de la Locarno Industry Academy Colombia. Por un lado, el Open Locarno se crea como un espacio de debate y conversación sobre posibles enfoques para abordar las crisis actuales en la circulación de contenidos. Estas fueron lideradas por Carolina Torres de Confama y Yenny Chaverra de Retina Latina. Por otro lado, con el acompañamiento de Irene Airoldi, experta en marketing de Filmax (ESP), se dividieron en tres (3) grupos a los participantes y cada uno creo un informe sobre posibles caminos de circulación para tres largometrajes seleccionados en la convocatoria Screenings del Bogotá Audiovisual Market. Esta actividad permitió la presentación de estas propuestas a los equipos de cada película y fue un espacio de retroalimentación interesante para ambas partes.

Finalmente, frente a las observaciones de los participantes, el 100% respondieron con alta satisfacción su experiencia en la Locarno Industry Academy Colombia y que veían en el programa una excelente plataforma de networking y debate constructivo. Este programa fue presentado a Ibermedia para 2024 y ya se cuenta con la aprobación para aumentar su impacto.

El saldo de este proyecto por $102.510 fue aprobado por la Asamblea en la sesión 036 de 2024 para ser adicionado al proyecto de Transformación Digital de la Entidad.

Sostenibilidad en los Proyectos Audiovisuales.

Tuvo una ejecución del 100% realizando un taller para empresas productoras en el marco del Festival de Cine y Arte Audiovisual Miradas de Medellín contratado con Risk Sustainable. La finalidad era instruir en las buenas prácticas que pueden desarrollar las producciones en temas de sostenibilidad ambiental y social a través de la sostenibilidad y manejo de datos (recolección, procesamiento, análisis y reportes), incluyendo un proceso de sensibilización y concienciación general a los asistentes del festival. Este evento tuvo como expositores principales a Ricardo Salamanca y Omaira Olarte, con un alcance de más de 300 personas a través de la encuesta específica. Paralelo a esta capacitación, se llevó a cabo una medición de Huella de Carbono en 4 puntos estratégicos del Festival de Cine y Arte Audiovisual Miradas Medellín.

Mejora en el esquema de aseguramiento de contratos FDC.

Finalizó exitosamente en el año 2023. La Dirección Jurídica contrató y culminó la asesoría con la firma especializada Neira Abogados, e implementó los ajustes derivados de la misma en el Manual de Contratos y en los modelos, consolidando el nuevo esquema a partir de todos los contratos de estímulos suscritos desde enero de 2024.

La asesoría confirmó que el tipo de póliza requerido en los contratos FDC ha sido el adecuado. Sin embargo, recomendó sustituir las cláusulas penales sancionatorias por indemnizatorias (tasación anticipada de perjuicios), aumentar su valor del 10% al 30%, y

procurar que las pólizas tengan cobertura para este tipo de cláusulas. Estas modificaciones eliminarían la necesidad de demostrar los perjuicios y lograrían una mejor cobertura. Los resultados más concretos, naturalmente, se empezarán a ver a medida que se generen incumplimientos e inicien las reclamaciones.

Cabe destacar que la gestión de la dirección jurídica y el estudio de mercado permitieron encontrar una propuesta altamente competitiva en cuanto a calidad de la firma versus valor económico. Esto permitió ejecutar el proyecto utilizando solo el 55,5% de la suma inicialmente presupuestada.

El saldo de este proyecto es de $6.670.000, fue aprobado por la Asamblea en la sesión 036 de 2024 para ser adicionado al proyecto de Transformación Digital de la Entidad.

Actualización tecnológica.

Tuvo una ejecución del 27,6% en 2023 y del 100% en 2024, inclusive con los recursos adicionados ($6.986.711) por la reclasificación de excedentes aprobada por la Asamblea en su sesión 036. Debido a la magnitud de los proyectos, estos requieren de la unión de presupuesto de varios años. Entre los proyectos que han venido ejecutado están la actualización del hardware y software de la entidad, el proyecto Proimágenes Data, eficiencia en la nube de Amazon Web Services, automatización de procesos para el recaudo de la Cuota para el Desarrollo Cinematográfico y la primera etapa del gestor documental que luego de dos procesos de contratación que resultaron desiertos debido a la no acreditación de los requisitos mínimos del proveedores, el condicionamiento la oferta o la superación del presupuesto definido, logró ser adjudicado al proveedor Control Doc.

Encuentro Nacional de Cine Regiones

Tuvo una ejecución del 99,1%. Durante el año 2023, con recursos del Ministerio de las Culturas, de Proimágenes y del FDC, se llevó a cabo el Encuentro Nacional de Cine y Audiovisuales. El Encuentro tuvo como objetivo, reflexionar acerca de los retos, desafíos y oportunidades para el fortalecimiento del sector en los próximos años.

El diseño de la metodología del Encuentro estuvo a cargo de la empresa Isegoría. Con la intención de involucrar, con diferentes herramientas, a la mayor cantidad de agentes del sector, tanto por sus oficios como por poblaciones y territorios, el Encuentro se desarrolló en tres fases:

- Encuesta sectorial virtual. Se diseñó la encuesta Desafíos y oportunidades del sector cinematográfico y audiovisual, esta se envió a más de 6000 registros de agentes del sector. 1269 personas respondieron completamente la encuesta.

- Mesas regionales presenciales que se realizaron entre octubre 9 y noviembre 2 de 2023, y con las cuales se buscó realizar un diagnóstico sobre el sector a nivel local. Para esto se convocaron 150 miembros del sector pertenecientes a las regiones nororiente, centro y sur del país, Caribe, suroccidente y noroccidente. Los encuentros se realizaron en las ciudades de Bucaramanga (región nororiente), Bogotá (centro y sur del país), Santa Marta (Caribe), Cali (suroccidente) y Medellín (noroccidente). Allí participaron productores, realizadores, exhibidores y distribuidores, formadores, miembros de la academia, consejeros de cine y grupos étnicos activos en el trabajo audiovisual.

LAC
092
Cámara de Comercio de Bogotá
(Catalina Diaz Comacho)

- Mesas conclusivas realizadas en Bogotá el 15 y 16 de noviembre de 2023, donde asistieron 93 personas diarias en promedio, dentro de las cuales participaron delegados de las mesas regionales, asociaciones y agremiaciones, representantes del sector, comisiones fílmicas, miembros del CNACC, e integrantes de la Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos (DACMI) del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, así como representantes de Proimágenes Colombia.

El saldo de este proyecto por $214.201 fue aprobado por la Asamblea en la sesión 036 de 2024 para ser adicionado al proyecto de Transformación Digital de la Entidad.

6.3. Ejecución de excedente del año 2021 (a 31 de diciembre de 2024).

Durante el año 2024, la ejecución de los proyectos aprobados en 2022 en la sesión número 34 tuvo el comportamiento presentado a continuación. Estos proyectos de manera unánime en la sesión 036 fueron aprobados para continuar durante 2024. Los Proyectos de BAM, Preservación y Actualización Tecnológica finalizaron su ejecución en el año 2023.

PROYECTO	VALOR INICIAL	EJECUTADO 2022	EJECUTADO 2023	EJECUTADO 2024	DISPONIBLE
TOTAL EXCEDENTES 2021	595.730.334	308.543.595	241.431.945	13.191.988	32.562.806
BAM	29.205.805	29.205.805			
Preservación	65.000.000	35.492.984	29.507.016		
Actualización Tecnológica	180.003.373	96.254.308	83.749.065		
Eficiencia en la comunicación Closed Captión.	40.000.000	6.741.667	3.472.000	2.800.000	26.986.333
Bancoldex	281.521.156	140.848.831	124.703.864	10.391.988	5.576.473

En cuanto a los otros proyectos aprobados en 2022 como son BAM, Transformación Tecnológica y Preservación ('Yuruparí' y la restauración del primer título de los mediometrajes de Focine: El pasajero de la noche de Carlos Santa, fueron ejecutados en su totalidad durante los años 2022 y 2023.

La descripción de lo sucedido en los proyectos con saldo disponible en 2024 correspondientes a Eficiencia en la Comunicación y Bancoldex, se presenta a continuación:

Proyecto de eficiencia en la comunicación.

Ha sido ejecutado en un 67,5% entre 2022, 2023 y 2024. El proyecto consiste en complementar el programa de formación de la Caja de herramientas con el sistema Closed Caption. Sin embargo, debido a los altos costos de este servicio en piezas grabadas previamente, se ha implementado la interpretación en lengua de señas en todas las charlas que se hacen durante el año. Durante 2024 se realizaron cinco (5) charlas con interpretación de lengua de señas colombiana:

- Adónde va nuestro cine
- Captura Perfecta: La labor del sonidista en el set.
- Distribución de cortometrajes 1
- Distribución de cortometrajes 2
- Distribución Cinematográfica Estrategias clave desde el desarrollo.

Pago de la deuda adquirida con Bancoldex.

Durante la pandemia debido a la urgente necesidad de flujo de caja de la entidad, se pagó periódicamente, teniendo como última cuota febrero de 2024. Luego de liquidada la

deuda quedó un saldo disponible de $5.576.473 debido a menos intereses y costos generados. El saldo de $32.562.806 correspondiente a los dos proyectos anteriores será presentado en el siguiente numeral.

6.4. Propuesta de Reinversión de excedentes año 2024:

El Director Administrativo y Financiero de Proimágenes presentó y explicó en detalle las propuestas de proyectos para la reinversión de excedentes del año 2023 y los saldos de 2022, según el resumen que se consigna a continuación.

N	Proyecto	Presupuesto	Descripción
1	Proyecto BAM Bogotá Audiovisual Market 2025	$230.873.065 2024: $230.423.065 2023: $450.000	Continuación del proyecto BAM, incluyendo la contratación de servicios para el fortalecimiento y la divulgación de los contenidos y talentos seleccionados por convocatoria, así como la producción y comunicación de otras actividades del Mercado en su edición 2025. La contratación de servicios para la producción y la generación de alianzas que busquen la descentralización de oportunidades de visibilización, formación y de generación de oportunidades de negocio en el marco del programa BAM Regiones como parte del BAM.
2	Actividades de Fomento	$101.600.000 2024: $46.157.717 2023: $11.279.477 2022: $11.600.000 2021: $32.562.806	Continuación de líneas de trabajo de proyectos anteriores, concretamente, para realizar: 1. El retorno de Yurupari: exhibición y socialización de la serie en territorio de producción y continuar con el desarrollo del catálogo online de la colección ($80 millones). 2. Desarrollar una miniserie de pódcast de Yurupari ($11.6 millones). 3. Continuar con el proyecto de eficiencia en la comunicación de 2021: ($10 millones)
3	Estrategia de servicio al cliente externo FDC 2025	$57.500.000 2024: $57.500.000	Dar continuidad a la eficiencia donde se redujo el plazo de revisión de informes de estímulos del FDC de 8 días hábiles a 5 días hábiles. Actualmente, se mantiene este último plazo de revisión y en algunos periodos hemos alcanzado a reducirlo a 4 días.
4	Optimización Gestión judicial	$17.000.000 2024: $17.000.000	Ejecutar en 2025 un proyecto de optimización de la gestión judicial mediante acciones que reduzcan la carga litigiosa y permitan hacer más eficiente este ámbito de trabajo. Se implementarán estrategias específicas, como la conciliación de casos viables y/o la delegación de procesos a una firma especializada, con el fin de disminuir la carga operativa y mejorar la sostenibilidad de este frente de acción.
5	Proyecto de comunicaciones 2025	$50.000.000 2024: $28.669.347 2023: $21.330.653	Este proyecto busca posibilitar actividades, contenidos, materiales y alianzas con medios de comunicación y otros actores clave del panorama de medios y el ecosistema cultural para apoyar la conexión de Proimágenes Colombia con sus públicos clave, la difusión de sus iniciativas propias, la promoción del cine colombiano y la creación de cultura cinematográfica
6	Actualización tecnológica Proimágenes Digital	$165.965.203 2024: $97.739.112 2023: $68.226.091	Continuación del proyecto iniciado en años anteriores, el cual abarca la estrategia Proimágenes Digital, la actualización tecnológica de la entidad, Proimágenes Data, la mejora del portal web, la automatización de procesos, software contable y adquisición de software/hardware, gestor documental, automatizaciones, CRM y la implementación de inteligencia artificial.
7	Preservación y transformación futura de la colección de Proimágenes	$250.000,000 2023: $250.000.000	Se propone continuar con el fondo para la inversión futura en la restauración de películas de la colección de Proimágenes, conforme la tecnología permita adaptarse a nuevos formatos.
8	Proyectos Salas de Cine Pantalla Colombia	$20.000.000 2024: $20.000.000	Iniciar un diagnóstico de las primeras salas de cine que se van a integrar en red para constituir una alternativa para la exhibición de cine arte y ensayo colombiano.
Total Excedentes 2024			**$497.489.241**
Total Excedentes 2023			**$351.286.221**
Total Excedentes 2022			**$11.600.000**
Total Excedentes 2021			**$32.562.806**

Cámara de Comercio de Bogotá

Durante el análisis del punto, la Directora de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, Diana Díaz Soto, señaló la importancia de que el proyecto de inteligencia artificial que adelanta la entidad incorpore de manera expresa consideraciones éticas, técnicas y legales. Adicionalmente, recomendó que los desarrollos tecnológicos previstos se articulen con el Sistema de Información y Registro Cinematográfico – SIREC, dada su relevancia como herramienta estructural del sector.

Una vez evaluado el informe presentado sobre la reinversión de excedentes de años anteriores, y encontrándose este a satisfacción de los miembros, la Asamblea General procedió a considerar la propuesta de reinversión correspondiente al año 2024. Tras el análisis de los proyectos y sus respectivos plazos de ejecución, la Asamblea aprobó por unanimidad la totalidad de las iniciativas consignadas en la tabla anteriormente expuesta.

7. Presentación y consideración del informe del revisor fiscal, año 2024.

El doctor Jaime Andrés Jaramillo Suárez, representante de la firma Kreston RM S.A. y revisor designado para Proimágenes por dicha sociedad, presentó su informe correspondiente al año 2024, el cual se incorpora como **anexo 3** de esta acta, y cuyos anexos fueron remitidos a cada miembro de la Asamblea General, vía correo electrónico. Esto, para los fines establecidos en el literal 'm' del artículo vigésimo segundo de los estatutos de la corporación.

Revisado y analizado el informe del revisor fiscal para el año 2024, la Asamblea General lo aprobó por voto unánime.

8. Elección del representante del sector de la producción y del representante del sector de la realización en la Junta Directiva.

Son miembros de la Junta Directiva de Proimágenes un representante del sector de la producción y un representante del sector de la realización, de acuerdo con lo determinado por el numeral 7 del artículo vigésimo tercero de los estatutos. Estos miembros se eligen por la Asamblea General por el sistema de cociente electoral y su periodo es de un (1) año.

La Directora General de Proimágenes, Claudia Triana Soto, informó a la Asamblea General que, en esta ocasión, la Dirección General implementó un proceso de convocatoria abierta a asociaciones representativas del sector, con el fin de recibir postulaciones que reflejaran una diversidad de trayectorias, experiencias y enfoques profesionales. Como parte del proceso de postulación, se recibieron perfiles propuestos por distintas asociaciones del sector cinematográfico, los cuales fueron socializados ante los miembros de la Asamblea General a través de una presentación proyectada en diapositivas.

A continuación, se detalla la asociación que presentó cada candidatura:

Sector de la realización:

Asociaciones: DASC (Directores Audiovisuales Sociedad Colombiana de Gestión), AGESTAR y ATAAC

- Franco Lolli.
- Harold Trompetero.
- María Gamboa.

- Natalia Santa.
- Verónica Triana.
- José Carmona Ospina.
- Unai Amuchastegui.
- Fabio Andrés Ruiz A.
- Martha Consuelo González Cuéllar.
- Germán Franco Díez.

Sector de la producción:

Asociaciones postulantes: AGESTAR, ATAAC, PI y otras entidades vinculadas al sector.

- Agustín Restrepo Isaza.
- Ana Barreto.
- Nancy Fernández.
- Diana Trujillo.
- Sofía Guzmán.
- Diego García.

Adicionalmente, la Dirección General de Proimágenes recomendó considerar a Manuel Ruiz Montealegre y Nicolás van Hemelryck, en el caso de la realización y a Ximena Sotomayor en el caso de la producción; todos de amplia trayectoria y reconocidos en el sector.

Cada uno de estos perfiles fue presentado con una ficha detallada que incluía su experiencia, principales obras o logros en el sector audiovisual, así como el respaldo institucional de la asociación correspondiente. Las presentaciones se proyectaron durante la sesión como soporte visual del proceso de deliberación.

Una vez consolidada la lista de personas postuladas, los miembros de la Asamblea General fueron invitados a diligenciar un formulario en dos etapas: en la primera, para priorizar los perfiles recibidos y así conformar un grupo reducido de candidatos finalistas; y en la segunda, para emitir su voto entre dichos finalistas. Este procedimiento permitió contar con una base participativa para la toma de decisión, ponderando aspectos como la trayectoria, la diversidad de enfoques y el aporte estratégico de cada perfil frente a los retos actuales del sector y de la Corporación.

De acuerdo con lo anterior, la Asamblea General decidió:

1. Reelegir al señor **Franco Lolli Gómez**, identificado con la cédula 80.110.675, para que en el periodo que inicia a partir de la presente sesión sea el representante del sector de la realización en la Junta Directiva.

2. Elegir al señor **Manuel Arturo Ruiz Montealegre**, identificado con la cédula 79.695.263, para que en el periodo que inicia a partir de la presente sesión sea el representante del sector de la producción, en reemplazo de la señora Nancy Soraya Fernández Gil, identificada con la cédula 31.897.008, quien había sido nombrada para el mismo rol, para el periodo inmediatamente anterior.

En ambos casos, el nombramiento queda condicionado a la aceptación expresa de los designados. La Asamblea encargó a la Dirección General de Proimágenes Colombia adelantar la notificación de esta decisión y recabar la correspondiente manifestación de aceptación, para su incorporación al expediente institucional.

Los representantes escogidos permanecerán por el período de un (1) año en la Junta Directiva.

Cámara de Comercio de Bogotá
Centro de Conciliación

Finalmente, la Asamblea General solicitó dejar constancia de agradecimiento a Nancy Fernández por su labor desempeñada como representante del sector de la producción ante la Junta Directiva durante los dos periodos anteriores, destacando su compromiso, participación activa y valioso aporte al fortalecimiento institucional de la Corporación.

9. Elección de dos representantes del sector público en la Junta Directiva.

Son miembros de la Junta Directiva de Proimágenes dos (2) representantes del sector público o sus delegados, conforme a lo dispuesto en el numeral 5 del artículo vigésimo tercero de los estatutos. Estos miembros son elegidos por la Asamblea General mediante el sistema de cociente electoral y su período es de un (1) año.

Durante la deliberación correspondiente, la Directora de Proimágenes, Claudia Triana, explicó que se ha consolidado una práctica institucional consistente en que los representantes del sector público ante la Junta Directiva sean personas vinculadas a entidades que forman parte activa de la corporación. Esta costumbre ha facilitado una mayor coherencia entre las decisiones de la Junta y los lineamientos operativos de Proimágenes, al contar con delegados que tienen un conocimiento cercano de la entidad y una participación constante en sus espacios deliberativos.

En ese marco, y considerando la conveniencia de mantener esta línea de continuidad institucional en cuanto a las entidades representadas —aunque con una renovación en las personas designadas—, la Asamblea General eligió, por unanimidad, como representantes del sector público para el período de un (1) año a la Dra. Daniela Garzón Rey, funcionaria de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), y a la Dra. Libia Stella Gómez, docente de la Universidad Nacional de Colombia.

Ambas profesionales estaban presentes en la sesión, por lo que ahí mismo aceptaron su designación. La Dra. Daniela Garzón Rey asistió en calidad de invitada, en virtud de su participación como integrante de la Junta Directiva en la sesión inmediatamente anterior y considerando, además, la posibilidad de que, en atención a su vínculo con una entidad pública que hace parte activa de la corporación, fuera postulada como representante del sector público. Por su parte, la Dra. Libia Stella Gómez estaba ya presente como representante de la Universidad Nacional de Colombia en su calidad de miembro de la Asamblea. Ambas manifestaron su conformidad con la decisión adoptada y expresaron su disposición para continuar apoyando el desarrollo institucional y estratégico de la corporación desde la Junta Directiva.

10. Designación del revisor fiscal y su suplente, y asignación de honorarios.

Conforme a lo previsto por el literal d) del artículo vigésimo segundo de los estatutos, corresponde a esta Asamblea General designar el Revisor Fiscal de Proimágenes y su suplente, al igual que asignar los respectivos honorarios.

El Director Administrativo y Financiero, Manuel Alejandro Pinilla, manifestó que, en aras de facilitar insumos para la toma de esta decisión, realizó un proceso de estudio de mercado para conocer los valores actuales de firmas encargadas del rol de revisoría fiscal. En desarrollo de este proceso, se recibieron propuestas de las empresas especificadas a continuación, anticipadas como parte de la documentación de preparación de esta reunión, expresadas en valores mensuales, sin incluir IVA:

Lozano Ramírez Consultores	Kreston Colombia	Desarrollo & Estrategia
Hasta $1.800.000	Hasta $3.268.827	Hasta $5.694.000

Durante la presentación de las propuestas recibidas para la designación del Revisor Fiscal —una de las cuales correspondía a la firma que actualmente ejerce dicha función, según el estudio de mercado que efectuó la Dirección Administrativa y Financiera—, el Director Jurídico intervino para reiterar una observación que ha expuesto en anteriores sesiones de Asamblea. Señaló que, si bien los estatutos facultan expresamente la reelección del Revisor Fiscal por periodos sucesivos, desde una perspectiva técnica y conforme a los lineamientos de la Superintendencia de Sociedades, es recomendable considerar esquemas de rotación que fortalezcan la independencia del cargo y prevengan riesgos de familiaridad. Esta reflexión, indicó, ha sido compartida de forma consistente como un criterio institucional que puede orientar decisiones futuras.

Tras analizar lo anterior, al igual que las propuestas planteadas, la Asamblea General estuvo unánimemente de acuerdo en considerar, en esta ocasión, el cambio de proveedor y avanzar con Desarrollo & Estrategia, bajo una ponderación no solo de oferta económica, sino de alcance de lo ofrecido y experiencia. Se determinó que es importante contar con una revisoría fiscal que ofrezca el valor agregado de evaluar, no solo los estados financieros, sino otros procesos que dan cuenta del estado legal de la entidad. Se aclaró que el valor aprobado es un máximo, considerando que exista la posibilidad de obtener un descuento.

Por consiguiente, la Asamblea General decidió de forma unánime:

I. Elegir, bajo el artículo trigésimo segundo de los Estatutos, a la firma Desarrollo & Estrategia S.A.S., con NIT. 900.512.669-9, por el término de un (1) año para realizar la revisoría fiscal de la corporación.

II. Designar como revisores fiscales principal y suplente a los contadores públicos Maria Cristina Angarita Díaz, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.018.407.404, Tarjeta Profesional N.º 292.668-T y Aydee Yamile Bautista Ladino, identificada con cédula de ciudadanía N.º 53.049.184 y Tarjeta Profesional N.º 335.415-T, respectivamente.

III. Asignar los honorarios de revisoría fiscal por un valor mensual de dos millones ochocientos cuarenta y tres mil trescientos ochenta y cuatro pesos ($3.300.000) más IVA.

Como paso siguiente, deberá suscribirse el respectivo contrato con la firma seleccionada, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratos de la Corporación, bajo la causal aplicable a los casos en los que, por disposición estatutaria la selección del proveedor del servicio debe efectuarse por una instancia diferente a la respectiva Área Responsable o a la Dirección General de Proimágenes.

11. Elección del comité aprobatorio del acta.

Por voto unánime de los presentes en la reunión de la Asamblea General, fueron elegidos Diana Marcela Díaz Soto y Alexandra Falla Serrate como encargadas para el proceso de revisión y aprobación de la presente acta.

12. Proposiciones y varios.

No se presentaron proposiciones ni otros temas varios antes de finalizar la sesión.

Cámara de Comercio de Bogotá
Catalina Diaz Comacho
LAC 095

Siendo las 12:40 del 31 de marzo de 2025 y no habiendo más puntos por tratar, el Presidente ordenó levantar la sesión, y pidió dejar constancia por acta sobre la continuidad del quorum verificado al inicio de la Asamblea General, el cual se mantuvo durante el desarrollo y hasta la culminación de la reunión.

DIANA MARCELA DÍAZ SOTO
Presidente

MANUEL ALEJANDRO PINILLA
Secretario

CLAUDIA TRIANA SOTO
Representante legal

Aprobación del acta

En constancia de haber leído y aprobado la presente Acta y sus anexos como comisionada para estos efectos, la suscriben:

DIANA MARCELA DÍAZ SOTO
Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

ALEXANDRA FALLA SERRATE
Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano

Anexo 1

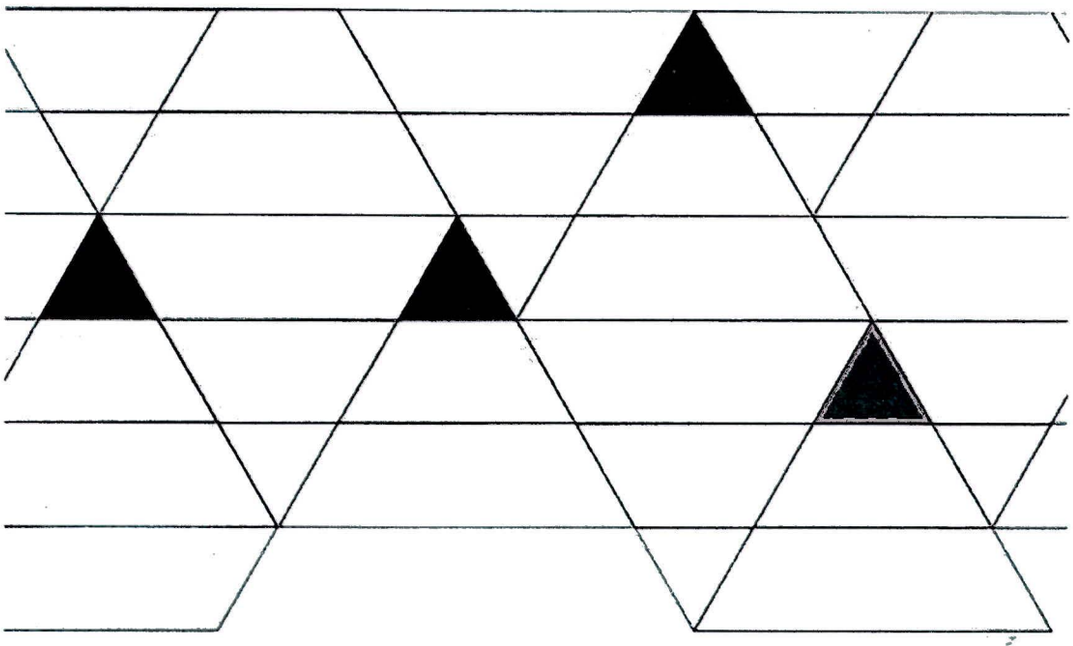

ProimágenesColombia

INFORME DE GESTIÓN 2024

ZapSign 94871db2-3cff-4ec1-bba9-1438fd792db6

Cámara de Comercio de Bogotá
Catalina Diaz Camacho
LAC 096

ProimágenesColombia

1. Introducción

El siguiente informe refleja la gestión realizada desde Proimágenes Colombia durante 2024, de las acciones actividades y recursos canalizados en cinco componentes: producción, promoción, formación, preservación y comunicaciones del sector audiovisual.

El Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica Proimágenes Colombia canalizó $59.237.508.368 (Cincuenta y nueve mil doscientos treinta y siete millones quinientos ocho mil trescientos sesenta y ocho) al sector audiovisual colombiano, un 15.4% menos que en 2023. No se incluyen los gastos inherentes a la operación de los fondos como costos de manejo, revisión, auditorías, administración y otros gastos logísticos. Esta disminución se debe en gran parte a una caída del 9.1% en el recaudo de la Cuota para el Desarrollo Cinematográfico, el recorte de mil millones de pesos del Gobierno Nacional para el FFC y una baja en los montos de los convenios realizados.

La metodología utilizada para las cifras analizadas en este documento tiene en cuenta los recursos comprometidos de las diferentes fuentes que se mencionan a continuación. La clasificación de los recursos que se mencionan en cada uno de los componentes se detallan en el **Anexo 1** de este documento.

Las fuentes de recursos en el 2024 fueron:

- El Fondo para el Desarrollo Cinematográfico (FDC)
- El Fondo Fílmico Colombia (FFC)
- Sistema de incentivos CINA (CINA)
- Gestión de Recursos en dinero y/o especie
- Recursos de Proimágenes (incluye excedentes: mayores ingresos vs gastos)
- Convenios con el Ministerio de Cultura, Teveandina, Embajada de Francia y Cámara de Comercio de Bogotá.

Fuentes	Valor 2022	Valor 2023	Valor 2024
FDC	$29.525.182.141	$35.791.212.766	$32.787.956.031
FFC	$4.576.258.180	$16.663.400.394	$10.674.096.225
CINA	$7.608.737.225	$7.547.593.723	$6.126.873.180
Convenios	$5.482.974.742	$6.894.504.858	$6.008.995.313
Gestión de Recursos	$1.601.532.413	$2.532.168.828	$2.821.549.804
Recursos de Proimágenes (excedentes + recursos propios)	$240.455.805	$633.638.787	$818.037.815
Total	$49.035.140.506	$70.062.519.356	$59.237.508.368

ZapSign 94871db2-3cff-4ec1-bba9-1438fd792db6

ProimágenesColombia

Fuentes de recursos durante 2024

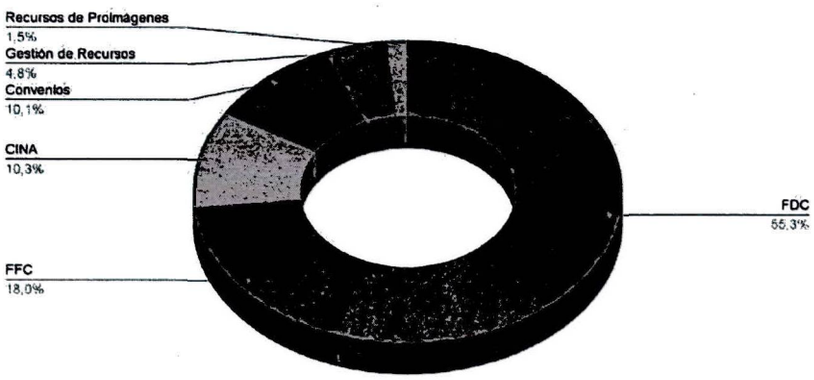

Gráfica 1. Recursos totales canalizados por fuente de recursos en 2024: $59.237.508.368

Para el 2024, el FDC fue la principal fuente de recursos para el fomento del sector y representó el 55,3%, aún así los recursos presentaron una disminución con respecto a 2023, principalmente explicada por una reducción en el recaudo de la Cuota para el Desarrollo Cinematográfico del 9,1%, lo cual llevó a la reducción en la cantidad y monto de los estímulos ofertados por el FDC.

Los recursos del FFC representaron el 18,0% del total, que tuvieron una disminución con respecto al monto comprometido en 2023. Esto se debe a que la asignación por parte del PGN para dicho Fondo tuvo un recorte de mil millones de pesos. Igualmente en el informe del año 2023 se contemplaron dos proyectos aprobados en diciembre 29 del año inmediatamente anterior con contraprestaciones por $3.415 millones.

Por su parte, los recursos provenientes del Sistema CINA representaron el 10,3% y presentan una disminución que se explica porque en años anteriores se había reportado el valor canalizado como el valor aprobado en el presupuesto para formación, pero estos presupuestos no se habían empezado a ejecutar. Para 2024, se empezaron a ejecutar por medio de la contratación del equipo humano necesario, de un estudio diagnóstico que se usará como base para formular el Plan Nacional de Formación en 2025, además de algunos talleres de formación ofertados con estos recursos.

ZapSign 94871db2-3cff-4ec1-bba9-1438fd792db6

Cámara de Comercio de Bogotá
LAC 097
Catalina Diaz Comadro

ProimágenesColombia

Finalmente los montos provenientes de diferentes alianzas a través de convenios representaron el 10,1% y la gestión de recursos en especie y en dinero por parte de Proimágenes alcanzó el 4,8%. El 1,5% restante corresponde a recursos del presupuesto propio de Proimágenes.

Componente	Valor 2022	Valor 2023	Valor 2024
Producción	$28.341.618.555	$43.519.530.282	$34.409.678.133
Formación	$9.248.313.644	$10.256.924.431	$6.271.080.393
Promoción	$9.188.614.617	$12.366.125.966	$15.324.816.309
Información y Comunicaciones	$1.591.593.690	$2.565.548.441	$1.863.560.192
Preservación Patrimonio Fílmico	$665.000.000	$1.354.390.236	$1.368.373.341
Total	**$49.035.140.506**	**$70.062.519.356**	**$59.237.508.368**

Recursos canalizados por componentes en 2024

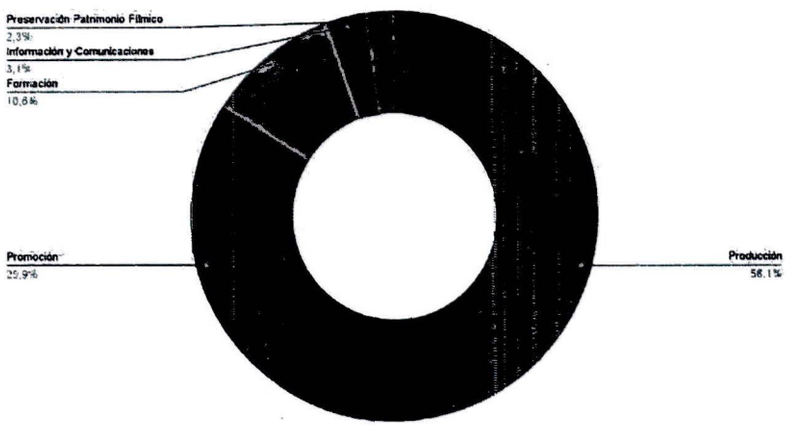

Gráfica 2. Recursos totales canalizados por componente en 2024: $59.237.508.368

ZapSign 94871db2-3cff-4ec1-bba9-1438fd792db6

La mayor inversión se destinó principalmente a incentivar la producción audiovisual. Con este objetivo, fueron invertidos alrededor de $34.409.678.133, una disminución del 21% con respecto al año 2023, explicada principalmente por la disminución del recaudo de la Cuota para el Desarrollo Cinematográfico, el recorte en el presupuesto del FFC y una menor cantidad de recursos canalizados para la producción por medio de convenios. Los recursos canalizados para la producción corresponden al 58,1% del total.

Al segundo componente dirigido a la formación fueron canalizados $6.271 millones de pesos correspondientes al 10,6% del total de recursos y presentan una disminución cercana al 39% explicada principalmente por que en años anteriores se contabilizaba el valor del aporte de los productores al Sistema CINA y destinado a la formación, sin embargo ese dinero que se reflejaba como comprometido no empezó a ejecutarse sino hasta 2024, por lo cual el valor canalizado por este componente para este año es menor. De igual forma, la disminución en el recaudo de la Cuota para el Desarrollo Cinematográfico también afectó la cantidad de recursos canalizados para la formación.

Al componente de promoción se dirigieron $15.324 millones de pesos. Este incremento del 23,9% con respecto a 2023 se debe principalmente a que para 2024 se aprobó el plan de promoción con recursos CINA. En total, el monto invertido para la promoción es del 25,9%.

Para el componente de información y comunicaciones se destinaron $1.863 millones de pesos, que representaron una participación del 3,1% correspondiente a las líneas cuyo enfoque estratégico estaba enmarcado en la comunicación en diferentes convenios, la exposición Espejo de Luz, los estudios sobre públicos y diagnóstico de formación de la industria cinematográfica colombiana y las comunicaciones digitales propias de la Entidad (páginas web, boletines virtuales).

Finalmente, para la preservación del patrimonio fueron canalizados $1.368 millones de pesos, una cifra que representó el 2,3% del total en 2024. Dentro de lo más significativo se encuentran los recursos del Programa de Fortalecimiento provenientes del FDC, dos estímulos por concurso del FDC para la preservación de la memoria cinematográfica, la línea del Sistema de Información del Patrimonio Audiovisual Colombiano-SIPAC del convenio con el Ministerio de las Culturas, la inversión del presupuesto propio de preservación de Proimágenes Colombia para la restauración de la estrategia del caracol, y la devolución de las películas restauradas de su colección a la regiones (recursos provenientes de los excedentes de la operación de la entidad y la gestión de recursos por parte de Proimágenes).

ZapSign 94871db2-3cff-4ec1-bba9-1438fd792db6

Cámara de Comercio de Bogotá
Catalina Diaz Comacho
LAC 098

ProimágenesColombia

2. Principales actividades por componentes durante 2024

A continuación, se presentan los recursos orientados por Proimágenes al sector audiovisual a lo largo del año dirigidos a los componentes de producción, promoción, formación, preservación del patrimonio e información y comunicaciones

2.1 El fomento de la producción audiovisual en Colombia

2.1.1 Los estímulos por concurso para la producción del FDC

En 2024 se entregaron 100 estímulos por concurso en 22 modalidades de largo y cortometraje dirigidas a Relatos Regionales, Comunidades Étnicas, Ficción, Documental y Animación.

ESTÍMULOS POR CONCURSO PARA LA PRODUCCIÓN COMPARACIÓN AÑO 2023 – 2024*				
MODALIDAD	Ganadores		Monto Otorgado	
	2023	2024	2023	2024
Ficción	35	26	$7.430.000.000	$5.715.000.000
Documental	25	18	$3.710.000.000	$2.560.000.000
Animación	8	7	$2.780.000.000	$2.695.000.000
Realización de cortometrajes: Relatos regionales	33	29	$1.980.000.000	$1.740.000.000
Realización de largometrajes regionales	6	4	$1.800.000.000	$1.320.000.000
Realización de cortometrajes de comunidades étnicas	4	2	$240.000.000	$120.000.000
Realización de largometrajes de Poblaciones Étnicas (antes Realización de largometraje para la Equidad Racial)	1	1	$800.000.000	$800.000.000
Realización de cortometraje infantil	3	3	$200.000.000	$200.000.000
Coproducción minoritaria	4	4	$1.000.000.000	$1.000.000.000
Escritura de guión para largometrajes de poblaciones étnicas	N/A	4	N/A	$80.000.000
Realización de cortometraje infantil de poblaciones étnicas	N/A	2	N/A	$120.000.000
TOTAL*	119	100	$19.940.000.000	$16.350.000.000

*Durante 2024, se comprometieron $60 millones de pesos para la realización de un taller en Buenaventura de la convocatoria cortometrajes Relatos Regionales, con lo cual el total del componente de producción es de $16.410.000.000

ZapSign 94871db2-3cff-4ec1-bba9-1438fd792db6

Con el objeto de mejorar la calidad de los proyectos e incentivar la participación de realizadores en diferentes regiones del país, se realizaron talleres de acompañamiento a los proyectos ganadores de la convocatoria en sus diferentes modalidades para su fortalecimiento, talleres #TengoUnaPelícula, encuentros y el BAM, así:

2.1.2 Taller de presentación de proyectos #TengoUnaPelícula

Durante 2024 el CNACC determinó, por solicitud de los consejos departamentales de cine cuyas regiones quedaron desiertas, no llevar a cabo los talleres #TengoUnaPelícula y destinar ese recurso a estímulos adicionales.

Sin embargo, fue posible hacer un taller #TengoUnaPelícula virtual, gracias a una alianza con una becaria de ICETEX que ofreció 72 horas de formación virtual en escritura de guión. El taller se llevó a cabo durante septiembre y octubre de 2024, con ocho sesiones grupales de dos horas y 2.5 horas de asesoría personalizada a cada guionista. Se atendieron 16 guionistas de Cundinamarca, Cesar, Bogotá D.C., Nariño, Putumayo, Valle del Cauca, Cali y Risaralda. El taller tuvo una metodología teórico práctica y se enfocó en dar las bases teóricas de la escritura de guion, fortalecer los guiones de los proyectos y dar herramientas para la consecución de equipo y recursos para producción, como el one-page y el pitch. Todas las clases grupales quedaron grabadas y la tallerista dio autorización para utilizarlas como insumo en futuros procesos de formación, como la Caja de Herramientas.

2.1.2.1 Conversatorios #TUP para la Caja de Herramientas

Se llevaron a cabo cinco conferencias y un conversatorio #TUP, realizados con recursos y evaluadores de la convocatoria FDC, sobre herramientas para distribución de cortometraje, ruta de festivales para cortometrajes, cine para infancias, captura de sonido directo y distribución y audiencias de películas latinoamericanas. Estos fueron añadidos a la Caja de Herramientas y organizados en dos rutas temáticas.

2.2.2.3 Laboratorio de proyectos de cine infantil

En julio de 2024 Proimágenes logró llevar a cabo el primer laboratorio de proyectos de cine infantil, con recursos del presupuesto FDC 2022 asignados por el CNACC ($50.000.000 del rubro de Mejoramiento en la calidad de los proyectos) y en alianza con la DACMI del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes (que aportó $20.000.000 y apoyo en especie). Se recibieron 98 proyectos de largometraje y cortometraje, de los cuales 7 fueron seleccionados para tomar el laboratorio. Durante cinco jornadas de ocho horas, 13 directores, guionistas y productores de los proyectos tomaron el seminario

ZapSign 94871db2-3cff-4ec1-bba9-1438fd792db6

Cámara de Comercio de Bogotá
LAC 099
Catalina Diaz Comadro

Children in the Centre© (abierto a los acreditados al BAM), dictado por la fundación neerlandesa con el mismo nombre, recibieron una clase sobre cine infantil colombiano, presentaron sus proyectos ante un panel de niñas, niños y adolescentes y fueron retroalimentados individualmente por parte de dos expertos en cine infantil.

2.1.3 Encuentros 2024

Encuentros es la estrategia para el fortalecimiento de agentes, proyectos y dinámicas del ecosistema cinematográfico y audiovisual de Colombia y Latinoamérica que busca crear espacios de convergencia e intercambio entre actores del sector. En 2024 se realizaron las siguientes acciones que permitieron llegar a diferentes territorios del país:

Encuentro Internacional de Productores

Entre el 1 y el 20 de abril se desarrolló el 19° Encuentro Internacional de Productores (EIP) En total, fueron seleccionados 16 proyectos, provenientes de Colombia, Ecuador, Perú, Argentina, Honduras y Cuba en las dos etapas que el EIP tuvo para el 2024. La primera se llevó a cabo mediante jornadas virtuales, grupales e individuales, lideradas por expertos del sector para generar un intercambio de experiencias entre los participantes y en las cuales se realizaron tutorías y talleres con temáticas que abordan las principales necesidades de la industria. La segunda etapa se realizó en el marco del 63° Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias (FICCI), donde se contó con jornadas de networking, asesorías, espacios para el intercambio de conocimientos y encuentros con aliados de la industria y la academia. Además, los productores y directores participantes tuvieron la posibilidad de obtener premios y reconocimiento para el fortalecimiento y desarrollo de sus proyectos. Durante todo el EIP, los participantes fueron acompañados de tutores expertos en las áreas de producción creativa, financiación y distribución.

Encuentro de Circulación

El Encuentro de Circulación - EC es un escenario de intercambio de saberes y trabajo colaborativo entre agentes del cine y el audiovisual en Colombia. Su objetivo es generar propuestas y una ruta de trabajo conjunta que fortalezca y amplíe una red de circulación

ZapSign 94871db2-3cff-4ec1-bba9-1438fd792db6

de contenidos y artistas audiovisuales colombianos desde un enfoque descentralizado y con un énfasis en la mediación de públicos. En 2024, este espacio reunió a proyectos participantes de Colombia de Película (Programa de la DACMI que busca fortalecer y crear circuitos alternativos para la circulación y exhibición de cine y audiovisual nacional), organizaciones, distribuidores, experiencias nacionales e internacionales, representantes del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura Cinematográfica - CNACC e instituciones invitadas como la Embajada de Francia. El Encuentro de Circulación se realizó en el marco del Festival de Cine del Bajo Cauca y algunos de los participantes hicieron parte del programa de cortos "El río nos atraviesa".

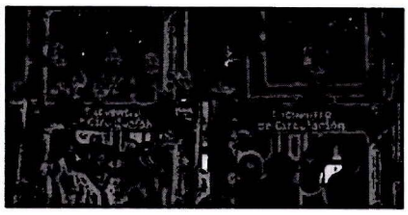

Encuentro Nacional de Animación

El Encuentro Nacional de Animación - ENA se desarrolló a través de un componente virtual y un componente presencial entre el 30 de septiembre y el 27 de octubre. A través de tutorías personalizadas, talleres, espacios de networking y reuniones uno a uno, los ocho proyectos seleccionados fortalecieron aspectos en la presentación de los proyectos. En el marco del Festival de Animación ANIBIA se realizaron actividades enfocadas en áreas como la producción creativa, flujos de trabajo, financiación y distribución. Adicionalmente, y gracias a la participación de aliados nacionales e internacionales, los participantes tuvieron la posibilidad de obtener premios que darán continuidad al desarrollo y financiación de sus proyectos.

Encuentro Nacional de Crítica de Cine

El Encuentro Nacional de Crítica de Cine – ENCC se realizó entre el 2 de octubre y el 16 de noviembre de 2024. En las actividades se potenció la creación y el análisis de contenido desde una perspectiva crítica alrededor de las escrituras sobre cine en medios

ZapSign 94871db2-3cff-4ec1-bba9-1438fd792db6

Cámara de Comercio de Bogotá
LAC 100
Catalina Díaz Conradho

tradicionales, nuevos medios y su integración con la circulación y la programación de cine. Participaron en talleres, mesas de discusión y encuentros con el sector a través de un componente virtual y un componente presencial que se llevó a cabo en el marco del XVI Festival Internacional de Cali – FICCALI siendo acompañados por tutores con amplia experiencia a nivel nacional e internacional que propiciaron el crecimiento de los escritores. Finalmente, los textos críticos producidos en el proceso formativo serán publicados en revistas digitales e impresas para dar visibilidad a sus miradas sobre el séptimo arte.

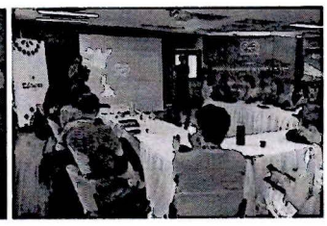

Encuentro Nacional de Cortometrajes

El Encuentro Nacional de Cortometrajes - ENC se llevó a cabo entre el 8 de octubre y el 10 de diciembre de 2024 donde se buscó fortalecer los proyectos de cortometraje en estado de finalización a través del diálogo y reflexión con expertos de la industria audiovisual con temáticas enfocadas en el diseño de audiencias, ventanas de distribución y exhibición nacional e internacional. Los ocho proyectos seleccionados participaron en tutorías personalizadas, talleres, espacios de networking y reuniones uno a uno en el componente virtual y presencial en el marco del 22° BOGOSHORTS - Bogotá Short Film Festival. A partir de un ecosistema de intercambio y relacionamiento, y la confianza de aliados nacionales e internacionales, los participantes tuvieron la posibilidad de obtener premios para sus proyectos, para dar correcto cierre a sus películas antes del estreno.

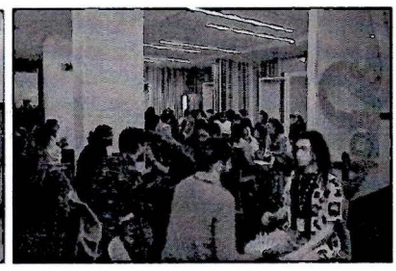

2.1.4 Bogotá Audiovisual Market - BAM, edición XV (del 8 al 12 de julio de 2024)

Entre el 8 y el 12 de julio se llevó a cabo la decimoquinta edición del BAM. Durante cinco días, los acreditados pudieron disfrutar de espacios de networking, de charlas para la

ZapSign 94871db2-3cf-4ec1-bba9-1438fd792db6

actualización en las últimas tendencias del audiovisual, de una agenda sobre los temas más relevantes de la televisión pública, la inclusión y las diversidades así como proyecciones de las películas colombianas, de ficción y documental, que comienzan su camino hacia su estreno internacional y una rueda de negocios permanente. A nivel de programación, el BAM realizó más de 150 actividades y, en sus actividades de industria, logró una ocupación promedio por encima del 80%. En cuanto a las actividades abiertas al público general, de manera gratuita, el mercado convocó a 2.500 personas.

El BAM se desarrolló en sus 3 sedes tradicionales: de Industria (Cámara de Comercio de Bogotá - Sede Chapinero), de Experiencia (Gimnasio Moderno), de Proyecciones (Múltiplex Cine Colombia Avenida Chile) y, sumó nuevamente a la Casa Ark como una sede Relacionamiento para hacer confluir la creatividad, los talentos, las empresas y los proyectos.

A partir de sus actividades de mercado, de formación y la programación de actividades, el BAM cumplió sus objetivos principales que son la visibilización de contenidos y talentos nacionales, el fortalecimiento de las capacidades técnicas, artísticas y de relacionamiento, la construcción de redes profesionales de contactos y la generación de oportunidades de negocios y alianzas para sus participantes.

Con respecto a su programación, el BAM planteó espacios de diálogos participativos en donde agentes del sector, que son parte de cualquier eslabón en la cadena de producción, pueden intercambiar experiencias y generar transferencia de conocimiento entre pares. Esta programación de actividades se divide en tres principalmente: de industria, de experiencia y de relacionamiento. Cada una de las agendas nombradas anteriormente giró en torno a uno o varios de los seis (6) ejes conceptuales que se muestran a continuación:

- Inclusión, diversidades y soberanía narrativa
- Coproducción equitativa e inversión
- Distribución y circulación alternativa y diseño de audiencias
- Flujos de trabajo y buenas prácticas
- Sostenibilidad económica y social
- Convergencia audiovisual: narrativas no lineales y nuevos formatos

La programación acercó a los asistentes a tendencias y debates fundamentales para el quehacer audiovisual que incluyeron además sesiones sobre el cuidado mental, la visibilización de problemáticas en set, el medio ambiente, el buen uso de tecnologías, entre otros.

Como parte de la programación, y con el fin de amplificar el alcance del BAM frente a la ciudadanía, se organizaron una serie de charlas inspiracionales con perfiles nacionales e internacionales de alto reconocimiento que son abiertas y gratuitas y que buscan relacionar el arte audiovisual con otras artes. Así mismo, se organizaron actividades en conjunto con otros

ZapSign 94871db2-3cff-4ec1-bba9-1438fd792db6

Cámara de Comercio de Bogotá

2358028

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Fecha de inscripcion: 22 de mayo de 2025
Número de inscripcion: 00125460
Libro en el cual se efectuó: II
Nombre del Propietario del libro: FONDO MIXTO DE PROMOCION CINEMATOGRAFICA PROIMAGENES COLOMBIA- PROIMAGENES COLOMBIA.
Matrícula Mercantil / Inscripción Esal / Seudomatrícula: S0008315
Número de identificación : 000008300465824
Nombre del libro o uso al que se destina: ACTAS
Número de Hojas inscritas: 100
Código Libro: LAC7

EL SECRETARIO

Cámara de Comercio de Bogotá
Catalina_Diaz_Contador
001
LAC7

espacios de la ciudad como el Planetario de Bogotá, el Museo de Arte Moderno, el Centro Nacional de Las Artes o los CEFE de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, entre otros, para descentralizar la oferta y el consumo de actividades culturales.

Frente al componente de mercado, el Bogotá Audiovisual Market lanzó 7 categorías distintas para el año 2024: *Film Projects* (proyectos de largometraje de ficción y documental en desarrollo), *Series Projects* (proyectos de contenido seriado en ficción y documental), *Animation* (proyectos enfocados en audiencias infantiles en desarrollo), *Screenings* de largometrajes en estado de postproducción, *Rough Shorts* (laboratorio de montaje de cortometrajes), *Stories* (escritores con historias de ficción en desarrollo) y Bammers (productores creativos). En total, se recibieron 368 postulaciones a través de la plataforma digital del Mercado (www.bogotamarket.com).

Cada uno de los 76 seleccionados por convocatoria participó de una ruta de fortalecimiento profesional, empresarial y creativa dictada por expertos nacionales e internacionales que ahondan en diversas temáticas según las necesidades de los proyectos y el estado de los mismos. Estas rutas de formación, que sumaron 165.5 horas de asesorías personalizadas, son claves como preparación para su participación en el BAM y otros mercados y encuentros audiovisuales, nacionales e internacionales. Estas sesiones se diseñan con el fin cumplir con los objetivos propuestos de avanzar en sus proyectos, fortalecer sus conocimientos sobre el mercado audiovisual, aumentar sus redes de contactos profesionales y aumentar sus posibilidades de concreción de negocios.

Para la 15ª edición, el BAM realizó dos ruedas: una virtual abierta para los proyectos seleccionados y otra presencial para los proyectos seleccionados y compradores internacionales y nacionales. Cada uno de los proyectos seleccionados en las diferentes secciones curadas tuvieron durante los 5 días de mercado, un espacio de reuniones One to One con el fin de potenciar sus proyectos y encontrar las mejores rutas de financiación. En total, la organización del BAM agendó 600 citas de negocio.

En la edición 2024, el BAM logró una participación histórica de 2.077 profesionales del sector de los cuales 240 fueron participantes internacionales que representaron 22 países. El BAM viabilizó la participación de 133 expertos internacionales gracias también a las alianzas generadas con instituciones nacionales e internacionales que encuentran en el BAM un mercado clave para el desarrollo de relaciones culturales y comerciales en la región LatAm. Está edición, también resultó fundamental a nivel de representación local pues hubo participantes de 27 de los 32 departamentos del país, y de 17 localidades de la ciudad de Bogotá.

Con respecto al programa étnico, el BAM tuvo 109 participantes y, por primera vez, contó con profesionales de Canadá, México, Ecuador y Brasil. Esta participación resultó clave en la

ZapSign 94871db2-3cff-4ec1-bba9-1438fd792db6

Cámara de Comercio de Bogotá 002 LAC7
Catalina Diaz Comadm

identificación de circuitos de circulación internacional para los proyectos indígenas y afrocolombianos del país.

Con respecto a las alianzas, el mercado se ha logrado consolidar como un espacio para que instituciones públicas, empresas, canales regionales y privados así como otros agentes, tanto nacionales como internacionales, puedan visibilizar y promocionar sus actividades y productos. De igual manera, gran parte de las actividades que organiza el mercado se encuentran alineadas con los objetivos misionales o estratégicos de estos 40 aliados. Para este 2024, se canalizaron cerca de $625.472.875 pesos entre recursos en especie y en efectivo. Adicionalmente, múltiples empresas e instituciones participaron en el Mercado en los espacios de promoción como el BAM Forum, el Big Top, Happy Hours y BAM Brunches.

Es importante destacar el apoyo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MinTIC y Teveandina, para realizar por cuarto año consecutivo el programa BAM Regiones con el fin descentralizar la oferta de espacios que fomenten el desarrollo audiovisual con los creadores locales. En 2024, se realizó el BAM en Yopal, Quibdó, Sincelejo, Sibundoy y Fusagasugá y contó con 406 acreditados en total.

Finalmente, para la edición 2024 el Fondo para el Desarrollo Cinematográfico - FDC aportó $350.000.000, que representó un 12% del costo total del BAM.

¡Así se vivió el BAM 2024!

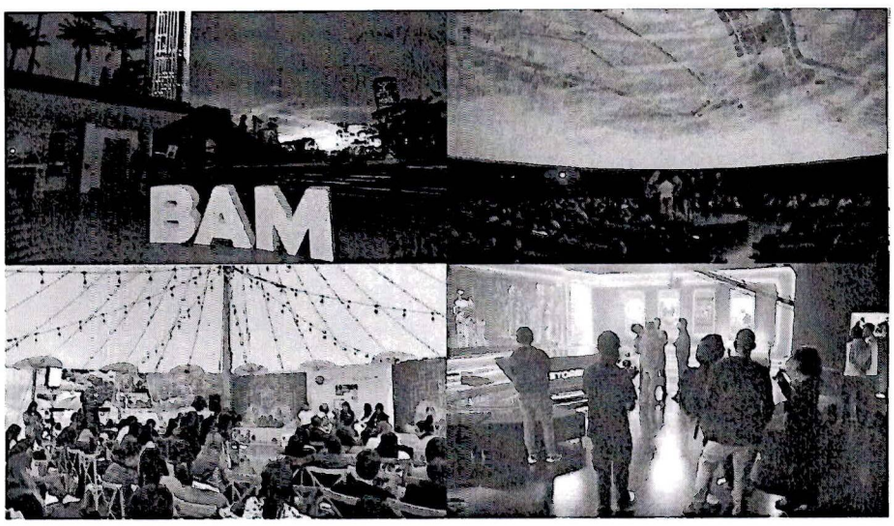

ZapSign 94871db2-3cff-4ec1-bba9-1438fd792db6

2.1.5. Sistema de Incentivos de contraprestación Fondo Fílmico Colombia - FFC y certificados tributarios - CINA

A lo largo del año se dio continuidad a la promoción del país mediante los incentivos FFC y CINA, sin embargo, es importante mencionar que durante el 2024 se sintieron los rezagos de la huelga de los guionistas y SAG-AFTRA realizadas en el 2023, lo cual dejó un impacto en la producción realizada en el año 2024. Estos descensos en la producción se vieron reflejados en Colombia, con una disminución en la cantidad series, películas y realities que se postularon al incentivo CINA, incluso algunos proyectos postulados y aprobados por el Comité Promoción Fílmica Colombia, no se llevarán a cabo debido a estos efectos. Es evidente que el sector audiovisual global se encuentra en un momento de transformación profunda, marcado por avances tecnológicos y cambios en los hábitos de consumo, a pesar de ello, las producciones audiovisuales continúan y las oportunidades para los otros tipos de audiovisuales tales como los videojuegos, videos musicales y obras audiovisuales publicitarias que hasta el período que comprende este informe habían tenido poca o ninguna participación en los incentivos, empiezan a interesarse por aplicar al sistema. Cerramos 2024 con un segundo videojuego aprobado y la postulación de un tercer proyecto, con la aprobación también del primer video musical y con un nuevo Manual de Asignación de Recursos que facilita el proceso de postulación y flexibiliza los tiempos para que obras audiovisuales publicitarias puedan aplicar al incentivo, acorde a las dinámicas que maneja este formato.

Por otro lado, el Fondo Fílmico Colombia- FFC agotó sus recursos en el mes de septiembre. Vale la pena aclarar que con corte a 31 de diciembre de 2024 los rendimientos financieros generaron un saldo positivo, los cuales serán sumados al cupo aprobado para 2025.

2.1.5.1 Fondo Fílmico Colombia – FFC

Inicialmente, la asignación de recursos para 2024 fue de $9.680.393.000. Sin embargo, debido a las restricciones presupuestarias del Gobierno Nacional, en medio del año el FFC sufrió un recorte de mil millones de pesos del cupo asignado inicialmente, con lo cual la asignación final fue de $8.680.393.000. Sumado al saldo disponible del 2023, en 2024 se aprobaron finalmente 4 proyectos, para los cuales se comprometieron recursos del FFC para el pago de contraprestación por $10.674 millones de pesos.

Proyectos con contraprestación	Número de proyectos 2024
Proyectos aprobados	4
Proyectos finalizados (incluye proyectos aprobados en años anteriores)	2
Monto comprometido para contraprestación	$10.674.096.225

ZapSign 94871db2-3cff-4ec1-bba9-1438fd792db6

Cámara de Comercio de Bogotá 003
Catalina Diaz Comonal AC7

2.1.5.2 Certificados de Inversión Audiovisual - CINA

Postulaciones

En 2024 se gestionaron 39 postulaciones. De las 39 postulaciones gestionadas en 2024, 34 proyectos fueron aprobados por el CPFC (33 se encuentran en ejecución y uno desistió). 2 proyectos retiraron su postulación antes de ser presentados al CPFC y los 3 proyectos restantes se encuentran en etapa de revisión a 31 de diciembre de 2024.

Adicionalmente, se presentaron 4 solicitudes de ampliación a proyectos beneficiarios del CINA. Las 4 solicitudes de ampliación presentadas fueron aprobadas por el CPFC.

En total, desde el segundo semestre de 2020 y hasta el 2024, se han aprobado 135 proyectos de los cuales 86 ya terminaron y 49 se encuentran en ejecución, a la vez que 3 proyectos se encuentran en etapa de revisión.

Inversión total en el país y CINA aprobado en 2024

Proyecto aprobados 2024	Inversión en el país	CINA aprobados	4 ampliaciones de años anteriores	CINA total aprobado
33 proyectos	$553.859.615.639	$162.782.070.748	$3.703.770.413	$166.485.841.161

Esta inversión, sumada a la de los 102 proyectos aprobados en años anteriores da una inversión total de COP $2.673.211.902.872 por parte de los 135 proyectos aprobados por el CPFC.

Certificados de cumplimiento emitidos por Proimágenes Colombia

Durante 2024, se emitieron 90 certificados de cumplimiento a 51 proyectos por valor de COP $221.419.959.644.

ZapSign 94871db2-3cff-4ec1-bba9-1438fd792db6

Ejecución del cupo fiscal asignado para 2024

Al cierre del 2024, el cupo anual comprometido para entregar CINA fue del 53,71%, es decir por $166.485.841.161. Al sistema de incentivos mediante CINA se le asigna un cupo fiscal durante los últimos meses del año para su funcionamiento. Este cupo no son recursos en efectivo canalizados por Proimágenes y por esta razón no se incluyen en la metodología de componentes del presente informe. Sin embargo, sí se incluye el aporte del 5% en efectivo que deben hacer los productores de proyectos con cada certificado emitido a su favor. Por este concepto, el aporte del 5% que se canalizó en 2024 fue de $2.801.200.000. Es importante aclarar que el monto por este aporte se incluye en el componente de formación de este informe, recursos que deben ser destinados para tal fin.

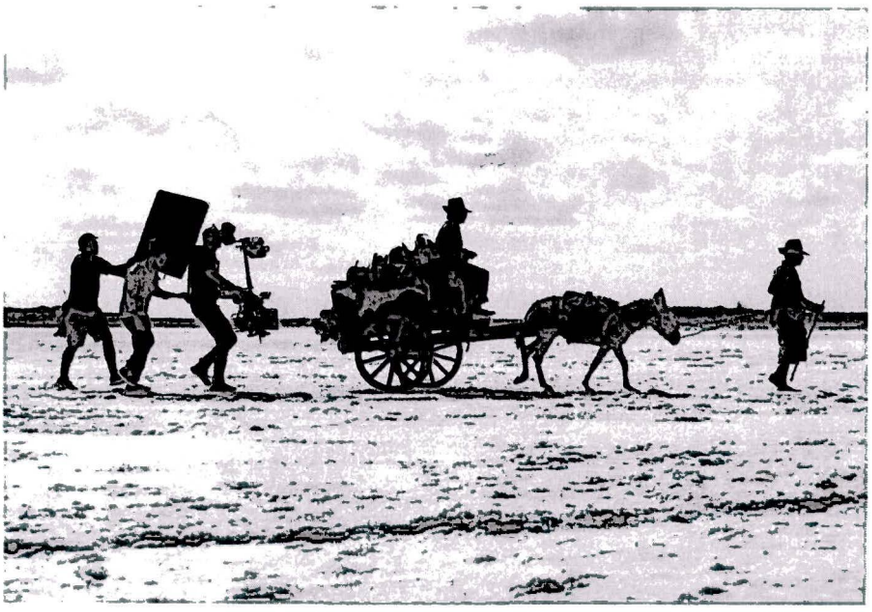

100 Años de Soledad, una producción de Dynamo para Netflix, proyecto beneficiario del incentivo CINA.

2.2 La promoción del audiovisual colombiano, sus empresas, talentos y el sistema de estímulos e incentivos

Este componente agrupa los recursos destinados a fomentar la circulación y visibilidad de las producciones colombianas en espacios reconocidos a nivel nacional e internacional

ZapSign 94871db2-3cff-4ec1-bba9-1438fd792db6

Cámara de Comercio de Bogotá 004
Catalina Diaz Camargo AC7

(festivales, mercados y encuentros). También a la promoción de Colombia y sus incentivos, servicios, talentos, empresas y locaciones.

2.2.1 Estímulos del FDC para la promoción, distribución y circulación

Durante el 2024 se comprometieron $4.397.136.856 para el estímulo, en cabeza de los productores, a la promoción del estreno de largometrajes en salas de cine en territorio nacional. Adicionalmente, se comprometieron $990 millones para la distribución de 43 películas en salas de cine y $888 millones para la circulación a través de festivales (Incluye ruta de fortalecimiento para los 25 beneficiarios).

Estímulos a la promoción, distribución y circulación 2024	
Promoción de largometrajes y desempeño por taquilla	$ 4.397.136.856
Distribución de películas colombianas en salas de cine	$ 990.000.000
Circulación a través de festivales	$ 888.369.637
TOTAL	**$6.275.506.493**

2.2.2 Estímulos automáticos del FDC para la participación en eventos nacionales e internacionales

Se entregaron 336 estímulos para participación en eventos nacionales e internacionales por un valor de $1.450.367.937.

ESTÍMULOS AUTOMÁTICOS DE PARTICIPACIÓN EN EVENTOS 2024		
Tipo de eventos	**Estímulos**	**Monto**
Participación de Proyectos en desarrollo en encuentros	107	$403.380.679
Participación de largometrajes en mercados cinematográficos	74	$489.304.647
Participación de largometrajes en festivales cinematográficos	155	$557.682.611
TOTAL	**336**	**$1.450.367.937**

ZapSign 94871db2-3cff-4ec1-bba9-1438fd792db6

2.2.3 Promoción nacional del cine colombiano: Temporada de Cine Colombiano 2024

La Temporada de Cine Colombiano es una de las estrategias del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico (FDC) para poner a circular las películas nacionales en diferentes municipios del país buscando el encuentro del cine colombiano con los diferentes públicos. Tiene una frecuencia anual y en el 2024 se llevó a cabo su sexta edición entre el 13 de julio y el 5 diciembre.

Para acercar a los públicos a nuestro cine, sensibilizar nuevas audiencias y facilitar el intercambio de experiencias para el fortalecimiento de iniciativas, gestores y colectivos, se realizaron 52 exhibiciones de 36 películas y 16 talleres (8 talleres de acercamiento y sensibilización al cine con cerca de 200 estudiantes de colegios y 8 talleres de mediación audiovisual con 184 gestores locales) en 19 departamentos con una asistencia total de 6.039 personas.

Es impulsada por el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía - CNACC, ejecutada por Proimágenes Colombia en alianza con la Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos del Ministerio de Cultura y con recursos del FDC.

Resultados principales de la Temporada en 2024

- **Funciones especiales:** se realizaron **18 funciones** de **8 películas** estrenadas entre 2023 y 2024, en los departamentos de Cesar, Atlántico, Nariño, Bolívar, Magdalena, La Guajira, Cundinamarca, Cauca, Meta, y Casanare a las cuales asistieron alrededor de **1.150 personas**.
- **Rumbo a los Macondo:** en alianza con la Academia de Artes y Ciencias Cinematográficas se realizaron **12 funciones** de **9 películas** en municipios de Boyacá, Santander y Amazonas, con una asistencia de **512 personas**.
- **BAM Regiones**: como parte del lanzamiento de la Temporada en Bogotá y de la programación de BAM Regiones en Yopal y Fusagasugá, se llevaron a cabo **6 funciones** a las que asistieron **215 personas**.
- **Funciones regionales**: este año la región invitada fue el Caribe y San Andrés, donde se realizaron **16 exhibiciones** con una asistencia de **4.162 personas**. Este componente también incluyó la realización de **talleres de sensibilización audiovisual en colegios y mediación de audiencias con gestores locales**.

Vea aquí el Video resumen de la Temporada 2025

Vea aquí el video de presentación de la Temporada 2025

ZapSign 94871db2-3cff-4ec1-bba9-1438fd792db6

Cámara de Comercio de Bogotá 005
Catalina Díaz Camacho AC7

2.2.4 Promoción del cine colombiano y el acercamiento a sus públicos.

La exposición **Espejo de luz**, creada en 2023 para conmemorar los 20 años de la Ley de cine se ha convertido en un lugar de encuentro entre nuestro cine y los diferentes públicos. A través de sus tres componentes: Pasados presentes, Presentes futuros y Futuros pasados los asistentes descubren un universo nuevo para ellos, la historia del cine en los últimos 20 años, la diversidad de nuestras historias y la cinematografía como representación de nosotros mismos. Por eso **Espejo de luz** se ha convertido en una de las actividades importantes que desde el área de fomento nacional se lleva a cabo para la apropiación de nuestra cinematografía y en general, para la promoción del cine nacional.

En 2024 concluyó su paso por la Cinemateca de Bogotá, donde contó con más de 7.000 asistentes e inició su recorrido por el país en **Armenia**, donde estuvo abierta por un mes, gracias a una alianza con el Festival de Cine en las Montañas y con la asistencia de 500 personas aproximadamente. Posteriormente, se inauguró en el Claustro Comfama, en la ciudad de Medellín, donde estuvo hasta el 9 de enero de 2025 con asistencia de 1.769 personas. En cada ciudad, se han realizado conversatorios con realizadores, lecturas del Tarot del cine colombiano, visitas guiadas y talleres de creación de arcanos del tarot, que han permitido activar los espacios y convocar nuevos públicos.

Además del montaje de la exposición, durante el año se realizaron **activaciones** en las que participaron más de **6.000 personas**, en el FICCI, la FILBo, el BAM, el Salón del Ocio y la Fantasía - SOFA, la Fiesta del libro de Medellín y FICCALI, con el fin de contribuir a la promoción del cine colombiano, generando interés en públicos que no lo conocen y reforzando el posicionamiento del FDC como una herramienta clave que ha potenciado la producción de películas colombianas y la visibilidad de los talentos del audiovisual nacional.

2.2.5 Estrategia de Promoción de cortometrajes Refresh

Refresh - The Newest Colombian Short Films, es el catálogo colombiano anual de cortos que reúne películas con una duración entre 7 y 30 minutos, seleccionadas por un comité evaluador de expertos nacionales e internacionales luego de realizar una convocatoria abierta. Las obras deben haber sido producidas entre el año inmediatamente anterior y el vigente y no pueden haber estrenado internacionalmente antes del cierre de la convocatoria. Este catálogo busca apoyar a cada una de las películas en su circulación y promoción, tanto en festivales como en mercados nacionales e internacionales, creando una ruta personalizada. Así mismo, es un programa de acompañamiento a los equipos creativos de cada cortometraje pues se comparten conocimientos sobre rutas de distribución y el alistamiento de los materiales promocionales.

ZapSign 94871db2-3cff-4ec1-bba9-1438fd792db6

Durante el 2024 se ejecutó el Volumen 5 del catálogo que contó con 7 cortometrajes y un total de 636 postulaciones realizadas. El total de selecciones gestionadas a la fecha de este informe es de 78 lo que indica un 13% de efectividad del catálogo. Es importante aclarar que aunque ya se han finalizado las inscripciones del Volumen 5 aún faltan varios festivales por publicar sus selecciones. Algunos de los territorios en los que el cortometraje colombiano triunfó fueron Suiza, Corea del Sur, Noruega, Austria, Grecia, India, Estados Unidos, entre otros.

Así mismo, en julio de 2024 se lanzó la convocatoria de Refresh Volumen 6. Esta convocatoria estuvo abierta hasta septiembre y durante estos meses se realizaron sesiones aclaratorias sobre el proceso de postulación y el alcance del catálogo. Los evaluadores de este volumen fueron Catalina Arroyave, realizadora, preparadora de actores y fundadora de Rara Films (Colombia); Adam Selo, distribuidor en Sayonara (Italia) y Alejandro Grande, jefe de distribución y programación de la Cineteca Nacional de México. Cada evaluador visualizó 88 cortometrajes para una selección final de 8.

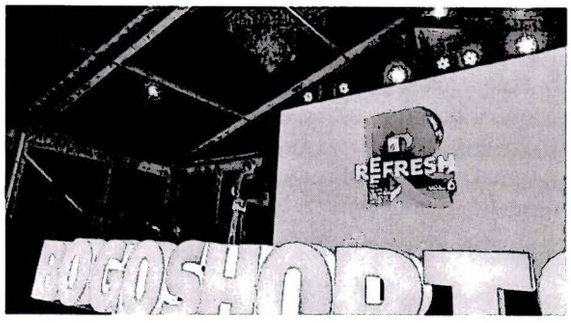

2.2.6 Plan de Promoción Internacional de Cine Colombiano durante 2024

El Plan de Promoción Internacional (PPI) responde a una estrategia de país cuyo objeto es promocionar, divulgar y facilitar el acceso a contenidos audiovisuales colombianos, sus empresas, talentos y el sistema de incentivos a la industria internacional. Esta estrategia también busca identificar oportunidades que aporten a la cualificación del sector audiovisual nacional y al relacionamiento y la generación de conexiones de valor para los proyectos y talentos colombianos. En 2024, la estrategia hizo presencia activa en 11 eventos internacionales que se detallan a continuación.

Adicionalmente, es importante destacar que gracias al aporte realizado por el Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes al FDC, fue posible ampliar algunas acciones en

ZapSign 94871db2-3cff-4ec1-bba9-1438fd792db6

Cámara de Comercio de Bogotá
006
LAC7
Catalina Diaz Comodaa

algunos de estos once eventos y sumar otras actividades como la realización de muestras de cine colombiano en el exterior y la realización de piezas promocionales.

EVENTOS 2024	PRESENCIA PAÍS Y/O DELEGACIÓN COLOMBIANA	PELÍCULAS EN SECCIONES	PRESENCIA ENCUENTROS Y ACTIVIDADES DE INDUSTRIA
When East Meet West (WEMW) - Mercado Audiovisual de Trieste	La participación se construye a partir de un foco que realizó el mercado sobre las cinematografías latinoamericanas y permitió que varios profesionales colombianos estuvieran en talleres, encuentros y selecciones. Esto permitió realizar gestiones de recursos y acciones para la participación en este evento. Así mismo, Colombia tuvo la posibilidad de participar en actividades de industria para la promoción de su ecosistema.	***N/A***	**Coproduction Forum:** 1. Invisible, dir. Jorge FORERO **Inspirational Lab** 1. Mirlanda TORRES (East & West - Copro) 2. Lina PEREZ (On Demand) 3. Ana MAYO (East & West - CoPro) **Eave Slate** 1. Nicolás VAN HEMELRYCK 2. Enid CAMPOS
Festival Internacional de Cine de Rotterdam (IFFR)	Similar que con WEMW, fue posible realizar una gestión de recursos para la participación en IFFR. Gracias al apoyo del FDC y con base en las alianzas gestionadas con la sección de industria CineMart, Colombia cuenta desde hace varias ediciones con una plaza en el Laboratorio de Proyectos Rotterdam Lab.	***Short and Mid Length Competition*** 1. El tercer mundo después del sol, dirs.Analú Laferal y Tiagx Vélez **Cinema Regained** 1. Pura Sangre, dir. Luis OSPINA 2. Agarrando pueblo, dir. Luis OSPINA	**Rotterdam Lab** 1. Ana MAYO - Fidel **BoostNL** 1. Mi papá el camión, dir. por Ma. Cristina Perez
Festival de cortometrajes de Clermont Ferrand, Francia (Enero)	La participación de Colombia consiste en tener un stand como punto de información y espacio de reuniones para la delegación participante en el Short Film Market. También, Proimágenes organizó una proyección de mercado para el	***Competencia Internacional*** 1.Entre las sombras arden mundos, dir. Ismael García ***Competencia Nacional*** 2. La Perra, dir. Carla Melo	Proyección de mercado del Volumen 5 de Refresh: 1. Tigers de Alfredo Marimón 2. Cuerpo de esta sombra de Andrea Muñoz 3. Bogotá Story de Esteban Pedraza

ZapSign 94871db2-3cff-4ec1-bba9-1438fd792db6

ProimágenesColombia

EVENTOS 2024	PRESENCIA PAÍS Y/O DELEGACIÓN COLOMBIANA	PELÍCULAS EN SECCIONES	PRESENCIA ENCUENTROS Y ACTIVIDADES DE INDUSTRIA
	volumen 5 de REFRESH y un encuentro de delegaciones con España. Vale la pena destacar que Colombia contó con una delegación de 22 profesionales.		4. Burbuja de Daniela Riascos 5. Estamos en el Mapa de Santiago Rodríguez 6. La noche del minotauro de Juliana Zuluaga 7. Tierra Encima de Sebastián Duque Talents Conexion 1. Un día de mayor, dir. Camilo Escobar
European Film Market - Berlinale, Alemania (Febrero)	La participación para esta edición de la Berlinale fue muy nutrida con una delegación de más de 55 profesionales, 4 selecciones por parte del Festival, un stand de Colombia y 7 talentos seleccionados en el European Film Market. Así mismo, se organizó una conferencia sobre género y políticas públicas en alianza con México, Costa Rica y la CAACI. Finalmente, se realizaron 5 encuentros de relacionamiento y coproducción con delegaciones de otros países (Polonia, Brasil, México, Reino Unido, Italia, República Dominicana y España).	***Panorama:*** 1.Yo vi tres luces negras, dir. Santiago LOZANO **Forum** 1. La piel en primavera, dir. Yennifer URIBE **Generation** 1. Uli, dir. Mariana Gil Rios 2. Un pájaro voló , dir. Leinad Pájaro de la Hoz	Talents 1. Juan Sebastián MESA Toolbox 1. Inti Jacanamijoy 2. Angélica Alape 3. Alfredo Marimon 4. Bryan Angarita Visitors program 1. Karol Muñoz 2.Carolina David
Marché du Film - Festival de Cannes, Francia (Mayo)	La participación en el Marché du Film permitió la promoción de largometrajes colombianos en estado de postproducción y en desarrollo con el fin de presentarlos a agentes de	***Acid***: 1. Mi Bestia de Camila Beltrán **Annecy Goes to Cannes** 1. Mu-ki-ra de Estefanía Piñeres **Maquinitas - Let's Get Spooky**	Colombia también participó en una sesión especial en el marco de Spotlight Asia en la que se realizó un caso de estudio del largometraje Memoria, una

ZapSign 94871db2-3cff-4ec1-bba9-1438fd792db6

Cámara de Comercio de Bogotá
007
LAC7
Catalina Diaz Comotta

ProimágenesColombia

EVENTOS 2024	PRESENCIA PAÍS Y/O DELEGACIÓN COLOMBIANA	PELÍCULAS EN SECCIONES	PRESENCIA ENCUENTROS Y ACTIVIDADES DE INDUSTRIA
	circulación internacional y productores interesados en una coproducción o en inversión. Así mismo, permitió la promoción de programas dirigidos a creadores y creadoras con enfoque diferencial indígena, la presentación de los programas de formación del FDC y CINA para posibles alianzas, y el posicionamiento del país como escenario de rodaje. Colombia co-organizó seis (6) encuentros de relacionamiento pensados para la generación de coproducción y colaboración con profesionales de Italia, Uruguay, Brasil, Región de Val de Loire - Francia, Canadá, Reino Unido y España. En total, Colombia contó con una delegación de más de 40 profesionales.	1. Hollow Flowers de Daniel YEPES	coproducción entre Colombia, Taiwan, Hong Kong, Thailandia, Alemania, Francia y Estados Unidos. Este caso de estudio buscaba posicionar a Colombia como un socio coproductor idóneo para proyectos independientes y acercar su industria con los países asiáticos.
Festival Internacional de Animación de Annecy - MIFA, Francia (junio)	La participación de Colombia en MiFA contó con una delegación de 39 profesionales que recibieron diversos apoyos desde los Estímulos Automáticos del FDC, el incentivo CINA y desde ProColombia, adicional a sus aportes propios. Colombia contó con un stand en Mercado en MIFA y fue parte de actividades de promoción regionales con otros países de LatAm.	**Competition International:** Jurado: Adriana GARCÍA BERNAL **Competition: Commissioned Films:** Adult Swim "The Cute Cat ID" dirigido por Silvia PRIETOV y producido por Lucy Animation	En conjunto con ProColombia, se organizaron dos actividades de promoción y relacionamiento: Partner Pitch y Meet the Buyers. Market Competition - MIFA Pitches 1. Mi papá el camión dirigido por María Cristina PÉREZ y producido por Pez Dorado Animaciones. Ganador de Residencia Ciclic 2. Kolaval dirigido por Karla VELÁZQUEZ y coproducido por Dinamita

ZapSign 94871db2-3cff-4ec1-bba9-1438fd792db6

ProimágenesColombia

EVENTOS 2024	PRESENCIA PAÍS Y/O DELEGACIÓN COLOMBIANA	PELÍCULAS EN SECCIONES	PRESENCIA ENCUENTROS Y ACTIVIDADES DE INDUSTRIA
			Animación. Ganador de mejor pitch MIFA
Toronto International Film Festival - TIFF, Canadá (septiembre)	Colombia tuvo una gran representación en esta edición del Festival con una delegación de casi 25 profesionales que pudieron participar gracias al apoyo de los Estímulos Automáticos FDC, los estímulos de participación en Mercados con recursos CINA y con recursos propios.	**Selección oficial** **Discovery** 1. Horizonte, dirigido por Cesar Acevedo, producido por Inercia Films **Short Cuts Program** 1 Hijo & 1 Padre, dirigido por Andrés Felipe Ramírez, producido por Valiente Gracia **Centrepiece** 1. Querido Trópico, dirigido por Ana Endara, coproducción entre Mente Pública (Panamá) y Big Sur (Colombia) 2. Pimpinero, dirigido por Andi Baiz, servicio de producción por Dynamo **Special Presentations** The luckiest man in America, dirigido por Samir Oliveros, servicio de producción Jaguar Bite **Wavelengths** 1. Pepe, dirigido por Nelson Carlo de los Santos, servicio de producción realizado por Triángulo **Platform** 1. Pedro Páramo, dirigido por Rodrigo Prieto, postproducción por Folks VFX (recursos CINA)	Colombia tuvo un evento de promoción y relacionamiento gracias a una gestión en conjunto con la Comisión Fílmica Colombia. Se realizó un desayuno para 100 personas en donde se expuso el ecosistema audiovisual con el que cuenta el país y las oportunidades de coproducción e inversión.
Festival Internacional de cine de San Sebastián, España (septiembre)	La participación de Colombia en SSIFF contó con una delegación de más de 35 personas incluyendo 4 realizadoras con enfoque diferencial étnico en el programa de industria MEET THEM! las	**Horizontes Latinos** 1. Querido Trópico dirigido por Ana Endara (PAN), coproducción entre Mente Pública (PAN) y Big Sur 2. La piel en primavera, dirigido por Yennifer Uribe, producido por Monociclo Cine	**Foro de Coproducción LatAm** 1. Mar de Leva dirigido por Mariana Saffon y producido por Evidencia Films 2. Otro Jardín dirigido por Mariana Gil y producido

ZapSign 94871db2-3cff-4ec1-bba9-1438fd792db6

Cámara de Comercio de Bogotá
008
Catalina Diaz Comodin

ProimágenesColombia

EVENTOS 2024	PRESENCIA PAÍS Y/O DELEGACIÓN COLOMBIANA	PELÍCULAS EN SECCIONES	PRESENCIA ENCUENTROS Y ACTIVIDADES DE INDUSTRIA
	cuales contaron con un acompañamiento personalizado y un diseño de agenda según sus intereses y el estado de sus proyectos.		por Movimiento Cine 3. Malestar Tropical dirigido por Jorge Cadena y producido por Golden Egg Production (SUI) 4. La levedad de ella dirigido por Rosa María Rodríguez (CUB) y coproducido por Ciudad Lunar **WIP Latam** 1. Piedras Preciosas de Simón de VELEZ
Mostra de São Paulo - Encontro, Brasil (octubre)	Se realizó una participación exploratoria en la cual se organizó una delegación de 10 productores colombianos, 5 de ellos con enfoque diferencial poblacional, seleccionados por convocatoria abierta y a quienes se les cubrió tiquete y alojamiento con recursos FDC. Durante esta misión se realizó un encuentro de coproducción entre productores colombianos y brasileños.	**Competição Novos Diretores** 1. Agua Salá dirigida por Steven Morales Pineda 2. Yo Vi Tres Luces Negras dirigida por Santiago Lozano Álvarez, 3. Golán dirigida por Orlando Culzat 4. Mi Bestia dirigida por Camila Beltrán 5. Matrioshka dirigida por Jorge Forero 6. El Vaquero dirigida por Emma Rozanski 7. Carropasajero dirigida por Juan Pablo Polanco 8. Semilla del Desierto dirigida por Sebastián Parra 9. Horizonte dirigida por Cesar Acevedo **Mostra Brasil** Alma Del Desierto dirigida por Mónica Taboada-Tapia **Perspectiva Internacional** Morichales dirigida por Chris Gude y producida por Mutokino	Se realizó una charla en alianza con SPCINE con el fin de profundizar en temas de diversidad y se presentó de forma efectiva las iniciativas tanto de Brasil como de Colombia para apoyar el audiovisual hecho por las comunidades afro de ambos países
International Documentary Film Festival of Amsterdam, Holanda	La participación de Colombia para esta edición del festival contó por primera vez con una delegación organizada por Proimágenes y la DACMI	**Competition for Short Documentary** Lanawaru, dirigido por Angello Faccini **Best of Fests**	Se diseñó un espacio de project presentation que resultó clave para facilitar la conexión con agentes para el fortalecimiento en el desarrollo de los

ZapSign 94871db2-3cff-4ec1-bba9-1438fd792db6

ProimágenesColombia

EVENTOS 2024	PRESENCIA PAÍS Y/O DELEGACIÓN COLOMBIANA	PELÍCULAS EN SECCIONES	PRESENCIA ENCUENTROS Y ACTIVIDADES DE INDUSTRIA
	de 5 realizadoras y productoras beneficiarias del FDC con el fin de poder presentar sus proyectos en desarrollo y fortalecer sus redes de contacto profesionales.	Alma del desierto, dirigido por Mónica Taobada-Tapia producido por Guerrero Films	proyectos e iniciar conversaciones de posibles coproducciones futuras. **Forum** Beyond? dirgido por Yango González The Long Cuban Night de Sergio Fernández Borrás **IDFAcademy** David Aguilera Cogollo - Director
Ventana Sur, Argentina	Colombia contó con una amplia delegación de más de 65 representantes de empresas productoras, distribuidoras, canales de televisión, festivales, estudios de animación y talentos, entre otros. Así mismo, obtuvo 16 selecciones en múltiples secciones del mercado y se alzó con 5 premios y reconocimientos. La participación de Colombia también incluyó un stand y un evento de relacionamiento realizado de la mano con ProColombia y el Ministerio TIC. Colombia tuvo presencia con un stand, más grande este año, en donde se llevaron a cabo reuniones con diferentes agentes de venta, festivales y representantes de instituciones. En total, participaron más de 80 representantes de empresas y talentos nacionales. Adicionalmente, el mercado tiene un enfoque	**N/A**	**Proyecta** 1. Hoy es ayer (Alexis Durán) 2. La cábala del pez (Ana Kata Carmona 3. Nombres y Apellidos (Duvan Duque) 4. Los Pájaros (Fabián Hernández) 6. Malestar Tropical (Jorge Cadena) **Blood Window** 1. Pánico (BW Lab | Carlos Daniel Malavé & Martín Malavé) 2. Simbionte (BW Special Screening | Christian Mejía) **LatAm Series Market** 1. Santa Marta (Rhayuela) 2. Fight Clubs (Faro Río Entertainment) Primer Corte 1. El bovino de los cuernos curvos (Omar E. Ospina) 2. Todos mis viajes son viajes de regreso (Manuel Ponce) Copia Final 1. Eva (Willam Reyes)

ZapSign 94871db2-3cff-4ec1-bba9-1438fd792db6

Cámara de Comercio de Bogotá
009
Catalina Diaz Comodin

ProimágenesColombia

EVENTOS 2024	PRESENCIA PAÍS Y/O DELEGACIÓN COLOMBIANA	PELÍCULAS EN SECCIONES	PRESENCIA ENCUENTROS Y ACTIVIDADES DE INDUSTRIA
	relevante para el cine de género y la animación por lo cual algunas reuniones que se llevaron a cabo durante el mercado , se concentraron en encontrar oportunidades de circulación para estos formatos.		Entre Guiones 1. Bastones Púrpura (Lady Vásquez) Animation 1. Mu-Ki-Ra (Estefanía Piñeres) Ventana Doc 1. Capitán (Laura Otálora) 2. Habana Libre (Lina Rivera) En Breve 1. Kilómetro 9 o Desde cuando te paras a ver la ciudad (Mika Nivola)

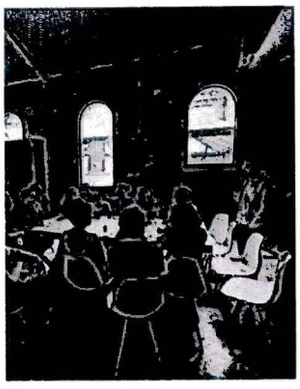

ZapSign 94871db2-3cff-4ec1-bba9-1438fd792db6

2.2.7 Plan de Promoción Internacional de los incentivos, talentos y empresas de servicios colombianos

- Content Americas 2024 y 2025: Por primera vez en 2024 se realizó la participación a través de la presencia con stand y una agenda de reuniones en el primer mercado audiovisual del año, un evento crucial en la industria de contenidos audiovisuales, especialmente para la región de Iberoamérica y el mercado hispano de Estados Unidos. La participación en la edición de enero de 2025 fue incluida en el presupuesto de 2024 y consistió principalmente en una agenda de reuniones con productores internacionales que ya han realizado producciones en el país, así como empresas nuevas interesadas en utilizar los incentivos. La participación fue con stand y con empresas que contaron con apoyo para la participación en mercados internacionales.

- Agenda de reuniones de negocios en Seúl, Corea del Sur: Visita a empresas con Idioplan (Estudio productor de "Bogotá", proyecto beneficiario de incentivos de la ley 1556), Korea Creative Content Agency (KOCCA), Megabox, Showbox y otras empresas con capacidad para invertir en proyectos audiovisuales y de videojuegos en el país.

- Agenda en el BAM: Se realizaron diferentes estrategias como la realización de una charla magistral sobre el proceso de diseño de producción y diseño de vestuario en la primera temporada de la serie Cien Años de Soledad. Adicionalmente fueron

ZapSign 94871db2-3cff-4ec1-bba9-1438fd792db6

Cámara de Comercio de Bogotá
010
Catalina Díaz Comacho

otorgados apoyos para dos proyectos seriados para el fortalecimiento en su etapa de desarrollo con potencial para filmarse en el país.

- Gamescom 2024: Participación en el mercado de videojuegos más importante del mundo con presencia a través de stand de país con una delegación de 9 empresas colombianas que presentaron sus prototipos y portafolios a publishers y compradores de todo el mundo.

- Iberseries 2024: Participación en articulación con ProColombia con una delegación que sumaba más de cincuenta empresas acreditadas y un día dedicado a Colombia: Activación del stand, Panel sobre los hitos de la televisión colombiana y un Networking de relacionamiento.

- Agenda de reuniones en Los Ángeles, Estados Unidos y participación en el lanzamiento mundial de la serie Cien Años de Soledad, beneficiaria CINA.

2.2.8 Misión de compradores: invitados internacionales a ver películas colombianas en el territorio nacional

Como parte de la estrategia de promoción internacional y gracias al apoyo del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, durante 2024 se realizaron cinco (5) misiones de promoción en las cuales fueron invitados programadores de festivales, agentes de venta, representantes de instituciones y productores, para asistir a diferentes eventos audiovisuales del país con el fin de conocer de primera mano títulos colombianos en estado de desarrollo y postproducción, susceptibles de hacer alianzas y negocios con cada uno de los invitados:

Evento	Participantes	Descripción
Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias - FICCI	1. Antonio SAURA - Latido Films (ESP) 2. Silvia Cruz - Vitrine Films (ESP) 3. Cosimo Santoro - The Open Reel (ITA) 4. Gustaw Kolanowski - Warsaw IFF (POL) 5. Jonas Chadarevian - Mostra de Sao Paulo IFF (BRA) 6. Cedric Succivalli - Giornate degli Autori (ITA) 7. Shozo Ichiyama - Tokyo IFF (JAP)	En alianza con el FICCI, se realizaron proyecciones de mercado de: 1. Semilla del Desierto de Sebastián PARRA 2. Tejedoras de Diana PEREZ 3. Alma del Desierto de Mónica TABOADA 4. Adios Al Amigo de Iván GAONA 5. Semillas de Eliana NIÑO 6. La marcha del hambre de Sorany MARÍN

ZapSign 94871db2-3cff-4ec1-bba9-1438fd792db6

ProimágenesColombia

Evento	Participantes	Descripción
Bogotá Audiovisual Market - BAM	1. Pamela Bienzóbas - Locarno 2. Facundo Lema - Rotterdam IFF 3. Caitlin Smith - MUBI 4. Hye Jin Moon - Dandeloo 5. Heather Haynes - Hot Docs 6. Cecilia Barrionuevo - Lincoln Center 7. Raul Niño - Sheffield IFF 8. Ana Souza - Sundance 9. Paulina Portela - Compañía de Cine 10. Natalia Isotta - MPM Premium 11. María Vera - Kino Rebelde	En alianza con el BAM, se realizaron proyecciones de mercado de: 1. Dos veces bestia de Luis ESGUERRA 2. Feliza de Andrés BORDA 3. No los dejaron volver de Ángela CARABALÍ 4. Brigitte, Planeta B de Santiago POSADA 5. Enemigo en el espejo de Julán Camilo SANCHEZ 6. Lluevo sobre Babel de Gala de Sol 7. Después del Frío de María Jimena DUZAN 8. Simbiontes de Christian MEJÍA
Muestra de cine indígena Daupará	1. Diuren Wagua López 2. Fanny Huc	Como parte de la colaboración con la DACMI y su estrategia de internacionalización, se diseñó la participación de dos realizadores y distribuidores indígenas y afro en el marco de la muestra. Se ofrecieron talleres de formación y encuentros con el público como parte de la muestra, en los cuales participaron los dos invitados.
Festival Internacional de cine de Cali - FICCali	1. Nyla DANIEL - Blackstar Film Festival (USA) 2. Fernando CHAVES - Festival Internacional de cine de Costa Rica	En alianza con el FICCali, se realizaron proyecciones de mercado de: 1. El Bovino de los cuernos curvos de Omar OSPINA 2. Llueve Sobre Babel de Gala de Sol 3. Soñe su nombre de Ángela CARABALÍ 4. Irredentos de Harold DE VASTEN 5. La Salsa Vive de Juan CARVAJAL 6. Lejos, Aquí de Ana María OSPINA
Festival de Cortos de Bogotá - Bogoshorts	1. Florian Fernandéz del Short Film Market - Cannes (Francia), 2. Marcio Miranda de Kinoforum (Brasil) 3. Aitor Arenas de Banatu Projects (España)	En alianza con Bogoshorts se realizó una proyección de mercado del catálogo Refresh Vol 6.: 1. A dónde van los pájaros cuando llueve de Juan Sebastián SISA ARCHILA 2. Sukua de Omar OSPINA 3. Los subtítulos de Andrès RESTREPO 4. El mundo es afuera de Pablo ROLDAN 5. La Gran Hazaña de Luber Yesid ZÚÑIGA 6. Niña Chilapa de Juana

ZapSign 94871db2-3cff-4ec1-bba9-1438fd792db6

Cámara de Comercio de Bogotá 011
Catalina Díaz Comadira AC7

Evento	Participantes	Descripción
		LOTERO 7. Chaika de Ingrid BONILLA 8. La habitación del macho cabrío de Duban PINZÓN

2.3 El acompañamiento a la formación de agentes del sector audiovisual

2.3.1 Convenio Proimágenes - Colfuturo

Durante el año 2024, los recursos aprobados por el CNACC hicieron posible continuar con el Programa Crédito Beca, que tiene el propósito de otorgar becas para adelantar posgrados o maestrías en el exterior en programas de universidades con altos estándares académicos en áreas pertinentes a la industria audiovisual. Este año fue posible apoyar a once (11) estudiantes, cada uno con USD $9.635.

2.3.2 Semillero de Talentos

En el 2024, el CNACC aprobó asignar $5.000 USD del saldo del convenio para apoyos al programa de bilingüismo para el semillero de talentos de COLFUTURO-FDC. 8 beneficiarios del mismo fueron seleccionados para este apoyo y siete (7) de ellos lo recibieron, por un monto total de $6.474.000. El apoyo fue a través de Becas para el estudio del idioma inglés correspondientes al último curso preparatorio para algún examen internacional (TOEFL o IELTS) o para cubrir el costo de dicho examen.

2.3.3 Convenio Embajada de Francia- Programa 'Otros Ojos'

En noviembre de 2024, se firmó el convenio de la Embajada de Francia para llevar a cabo en Colombia el Programa 'Otros Ojos', centrado en la puesta en marcha de un ambicioso programa de educación a la imagen y de la creación de cine animado en los países andinos. El objetivo del programa es contribuir a la creación de un ecosistema favorable al regreso de los espectadores a las salas de cine y al aumento de las cuotas de mercado del cine independiente latinoamericano y francés mediante el desarrollo de programas de educación a la imagen y el apoyo a la profesionalización del sector de cine de animación. Por medio de este convenio se canalizaron $490 millones de pesos los cuales serán ejecutados en su totalidad durante el año 2025 en el marco de las actividades realizadas bajo este convenio.

ZapSign 94871db2-3cff-4ec1-bba9-1438fd792db6

2.3.4 Comparativo de estímulos del FDC a la formación relacionados por tipo, número de beneficiarios y monto otorgado 2023-2024.

FDC	Estímulos	Ganadores		Monto Otorgado	
		2023	2024	2023	2024
Convocatoria por concurso	Formación para el sector cinematográfico	8	5	$ 200.000.000	$ 185.000.000
	Profesionalización del sector	0	0	declarada desierta	N/A
	Posgrados para el sector cinematográfico	3	2	$298.636.000	$200.000.000
Convocatoria estímulos automáticos	Participación en talleres de formación	211	114	$799.681.356	$443.841.586
TOTAL		**222**	**121**	**$1.298.317.356**	**$828.841.586**

2.3.5 Experiencias que forman

'Experiencias que Forman' es una estrategia de formación virtual creada a través de la alianza entre Proimágenes Colombia y la Escuela Nacional de Cine para compartir el conocimiento de los expertos detrás de las producciones beneficiarias del CINA y el FFC con el objetivo de fortalecer las competencias del público interesado en el audiovisual.

En 2024, tuvo un cambio estratégico en su formato. En lugar de realizarse a través de Instagram Live, como en años anteriores, todas las sesiones pasaron a ser pre grabadas y editadas para mejorar la calidad del contenido y maximizar su impacto. Estas sesiones fueron publicadas en el canal de YouTube de Proimágenes Colombia, en el podcast Gente que Hace Cine, y además se indexaron en la Caja de Herramientas de Proimágenes Colombia, facilitando su acceso para consulta y formación continua de forma gratuita.

Se realizaron 9 charlas, (4 fueron presenciales, realizadas en espacios clave de la industria y 5 se hicieron de manera virtual) donde participaron un total de 22 profesionales compartiendo sus conocimientos y experiencias en torno a 29 proyectos audiovisuales como 'The luckiest man in America', 'Rosario', 'La primera vez'. 'Medusa', 'Bandidos',

ZapSign 94871db2-3cff-4ec1-bba9-1438fd792db6

Cámara de Comercio de Bogotá
012
LAC7
Catalina Diaz Comoda

'Sangre llama sangre', 'Cien años de soledad', 'Seal Team', 'Los 39', 'Algo azul' entre otros.

2.3.6 II Encuentro Nacional de Comisiones Fílmicas

En noviembre de 2024 se llevó a cabo el II Encuentro Nacional de Comisiones Fílmicas Regionales, gracias a los recursos aportados por los productores al sistema CINA. El evento tuvo lugar en la Cámara de Comercio de la calle 67, en Bogotá, y contó con una agenda formativa en la que participaron 22 representantes de diversas regiones del país y 16 expositores.

El objetivo del Encuentro fue abordar temáticas clave para la operatividad de cualquier oficina audiovisual, a través de diez charlas:

1. **Caso de éxito: Colombia como locación – Paddington en Perú**
   Rodrigo Guerrero y Claudia de Roca, de AG Studios, explicaron el proceso de negociación y selección de locaciones en Colombia para esta producción.
2. **Presentación del documento final del mapeo de comisiones fílmicas regionales**
   Juan Camilo Granados presentó un informe detallado sobre el mapeo realizado entre el segundo y tercer bimestre del año, en el que se identificaron 26 regiones con comisiones fílmicas establecidas o en proceso de creación, así como permisos unificados de filmación e incentivos locales.
3. **Funcionamiento y finalidad de los estímulos e incentivos para la industria audiovisual en Colombia**
   Participaron Ingrid Dacosta (Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, Ley 814), Tita Flórez (Proimágenes Colombia, FDC), Pilar Torres (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, convocatorias Mintic) y Silvia Echeverri (Comisión Fílmica Colombia, incentivos Ley 1556) y se aclaró cómo funciona cada sistema y la razón de ser de su existencia.
4. **Plan de Formación del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y la Comisión Fílmica Colombia**
   Fernando Parada, de la Comisión Fílmica Colombia, presentó las acciones implementadas en 2024 y el posible plan para 2025.
5. **PUFA: Operatividad y articulación entre entidades para la expedición de permisos y sus beneficios**
   Ana Hernández y Alejandra Galindo, de la Comisión Fílmica de Bogotá, explicaron el sustento legal del permiso, su operatividad interna y la articulación necesaria entre la comisión fílmica y las entidades locales involucradas en su aprobación.
6. **Importancia del relacionamiento con las cámaras de comercio y los mercados audiovisuales locales**

ZapSign 94871db2-3cff-4ec1-bba9-1438fd792db6

Jairo Suárez (Cámara de Comercio de Bogotá), Carlos Moreno y Katalina Tobón (Bogotá Audiovisual Market) expusieron la funcionalidad de estas entidades y su relación con los responsables del sector audiovisual en las regiones.

7. **Sustento legal para la creación de un permiso unificado de filmación territorial**
   Mateo Londoño, de Proimágenes Colombia, explicó el marco legal que permite a los territorios establecer un permiso unificado de filmación y el camino más adecuado para lograrlo.
8. **Directorio de servicios y su importancia**
   Lili Bonil (Alianza Nacional de Trabajadores Audiovisuales - ANTA) y Catalina Rodríguez (Proimágenes Colombia) hablaron sobre la colaboración entre la Comisión Fílmica Colombia y ANTA para fortalecer el directorio de servicios y consolidarlo como un recurso visible para individuos y gremios.
9. **Mesa de discusión sobre la audiencia en salas de cine**
   Con la participación de Diana Bustamante (productores), Litza Alarcón (promoción del audiovisual colombiano) y Rodrigo Dimaté (distribuidores), moderados por el director del podcast *Gente que hace Cine*. Se abordó la problemática de la asistencia a las salas de cine en Colombia y el mundo, concluyendo en la necesidad de replantear estrategias de distribución y generar espacios que ofrezcan más que solo la proyección de películas, además de fortalecer el apoyo institucional.
10. **Factores clave en la selección de locaciones para producciones internacionales**
    Representantes de TIS Productions explicaron las variables que influyen en la decisión de un cliente internacional al elegir un país como locación, destacando el apoyo institucional como un factor determinante.

Finalmente, se llevó a cabo una charla entre Juan David Orozco (profesor de EAFIT, Medellín) y Rodrigo Lalinde (director de fotografía de *La mansión de Araucaima,* entre otras), en la que se discutió su trabajo en la película, proyectada en la Cinemateca Distrital de Bogotá.

2.3.7 Formación desde la Comisión Fílmica

Con recursos provenientes del aporte del 5% de los productores al sistema CINA, en el año se llevó a cabo el estudio diagnóstico con la Universidad Javeriana, enfocado en la caracterización de la nueva cadena de valor de la industria cinematográfica en Colombia. Este estudio analiza las formas actuales de producción en el país, identificando tendencias emergentes y dinámicas clave que han surgido con los cambios en el sector audiovisual. El resultado final de esta consultoría será utilizado como insumo fundamental para la elaboración del Plan Nacional de Formación durante 2025 con un enfoque estratégico de corto, mediano y largo plazo.

ZapSign 94871db2-3cff-4ec1-bba9-1438fd792db6

Cámara de Comercio de Bogotá
013
LAC7
Catalina Diaz Comercia

Por otra parte, se realizaron cinco talleres de formación y se convocaron, adjudicaron y están en ejecución otros once los cuales terminarán en el mes de marzo de 2025. Así:

No	Talleres de formación	Entidad/Asociación a cargo
1	Inglés Técnico en el Set	Universidad Tecnológica de Pereira
2	Diplomado en Pedagogía Audiovisual	Universidad Autónoma de Bucaramanga
3	**Iniciación en Oficios Cinematográficos (Capítulo Regiones)** Luminotecnia para Cine	AVC - Asociación Audiovisual del Valle del Cauca
4	**Iniciación en Oficios Cinematográficos (Capítulo Regiones)** Sonido Cinematográfico y Audiovisual	ADSC - Asociación Colombiana de Sonido Cinematográfico
5	Estrategias de Promoción, Mercadeo y Sicología del Consumidor	Universidad Autónoma de Occidente
6	**Iniciación en Oficios Cinematográficos (Capítulo Regiones)** Creación Documental: Retratos de la Realidad*	ALADOS -Corporación Colombiana de Documentalistas
7	**Iniciación en Oficios Cinematográficos (Capítulo Regiones)** Edición de Contenidos Audiovisuales*	ECCA- Editores Cinematográficos Colombianos Asociados
8	**Iniciación en Oficios Cinematográficos (Capítulo Regiones)** Dirección de Actores*	ACA - Asociación Colombiana de Actores y Actrices
9	**Iniciación en Oficios Cinematográficos (Capítulo Regiones)** Asistencia de Dirección*	Fundación Vallewood
10	**Iniciación en Oficios Cinematográficos (Capítulo Regiones)** FRAMELAB: Taller integral de iniciación en animación creativa*	GEMA - Grupo de Empresas de Animación
11	**Asociaciones Jóvenes** Asistencia en Maquillaje y Peinado*	ARTMAC - Artistas Maquilladores de Audiovisual Colombia
12	**Asociaciones Jóvenes** Manos a la Obra: Sinergia en el Cine*	ATAAC - Asociación de Trabajadores del Arte para el Audiovisual de Colombia
13	Formación en Audiovisual para Prestadores de Servicios Logísticos*	Universidad Autónoma de Occidente
14	Responsabilidad medioambiental*	Universidad Autónoma de Occidente
15	Ética en el Set*	Universidad Autónoma de Occidente
16	Equidad de Género*	Fundación Sentiido

* Talleres en ejecución.

2.4 Preservación del patrimonio audiovisual colombiano

Durante 2024, se desarrollaron actividades de preservación por un valor comprometido de $1.368 millones de pesos. Por segundo año consecutivo, se ofertó la modalidad mediante concurso del FDC para la Preservación de la Memoria Cinematográfica colombiana que

ZapSign 94871db2-3cff-4ec1-bba9-1438fd792db6

benefició a dos proyectos por $60.000.000. Adicionalmente, mediante recursos de excedentes de Proimágenes se realizó la digitalización de positivo en 35 milímetros de *La estrategia del Caracol* por $90 millones y con el programa 'El retornado de Yuruparí' circuló tres títulos de la Serie Yuruparí en El Banco, Magdalena, Mompox y San Diego de las Flores, Cesar. Dentro del convenio de asociación con el Ministerio de las Culturas, las artes y los saberes se destinaron $368 millones para el fortalecimiento del SIPAC.

Componente de preservación	Valor
Preservación de la Memoria Cinematográfica colombiana - estímulo por concurso FDC	$60.000.000
Divulgación y circulación material restaurado Serie Yuruparí (incluye excedentes y gestión de recursos)	$150.000.000
Convenio MinCulturas - Formación del SIPAC	$368.373.341
Preservación de títulos de la colección propia (Realizado con excedentes)	$90.000.000
Programa de Fortalecimiento del FDC	$700.000.000
Total	**$1.368.373.341**

Por último, con recursos del FDC se dio continuidad al Programa de Fortalecimiento del Patrimonio Audiovisual Colombiano por $700 millones y se realizaron las siguientes actividades a través de la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano - FPFC:

2.4.1 Restauración física y alistamiento de soportes fílmicos

Se realizó el proceso de alistamiento y restauración física de los soportes fílmicos para captura digital en alta resolución de los títulos: Una tarde un lunes (1972), Una visión de Bogotá (1957), Operación Putumayo (1964), Esta es Philips (1967), Yo pedaleo, tu pedaleas (1974), Dale duro Cayetano (1975), Para que no se olvide su nombre (1978), Hoy función de gancho (1976), Monólogo de Herminio Barrera, Último romántico de Jorge Gaitán Gómez, Esperando el milagro (1973) y Las cuatro edades del amor (1981). Debido a los grandes problemas presentados en los soportes fílmicos como el encogimiento, bordes y perforaciones dañadas, pegas deterioradas, entre otros; se aprobó el reemplazo de los títulos Ayer me echaron del pueblo (1982) de Jorge Gaitán Gómez y Alborada en Cartagena (1966) de Sebastián Almeida por el título En canoa por las selvas del Orinoco y el Amazonas (1956) de Joseph Gaspar.

Adicionalmente, a propósito del primer centenario de la obra literaria, *La vorágine*, de José Eustasio Rivera, se realizó el proceso de alistamiento y restauración física de los soportes fílmicos de la obra audiovisual La vorágine, abismos de amor (1949) de Miguel Zacarías.

ZapSign 94871db2-3cff-4ec1-bba9-1438fd792db6

014
Cámara de Comercio de Bogota
Catalina Diaz Com

2.4.2 Captura digital "in house" desde soportes fílmicos y desde video analógico

Debido a que dejó de fabricarse la tecnología para la reproducción de material audiovisual almacenado en soportes analógicos, tanto fílmicos como de video, se hace necesario digitalizar aquellos contenidos que fueron registrados o copiados en cintas fílmicas o de video.

Mediante la modalidad de Telecinado:

- Programadores Asociados (20 horas)
- Noticiero Actualidad Panamericana (80 horas)

Desde soportes de video analógico:

- Ritoré TV
- Noticiero AM/PM
- Acervo de GOS TV.

Restauración y corrección para masterización digital:

- 20 horas de registros noticiosos y documentales previamente digitalizados desde soportes magnéticos y fílmicos que se encontraban en resoluciones estándar y alta resolución.

2.4.3 Ingreso de fichas a bases de datos

Se realizó la incorporación de la información detallada de los procesos de inventario, verificación técnica y catalogación en las bases de datos de 256 rollos de materiales fílmicos recibidos en 2023 (46 rollos de la productora Mady Samper, 74 rollos de Ciro Guerra, 29 rollos de Alberto Giraldo, 70 rollos de Harold Trompetero, 15 rollos de la productora PELMEX y 17 rollos de Jorge Montaña). Mediante este proceso se realizó la catalogación de 150 horas del Noticiero AM/PM que fue producido por Globo Televisión, el cual inició su emisión en 1993 en el Canal A y finalizó la emisión el 28 de diciembre de 1997 y cubrió importantes acontecimientos en una época trascendental de la historia reciente del país. También se realizó la catalogación de 150 horas del Noticiero Actualidad Panamericana que fue producido por Panamerican Films, el cual inició su emisión en 1957 en los teatros colombianos y finalizó la emisión en 1978. Adicionalmente, se realizó la normalización de 500 registros de la base de datos de catalogación de acuerdo con los estándares estructura y estandarización de los metadatos. Por último, se realizó la verificación técnica de soportes fílmicos afectados por el síndrome del ácido acético de 50 rollos, verificación de las condiciones de 50 rollos de Noticieros Cinematográficos, verificación y registro en base de datos de 500 rollos y pruebas de nivel de acidez para 1.000 unidades de soportes fílmicos.

ZapSign 94871db2-3cff-4ec1-bba9-1438fd792cb6

2.4.3 Divulgación de la memoria audiovisual

Se programaron ocho sesiones virtuales de Memoria Activa de la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano entre mayo y octubre en las cuales se realizó la muestra de obras audiovisuales preservadas. También se realizó la implementación de 3 espacios virtuales modelados en 3D para ser visualizados a través de dispositivos de realidad virtual 360. Esta experiencia inmersiva permite realizar un recorrido virtual por 3 salas de cine en diferentes épocas (Teatro Colombia, Teatro Faenza y Teatro Mogador) en donde se vieron en pantalla fragmentos cortos de hasta 3 minutos de películas referentes de la cinematografía nacional como Garras de oro, Aura o las violetas, La tragedia del silencio, Raíces de piedra, Bajo la tierra, Milagro de sal, Y la novia dijo, y Cada voz lleva su angustia. Por otra parte, se llevó a cabo el proceso de investigación, escritura y diseño del libro digital "Con su mirada / Cuatro mujeres pioneras del cine en Colombia" de Tatiana Duplat Ayala, un libro que realiza un aporte valioso en el proceso de documentación y visibilización del rol femenino en los inicios del cine colombiano.

En el marco de la conmemoración del Día Mundial del Patrimonio Audiovisual la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano y la Cinemateca del Caribe se unieron alrededor de esta celebración y de la realización del 28 Salón Audiovisual con una exhibición de materiales audiovisuales restaurados, una exposición fotográfica a propósito de los 70 años de la televisión en Colombia y una agenda académica.

De igual manera, se llevó a cabo la realización de dos cine-conciertos en la Cinemateca de Bogotá que incluyó la exhibición de tres películas colombianas que en 2024 celebraron su centenario (Madre, Aura o las violetas y La tragedia del silencio) las cuales tuvieron acompañamiento de música en vivo interpretada por Nicolás Rojas. Finalmente, en una actividad coordinada junto a la DACMI, denominada "Silencio rescatado, Cine Concierto para la memoria fílmica colombiana" en el Auditorio León de Greiff de la Universidad Nacional de Colombia, se realizó la exhibición de Chocó (1929) y de Oro y platino, un viaje a las operaciones de la Gold Platinum South American. Co (1937) acompañada de la música original compuesta por Daniel Velasco e interpretada por la Orquesta Filarmónica de Bogotá

Con recursos propios de Proimágenes Colombia se hicieron dos eventos de formación académica con *La estrategia del caracol*. Uno en el FICCI con la invitación especial de Sergio Cabrera y Jorge Mario Vera, y otro en la Cinemateca de Bogotá donde participaron Ramon Jimeno, Florina Lemaitre y Humberto Dorado.

ZapSign 94871db2-3cff-4ec1-bba9-1438fd792db6

015
LAC7
Cámara de Comercio de Bogota
Catalina Diaz Com

2.5 Información y Comunicaciones

Se destinaron $1.863 millones de pesos en total para el componente de información, divulgación y comunicación del sector audiovisual que principalmente provinieron de recursos así:

- $707 millones de pesos con recursos Sistema CINA
- $396 millones de pesos con recursos del FDC
- $320 millones de pesos de recursos propios de Proimágenes
- $413 millones de pesos gestionados por nuestra entidad, para la producción y la circulación de la exposición Espejo de Luz en Medellín y Armenia, así como las activaciones del Tarot del cine colombiano en el SOFA, la Feria del Libro y FICCALI y demás actividades comunicativas de Proimágenes.

Del presupuesto de Proimágenes, $192 millones se destinaron para la elaboración del boletín Cine en Cifras y toda la estrategia digital de comunicaciones que cuenta con el boletín semanal Pantalla Colombia y otros canales de comunicación para el sector.

En cuanto a los estudios y consultorías fueron canalizados $580 millones de pesos que incluyeron:

- Estudio diagnóstico de la Universidad Javeriana enfocado en la caracterización de la nueva cadena de valor de la industria cinematográfica en Colombia
- Estudio de públicos que será entregado en abril de 2025
- Estrategia de fortalecimiento en procesos de postulación de proyectos para el Sistema CINA
- Estrategia de mejora en el servicio al cliente del FDC

En 2024 fueron otorgados dos estímulos para la investigación en cinematografía con recursos del FDC por un total de $80 millones. También es importante resaltar los recursos por valor de $86 millones que se aportaron por parte del convenio con Mincultura y el FDC para el fortalecimiento del SIREC y la estrategia de análisis de indicadores del sector del FDC, respectivamente.

Presentamos a continuación un resumen acerca del impacto en los canales digitales propios:

CANALES DIGITALES		2023	2024
Página Web Proimágenes	Visitantes distintos	871.790	975.742

ZapSign 94871db2-3cff-4ec1-bba9-1438fd792db6

ProimágenesColombia

CANALES DIGITALES		2023	2024
	Número visitas	1.708.234	1.699.831
	Solicitudes (navegación secciones)	56.205.383	68.184.009
Página Web Location Colombia	Visitantes distintos	41.125	158.000
	Número visitas	102.543	197.312
	Solicitudes (navegación secciones)	311.396	277.573
Página Web Bogotá Audiovisual Market	Visitantes distintos	14,607	144.340
	Número visitas	40.291	213.510
	Solicitudes (navegación secciones)	16.544	449.139
Boletín virtual Pantalla Colombia	Boletín en español (semanales)	50 boletines 46.973 suscriptores	51 boletines 47.494 suscriptores
	Boletín en inglés	9 boletines 12.991 suscriptores	10 boletines 13.144 suscriptores
	Ediciones especiales (incluye estrenos)	40	48
Redes sociales Proimágenes	Seguidores Twitter	23.720	23.778

ZapSign 94871db2-3cff-4ec1-bba9-1438fd792db6

Cámara de Comercio de Bogotá
016
LAC7
Catalina Diaz Comodo

ProimágenesColombia

CANALES DIGITALES		2023	2024
	Seguidores Facebook	46.868 seguidores 40.971 me gusta	47.726 seguidores 41.153 me gusta
	Seguidores LinkedIn	4.459 seguidores	8.529 seguidores
	Seguidores Instagram	36.971 seguidores 4.500.384 impresiones	43.303 seguidores 3.269.133 impresiones
Redes sociales Comisión Fílmica	Seguidores Instagram	8.365	1.178
	Seguidores LinkedIn	5.611	7.492
Redes sociales Bogotá Audiovisual Market	Seguidores Instagram	19.785	24.161
	Seguidores Facebook	Seguidores: 26.670 Me gusta: 23.994	26.554
	Seguidores Twitter	8.566	8.588
Programa Cine en cifras	N.A.	2 envíos Marzo (47.614) Diciembre (47.894)	3 envíos Abril (48.091) Agosto (48.255) Diciembre (40.747)

Debido a un hackeo de la cuenta de Instagram de la Comisión Fílmica el 29 de noviembre de 2024 hubo una pérdida total de este canal. Por esta razón, el 2 de diciembre se abre una nueva cuenta de Instagram bajo el nombre de Comisión Fílmica Colombia (@Comisionfilmicacolombia) y se realizó una primera publicación el 10 de diciembre de 2024. Hasta la fecha se tiene un total de 1.178 seguidores

ZapSign 94871db2-3cff-4ec1-bba9-1438fd792db6

3. Resultados del ejercicio de Proimágenes Colombia

3.1. Ingresos y gastos

Los ingresos totales de la entidad para la vigencia de 2024 fueron de $6.752.843.584, un 9,1% más de lo obtenido en el año 2023. Por su parte, los gastos a 31 de diciembre de 2024 fueron de $6.319.995.338, es decir un aumento del 20,1% respecto al año anterior.

Este aumento obedeció al incremento de los gastos de nómina, que corresponden al 85% del gasto total. Igualmente se contrataron los cargos aprobados por la Junta Directiva en 2021 que aún no se habían contratado. En contraste se realizaron ahorros en los gastos generales, lo cual en términos de ejecución total culminó en 97,23% de lo presupuestado.

Los ingresos operacionales de Proimágenes, en especial aquellos que provienen de la administración del FDC y la asesoría en la emisión de certificados de cumplimiento del Sistema CINA aumentaron debido a que los proyectos aprobados reportaron informes de gastos y solicitaron la emisión de los valores. Durante 2024, se emitieron 90 certificados de cumplimiento a 51 proyectos por valor de $221.419.959.644. La venta de derechos tuvo un comportamiento negativo, sin embargo su peso es de menos del 0,5% del total de ingresos.

Vale la pena resaltar que el ingreso por la administración del FDC tuvo una fuerte recuperación durante el año 2024 gracias a que los picos de recaudo en especial en los meses de marzo y julio estuvieren por encima de lo presupuestado y los puntos más bajos como son febrero y septiembre históricamente estuvieron más altos que lo históricamente observado. Estos resultados compensan ampliamente la caída de los dos últimos meses del año que no tuvieron el lanzamiento de grandes estrenos.

Los ingresos no operacionales mostraron resultados positivos en general. Debido al aumento en las tasas de interés, los ingresos financieros han crecido 93 puntos porcentuales por encima de lo presupuestado para el año. Los ingresos por administración del CINA sobrepasaron las expectativas y compensan el menor ritmo de años anteriores. Este valor se complementa con la recuperación de los costos del personal dedicado a la operación del Sistema CINA el cual se ajusta al cronograma de ejecución de los convenios.

Adicionalmente, Proimagenes logró firmar varios convenios con otras entidades que permitieron aunar esfuerzos para diferentes acciones misionales y ejecutar recursos por $10.737.740.121. A continuación se relacionan los principales convenios celebrados:

- **Convenio 253 con Teveandina** para el desarrollo de contenidos audiovisuales especiales, divulgación e industria con recursos del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, dirigido a las mujeres colombianas

ZapSign 94871db2-3cff-4ec1-bba9-1438fd792db6

Cámara de Comercio de Bogotá 017 LAC7
Catalina Díaz Comercio

víctimas del conflicto armado (Relatos en Serie); y selección de jurados para las convocatorias Abre Cámara del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MinTIC.

- **Convenio 3694 con el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes** para aunar recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros que permitan el desarrollo de procesos de formación, gestión del conocimiento, comunicación, creación, producción y circulación de contenidos sonoros, audiovisuales y convergentes que garanticen la diversidad de las expresiones culturales en los territorios en relación con los agentes, actividades, bienes y servicios del ecosistema audiovisual, sonoro y de comunicación.
- **Resolución 125 del Ministerios de las Culturas, las Artes y los Saberes** por medio de la cual se aporta al FDC para la propuesta "Fortalecimiento integral a la cinematografía colombiana para el afianzamiento de la relación con los espectadores y la opinión pública".

De acuerdo con lo indicado en la Nota 16 de los Estados Financieros, se evidencia que los ingresos tuvieron una fuerte recuperación debido al aumento de los montos ejecutados en cada uno de los convenios. Los nuevos ingresos por el manejo del Sistema CINA dieron un empuje contundente para la sostenibilidad de Proimágenes.

Los convenios firmados durante 2024, consolidaron la capacidad de Proimágenes de generar nuevas fuentes de ingresos sin incrementar significativamente sus gastos variables. Sin embargo, el aspecto sobresaliente, es la capacidad de la entidad para generar valor como aliado estratégico de las principales iniciativas tanto públicas como privadas para el desarrollo del sector. Los ingresos administrados por esta fuente fueron el doble de lo ejecutado en el año 2023.

3.2. Transformación digital

Proimágenes durante 2024 continuó su proceso de transformación digital logrando importantes hitos. Se logró culminar el proyecto piloto de Proimágenes Data que construyó una interoperabilidad con la plataforma de convocatorias de Colfuturo para organizar y presentar la información de los proyectos postulados y así generar la posibilidad de obtener reportes automáticos con datos relevantes para la toma de decisiones del sector.

Sobre la mencionada plataforma de Convocatorias, Proimágenes trabajó de manera mancomunada junto con Colfuturo para mejorar la interfaz, seguridad y control en el ingreso y la parametrización de las nuevas convocatorias.

Por otra parte, se contrató el software de gestión documental que permite no solo el cumplimiento de la reglamentación del Archivo General de la Nación sino el seguimiento y control de todos los documentos a través de su historia. La entidad cuenta con alrededor de 60 flujos de trabajo que fueron resaltados como una práctica sobresaliente por el Icontec. Estos flujos de trabajo podrán ser parametrizados a través del mismo software de

ZapSign 94871db2-3cff-4ec1-bba9-1438fd792db6

gestión documental lo cual es un paso adicional para mejorar la eficiencia en la gestión interna.

En la última parte del año la entidad adquirió un CRM para fortalecer la gestión de la promoción nacional e internacional tanto de las películas como de los contactos relevantes en toda la cadena de valor. También se logró iniciar el piloto de gestión presupuestal automatizada para los proyectos postulados al sistema CINA, la evaluación primaria de la integración de inteligencia artificial para la gestión jurídica y administrativa interna y la automatización de procesos operativos útiles para los cruces de bases de datos del SIREC versus el recaudo del FDC.

Proimágenes es consciente que los logros obtenidos sólo dependen de la labor de sus trabajadores. Por lo cual, los esfuerzos trascienden las mejoras en la eficiencia y organización de los procesos, y buscan paralelamente el contribuir al bienestar y la salud mental del personal, ofreciendo herramientas de apoyo psicológico, psiquiátrico y beneficios para realizar actividades físicas.

Para 2025, los pronósticos de recaudo tienen un ajuste negativo que implicará aún mayores retos para la entidad. Sin embargo, el compromiso, la responsabilidad y la actitud por continuar buscando mejoras permanentes en la gestión y servicio le permitirán a Proimágenes mantenerse como un actor fundamental para el sector.

3.3 Acciones de sostenibilidad para 2024

Con el fin de continuar la recuperación de los ingresos durante 2024, se realizaron las siguientes acciones de sostenibilidad:

- Consolidación en la eficiencia del uso de los ingresos y austeridad en los gastos.
- Planeación del flujo de caja y monitoreo permanente.
- Gestionar al menos el mismo número de aportes por la administración de los estímulos e incentivos para el sector audiovisual con base en 2023.
- Mantener y gestionar nuevas alianzas con otras entidades para obtener ingresos adicionales, lo cual disminuye el riesgo de dependencia y mejora la salud del flujo de caja.
- Consolidar sus proyectos de transformación digital.

Se espera que para el año 2025 se mejore el panorama de asistencia a cine con respecto a 2024. A la fecha se mantiene el 100% de salas abiertas al público (1.237 pantallas) y las cifras de asistencia mantienen una tendencia estable que al corte de febrero de 2025 corresponde al 70% de los datos para el mismo período de 2019, el año históricamente más alto.

3.4 Ingresos proyectados para 2025

3.4.1 Ingresos operacionales proyectados para 2025

ZapSign 94871db2-3cff-4ec1-bba9-1438fd792db6

Cámara de Comercio de Bogotá 018
Catalina Diaz Com...

El total de ingresos proyectados para el año 2025 es de $7.765.875.743, los cuales muestran un incremento del 2% en términos reales. Este incremento por debajo de la inflación resulta de la disminución en los ingresos proyectados por administración del FDC que pese a mantener un número de espectadores estables, el valor promedio de la boleta de cine ha disminuido. La consecuencia proyectada es un menor valor recaudado durante 2025. Esta situación implica un esfuerzo adicional de Proimágenes por obtener diferentes fuentes adicionales a los ingresos ordinarios.

Fuentes de ingresos durante 2025

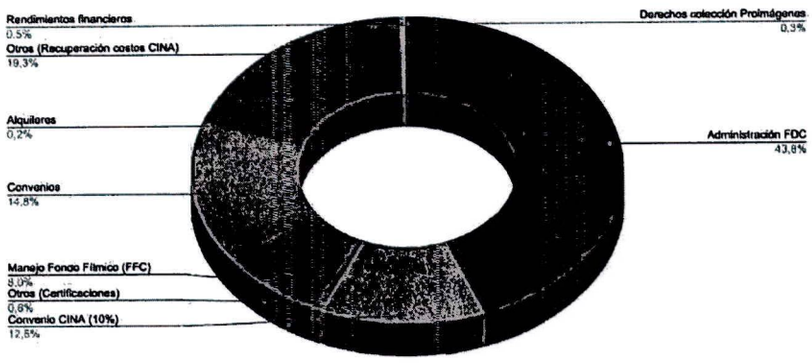

Gráfica 3. Fuentes de ingresos en 2025

Específicamente, para cada una de las fuentes de ingreso se espera el siguiente comportamiento:

I) Administración del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico:

La remuneración de Proimágenes Colombia como Administrador del FDC, corresponde a un diez por ciento (10%) de los ingresos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, de acuerdo con lo establecido en el Contrato 2713 de 2015 y el Otrosí No. 1, celebrado con el Ministerio de Cultura. Para el año 2025, el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía estima los ingresos del FDC con base en los siguientes supuestos:

- Número de espectadores proyectados para 2025: 50 millones.
- Precio boleta promedio: $11.960
- La tasa histórica de recaudo de la Cuota para el Desarrollo Cinematográfico: 5,03%

ZapSign 94871db2-3cff-4ec1-bba9-1438fd792db6

Sobre el valor resultante de la multiplicación de los anteriores 3 supuestos e incluyendo el valor adicional de la remuneración por valorización del portafolio debido al buen manejo financiero, se obtienen los ingresos proyectados de Proimágenes Colombia por esta fuente de $3.410.000.000.

Proimágenes continuará realizando el recaudo de la Cuota para el Desarrollo Cinematográfico de forma eficiente, en particular a través del mecanismo electrónico implementado en 2022 y que a la fecha logró una usabilidad del 98%. Bajo este contexto se prevé que:

- Los distribuidores de películas cinematográficas ejecuten estrategias de estrenos a través de un portafolio diversificado de títulos con largometrajes que motiven a las audiencias a asistir a las salas.
- Se realizará el seguimiento a los exhibidores que entren en funcionamiento para hacer el recaudo de la cuota.
- Se aumentará el control sobre la información declarada por los exhibidores.

II) Licencias basadas en la colección de Proimágenes:

Debido a la dinámica de los ingresos por las ventas de derechos de exhibición de los títulos propiedad de la Entidad en el presente año (51% de la meta) y las negociaciones adelantadas, se calcula una expectativa de ventas menor para 2025. De esta manera se calcula una disminución de 60% frente a la meta propuesta para el presente año, cerrando en $20.000.000.

III) Certificados para visas:

Los ingresos por certificados tramitados para la obtención de visas a extranjeros que incurren en alguna actividad por el sector audiovisual en Colombia aunque aumentaron frente al año anterior tuvieron un comportamiento menor al presupuestado durante todo el 2024 (83% de la meta) debido al decreto del Gobierno Nacional en el cual las visas para las actividades mencionadas sólo serán necesarias para estadías mayores a 180 días. Adicionalmente, los efectos de la huelga del sindicato de guionistas y de actores en Estados Unidos afectaron la dinámica de las producciones que rodaron en el país. Para el 2025 se calcula una leve mejora en este ingreso por lo cual el valor presupuestado es de $45.000.000.

IV) Convenio Interadministrativo de Asociación N.º 2710:

El 10 de julio de 2020 se suscribió el Convenio Interadministrativo de Asociación No. 2710 cuyo objeto es: "Aunar recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros para apoyar el manejo del sistema pertinente de evaluación, seguimiento de proyectos y

ZapSign 94871db2-3cff-4ec1-bba9-1438fd792db6

Cámara de Comercio de Bogotá 019 LAC7
Catalina Diaz Cano

emisión de certificaciones de habilitación para efectos de la expedición de Certificados de Inversión Audiovisual (CINA)".

Proimágenes recibirá el 10% del denominado "Aporte a cargo de los Productores CINA". El 2024 correspondió a un año de consolidación del mecanismo de financiación por lo cual se llegó al valor presupuestado en dicha vigencia.

Con base en la dinámica de 2024, y las solicitudes que actualmente se están tramitando y la finalización de los proyectos previstos para el siguiente año es posible estimar un escenario conservador de ingresos por esta fuente del orden de $967.500.000.

3.4.2 Ingresos no operacionales proyectados 2025

I) Recuperaciones:

En este rubro se registran las sumas recibidas como cobertura de costos administrativos en los que incurre Proimágenes Colombia en el desarrollo de los siguientes Convenios:

- **Convenio de Asociación N.º 082 de 2013**:

  Corresponde a los recursos recibidos como cobertura de costos administrativos derivados del manejo del Fondo Fílmico Colombia. Con base en el estudio de cargas desarrollado en el 2023, se pudo establecer los porcentajes de dedicación del personal en las actividades concernientes al manejo del Fondo. Con base en la información recibida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de la posible destinación de recursos al Fondo se estimó la recuperación por este concepto de $623.602.000.

- **Otros convenios interadministrativos o de asociación**:

  Con base en los esfuerzos realizados por Proimágenes Colombia para sopesar los efectos previstos por la pandemia y otros sucesos negativos, Proimágenes ha logrado firmar y ejecutar de manera exitosa convenios y alianzas con Entidades como el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, IDARTES, RTVC, Embajada de Francia y Teveandina.

  Para el próximo año Proimágenes Colombia espera mantener los anteriores convenios y alianzas y cerrar el año con un ingreso bruto alrededor de $1.149 millones en línea con la reactivación de la economía y esfuerzos adicionales para depender en menor medida de las fuentes tradicionales.

3.4.3 Otros ingresos proyectados 2025

I) Recuperación por personal dedicado de Proimágenes a la operación del Sistema CINA:

ZapSign 94871db2-3cff-4ec1-bba9-1438fd792db6

El convenio interadministrativo de Asociación No. 2710 celebrado con el Ministerio de Cultura para el manejo del sistema CINA establece un porcentaje para atender los costos administrativos necesarios para la operación del sistema de evaluación y seguimiento del Sistema CINA (personal, infraestructura, equipos necesarios). Con base en el estudio de cargas realizado en el año 2023 se estimó una necesidad de adicionar personal dedicado a las actividades del CINA y paralelamente se sugirió el ajuste de los porcentajes de recuperación del personal actual. El resultado neto para el próximo año muestra un crecimiento real del 5% en el valor nominal de recuperación de los costos del personal dedicado a estas actividades frente a lo presupuestado para 2024, esto en línea con la inflación, el aumento del salario mínimo y la incorporación de una asistente contable que fortalezca el apoyo a las nuevas obligaciones del encargo fiduciario con Fiducoldex. Resultado de estos ajustes el valor presupuestado para 2025 es de $1.498.773.743.

II) Alquileres

Una nueva fuente de ingresos para Proimágenes durante 2024 ha sido el alquiler de espacios de la oficina para rodajes de proyectos y de espacios de trabajo para interesados del sector. Para el año 2025 se proyecta un ingreso de $15.000.000 por esta fuente.

III) Rendimientos financieros:

Debido a que los recursos financieros de Proimágenes Colombia deben mantener una alta liquidez que no afecte la operación propia y de los fondos que administra, históricamente habían sido muy reducidos los rendimientos que genera. Sin embargo, el actual panorama inflacionario y el buen manejo de los recursos a través de carteras colectivas a la vista pero rentables, permitió un crecimiento de 63 puntos porcentuales por encima de lo presupuestado. Debido a que según los pronósticos del Banco de la República la tasa de interés continuará bajando con el fin de reactivar la economía, se estiman unos ingresos por rendimientos financieros de $37.000.000.

Finalmente, la entidad seguirá realizando esfuerzos para optimizar sus gastos y continuar realizando el acompañamiento de proyectos en ejecución que se han beneficiado de las convocatorias del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico - FDC, sistema de incentivos Fondo Fílmico Colombia - FFC y Certificado de Inversión Audiovisual - CINA. La Entidad trabajará para la optimización de los procesos y atender a los clientes de forma no presencial y fortalecerá sus procesos digitales. También buscará lograr alianzas estratégicas con entidades y empresas para continuar con la razón de ser de promocionar el audiovisual en Colombia y desarrollar nuevos modelos de negocio que garanticen su sostenibilidad.

3.5. Recertificación de calidad bajo la norma ISO 9001:2015 – ICONTEC

ZapSign 94871db2-3cff-4ec1-bba9-1438fd792db6

Cámara de Comercio de Bogotá 020
Catalina Diaz Comercial AC7

ProimágenesColombia

En el mes de junio de 2024 se realizó la auditoría de renovación por parte del Icontec al Sistema de Gestión de Calidad, la cual estará vigente hasta el año 2026. Para el presente año corresponde una auditoría de mantenimiento y revisión de los obtenidos de 2024. El alcance de: Gestión, recaudo y ejecución de recursos para actividades de fomento de la industria audiovisual y preservación del patrimonio audiovisual nacional.

3.6. Acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio.

Con respecto a los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio se aclara que estos se mencionan en la Nota No. 22 a los Estados Financieros. Específicamente: Nota 22 - Eventos subsecuentes.

La administración ha evaluado los acontecimientos posteriores que ocurrieron del 1 de enero al 3 de marzo de 2025, fecha en que los estados financieros estaban disponibles para ser emitidos y se determinó que no ocurrieron hechos posteriores que requieran el reconocimiento o la revelación de información adicional en estas declaraciones.

3.7. Estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor

Durante el 2024, Proimágenes Colombia cumplió a cabalidad las normas de propiedad intelectual vigentes. Esto se encuentra documentado en las licencias adquiridas para el software utilizado por la corporación, los contratos de licenciamiento suscritos para el uso de obras audiovisuales, el registro de marcas, y las cláusulas de cesión o licenciamiento con trabajadores o contratistas. Adicionalmente, Proimágenes no tiene reclamaciones en estas materias.

3.8. Operaciones celebradas con los asociados y administradores

No se celebraron operaciones de pago de honorarios a asociados ni préstamos realizados por los asociados a la Entidad.

Cordialmente,

Claudia Triana Soto
Directora Proimágenes Colombia

Firmado digitalmente en ZapSign por
Claudia Triana Soto
Fecha: 04/03/2025 10:56:40.955 (UTC-0500)

ZapSign 9487fdb2-3cff-4ec1-bba9-1438fd792db6

Anexo 2

ESTADOS FINANCIEROS Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRÁFICA PROIMÁGENES COLOMBIA

31 de diciembre de 2024 y 2023

CM

ZapSign 94f3d535-0786-4ae9-97e9-725cd1c2d38a

Cámara de Comercio de Bogotá
2021
LAC7
Catalina Diaz Comercio

CONTENIDO

Certificación de estados financieros	3
Estado de situación financiera	4
Estado de resultado integral	5
Estado de cambios en el fondo social	6
Estado de flujos de efectivo	7
Notas a los estados financieros	8

ZapSign 94f3d535-0786-4ae9-97e9-725cd1c2d38a

Bogotá, D.C., 3 de marzo de 2025

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador del **Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica - Preimágenes Colombia**, certificamos que los estados financieros de la Entidad al 31 de diciembre de 2024 han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros, hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

I. Los estados financieros, estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo, no contienen vicios, imprecisiones, errores materiales o significativos que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la Entidad.

II. Las afirmaciones contenidas en los estados financieros de la Entidad han sido verificadas previamente, conforme al reglamento, y las mismas han sido tomadas fielmente de los libros de contabilidad de la Entidad.

III. Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de la Entidad al 31 de diciembre de 2024 existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el período terminado en esta fecha.

IV. Todos los hechos económicos realizados por la Entidad durante el periodo terminado en 31 de diciembre de 2024 han sido reconocidos en los estados financieros.

V. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Entidad al 31 de diciembre de 2024.

VI. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera de Colombia.

VII. Todos los hechos económicos que afectan la Entidad han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

Cordialmente,

Claudia Triana Soto
Director

Firmado digitalmente en ZapSign por Claudia Triana Soto
Fecha: 21/03/2025 20:00:48.168 (UTC-0500)

Yury Marlenny Montoya Lasrillo
Contador Público
T.P. 184211-T

Firmado digitalmente en ZapSign por Yury Marlenny Montoya Lasrillo
Fecha: 21/03/2025 17:50:16.797 (UTC-0500)

Cámara de Comercio de Bogotá
022
LAC7
Catalina Diaz Comodato

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRÁFICA
PROIMÁGENES COLOMBIA
NIT 830.046.582-4
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Por los años terminados en 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Activos	Notas	2024	2023
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	871.831	1.326.186
Efectivo restringido	5	1.470.608	11.213.577
Deudores y otras cuentas por cobrar	6	2.255.967	1.500.218
Gastos pagados por anticipado		9.956	8.845
Total activos corrientes		4.608.362	14.048.826
Activos no corrientes			
Propiedades y equipos	7	4.106.969	4.186.615
Intangibles	8	9.221	37.120
Total activos no corrientes		4.116.190	4.223.734
Total activos		8.724.552	18.272.560
Pasivos y fondo social			
Pasivos corrientes			
Obligaciones financieras	9	0	10.405
Acreedores comerciales	10	40.321	381.741
Impuestos por pagar	11	74.606	152.653
Obligaciones por beneficios a empleados	12	607.219	376.147
Pasivos estimados y provisiones	13	121.546	120.038
Otros pasivos	14	2.341.093	11.360.486
Total pasivos		3.184.784	12.401.469
Fondo social	15		
Aportes		2.187.936	2.187.936
Superavit de capital		861.684	861.684
Excedentes por ejecutar		474.951	288.402
Excedentes reinvertidos		762.769	731.129
Excedente del ejercicio		432.848	925.535
Déficit acumulado		(3.178.376)	(3.121.551)
Superavit por revaluación		3.997.955	3.997.955
Total fondo social		5.539.768	5.871.092
Total pasivos y fondo social		8.724.552	18.272.560

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Claudia Triana Soto
Directora
Ver certificación adjunta

Yuri Marlen Montoya Sigamilo
Contadora Pública
T.P. 184211-T
Ver certificación adjunta

Joaquín Alfredo Arroque Mora
Revisor Fiscal T. P. No. 225519-T
Por Delegación de Kreston RM S.A.
Ver opinión adjunta

Firmado digitalmente en ZapSign por Claudia Triana Soto
Fecha: 21/03/2025 20:00:49 -05 (UTC-0500)
Firmado digitalmente en ZapSign por Yuri Marlen Montoya Sigamilo
Fecha: 24/03/2025 17:50:16.797 (UTC-0500)
ZapSign 94f3d535-0786-4ae9-97e9-725cd1c2d38a

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRÁFICA
PROIMÁGENES COLOMBIA
NIT 830.046.582-4
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

Por los años terminados en 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Notas	2024	2023
Ingresos			
Ingresos por actividades Ordinarias	16	6.629.727	6.102.005
		6.629.727	6.102.005
Gastos	17		
Gastos por beneficios a empleados		4.522.867	3.498.438
Honorarios		500.918	546.443
Servicios		229.273	221.182
Depreciación y amortización		138.055	134.237
Mantenimientos y adecuaciones		28.447	138.412
Arrendamientos		84.860	77.802
Gastos de viaje		25.364	6.486
Seguros		108.799	56.015
Otros gastos		631.166	514.737
		6.269.750	5.193.751
Otros ingresos	18	123.117	87.302
Otros gastos	19	47.502	67.517
Excedente del ejercicio antes de impuestos		435.591	928.038
Impuesto de Renta 20%		2.743	2.503
Excedente del ejercicio		432.848	925.535
Otro Resultado Integral	20		
Superávit por Revaluación de PPYE		0	249.737
Depreciación por Revaluación de PPYE		0	147.562
Total Excedente y Resultado Integral del Periodo		432.848	1.322.835

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Claudia Triana Soto
Directora
Ver certificación adjunta

Luis Manuel Montupacha Carrillo
Contadora Pública
TP. 184215-T
Ver certificación adjunta

Joaquín Alfredo Araque Mora
Revisor Fiscal T.P. No. 225519-T
Por Delegación de Kreston RM S.A.
Ver opinión adjunta

Firmado digitalmente en ZapSign por Claudia Triana Soto
Fecha: 2025-03-28 11:18:08 (UTC-0500)
Firmado digitalmente en ZapSign por Luis Manuel Montupacha Carrillo
Fecha: 2025-03-28 17:50:16.797 (UTC-0500)

ZapSign 94f3d535-0786-4ae9-97e9-725cd1c2d38a

Cámara de Comercio de Bogotá
Catalina Diaz Com...
023
LAC7

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRÁFICA
PROIMÁGENES COLOMBIA
NIT 830.046.582-4
ESTADO DE CAMBIOS EN EL FONDO SOCIAL

Por los años terminados en 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2024	2023
Aportes		
Saldo al inicio y al final del año	2.187.936	2.187.936
Movimiento durante el año	0	0
Saldo al final del año	2.187.936	2.187.936
Reservas para reinversión de excedentes		
Saldo al inicio del año	1.019.532	962.885
Traslado de excedentes por ejecutar	1.045.126	404.721
Ejecución de excedentes	(858.578)	(472.778)
Excedentes reinvertidos	31.639	124.704
Saldo al final del año	1.237.719	1.019.532
Superávit de capital		
Saldo al inicio del año	861.684	861.684
Saldo al final del año	861.684	861.684
Déficit acumulado		
Saldo al inicio del año	(2.412.731)	(2.714.697)
Traslado de excedentes por ejecutar	(982.360)	(623.569)
Exceso de ingresos sobre gastos del año	432.848	925.535
Saldo al final del año	(2.962.243)	(2.412.731)
Superávit por revaluación		
Saldo al inicio del año	4.214.671	3.817.371
Movimiento durante el año		397.299
Saldo al final del año	4.214.671	4.214.671
Total del fondo social	5.539.768	5.871.092

Las notas son parte integral de los estados financieros

Claudia Triana Soto
Directora
Firmado digitalmente en ZapSign por Claudia Triana Soto
Fecha: 2025-05-30 08:48:48 (UTC-05:00)
Ver certificación adjunta

Yury Montoya Camilo
Contadora Pública
Firmado digitalmente en ZapSign por Yury Montoya Camilo
Fecha: 2025-05-30 17:50:16.797 (UTC-0500)
TP. 184211-T
Ver certificación adjunta

Joaquín Alfredo Araque Mora
Revisor Fiscal T. P. No. 225519-T
Por Delegación de Kreston RM S.A.
Ver opinión adjunta

ZapSign 94f3d535-0786-4ae9-97e9-725cd1c2d38a

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRÁFICA
PROIMÁGENES COLOMBIA
NIT 830.046.582-4
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por los años terminados en 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2024	2023
Flujos de efectivo proveniente de las operaciones:		
Exceso ingresos sobre gastos del año	432.848	925.535
Ajustes para conciliar los resultados del año	0	0
con el efectivo provisto por las operaciones:	0	0
Depreciaciones	94.926	90.701
Amortización de intangibles	43.129	43.536
Retiros depreciaciones	0	0
Retiros de propiedades y equipos	2.099	0
	573.003	1.059.773
Cambios en activos y pasivos operacionales:		
(Disminución) Aumento Deudores	(755.749)	(639.938)
(Disminución) Aumento Gastos pagados por anticipado	(1.111)	(498)
(Disminución) Aumento Obligaciones financieras	(10.405)	(124.866)
(Disminución) Aumento Acreedores comerciales	(341.420)	216.122
Aumento (Disminución) Impuestos, gravámenes y tasas	(78.047)	77.846
Aumento (Disminución) Obligaciones por beneficios a empleados	231.072	101.345
(Disminución) Aumento Otros pasivos	(9.017.885)	6.514.079
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	(9.400.541)	7.203.863
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:		
Aumento Propiedades y equipos	(17.380)	(13.798)
Aumento Activos intangibles	(15.230)	(11.785)
Efectivo neto utilizado por actividades de inversión	(32.610)	(25.583)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación:		
Aumento Excedentes aprobados para ejecutar	(982.360)	(623.569)
Aumento Reserva para reinversión de excedentes	218.188	56.647
Aumento en el fondo social	0	0
Efectivo neto usado en actividades de financiación	(764.172)	(566.922)
Aumento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo	(10.197.324)	6.611.358
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año	12.539.763	5.928.405
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	2.342.439	12.539.763

Las notas son parte integral de los estados financieros

Claudia Triana Soto
Directora
Ver certificación adjunta

Yuly Martinez Carrillo
Contadora Pública
TP. 184211-T
Ver certificación adjunta

Joaquín Alfredo Araque Mora
Revisor Fiscal T. P. No. 225519-T
Por Delegación de Kreston RM S.A.
Ver opinión adjunta

Firmado digitalmente en ZapSign por Claudia Triana Soto
Fecha: 21/03/2025 20:06:48 -05 (UTC-0500)
Firmado digitalmente en ZapSign por
Fecha: 21/03/2025 17:50:16.797 (UTC-0500)

ZapSign 94f3d535-0786-4ae9-97e9-725cd1c2d38a

Cámara de Comercio de Bogotá
024
Catalina Diaz Comodo

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Valores expresados en miles de pesos colombianos, a menos que se indique lo contrario)

Nota 1 – Información general

El Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes Colombia", es una corporación civil de participación mixta, sin ánimo de lucro, organizada bajo las leyes colombianas, dentro del marco de la Constitución Política y, en especial, la Ley 397 de 1997 sobre patrimonio cultural, fomento y estímulos a la cultura, en particular el Decreto Ley 393 de 1991 sobre asociación para actividades científicas y tecnológicas; sujeta a las disposiciones legales contenidas en dichas normas y en el título XXXVI del Libro Primero del Código Civil. Su duración legal se extiende hasta el 23 de abril de 2098.

El Fondo tiene como objeto social el fomento y la consolidación de la preservación del patrimonio cultural y educativo colombiano de imágenes en movimiento, así como de la industria cinematográfica colombiana y los demás medios audiovisuales e impresos resultantes de las nuevas tecnologías.

El 2 de julio de 2003 fue expedida la Ley 814 por la cual se dictan normas para el fomento de la actividad cinematográfica en Colombia. Dicha ley creó una contribución parafiscal denominada cuota para el desarrollo cinematográfico, cuyos sujetos pasivos son los exhibidores y distribuidores de películas extranjeras y los productores de películas colombianas. De acuerdo con Artículo 9 de la mencionada ley, los recursos de la cuota ingresan a una cuenta denominada Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, la cual es administrada por "Proimágenes Colombia" mediante contrato celebrado con el Ministerio de Cultura.

De acuerdo con lo anterior, el 7 de noviembre de 2003 "Proimágenes Colombia", celebró el contrato 973 de 2003 y actualmente el contrato 2713 de septiembre de 2015 con el Ministerio de Cultura, cuyo objeto es la administración y el manejo por parte de "Proimágenes Colombia" de los recursos provenientes del recaudo de la cuota para el desarrollo cinematográfico. Por la administración de dichos recursos "Proimágenes Colombia", recibe una suma mensual equivalente al 10% sobre los recursos que conforman el Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, de acuerdo con lo previsto en la Ley 814 de 2003 en sus artículos 10 y 11. Dicha suma por la administración cubre la remuneración de la Entidad administradora y todos los gastos y costos inherentes al desarrollo del objeto del contrato.

Los recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico son ejecutados de acuerdo con las normas del derecho privado y de contratación entre particulares y se manejan separadamente de los demás recursos del Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes Colombia" de acuerdo con el artículo 10 de la ley 814 de 2003.

Nota 2 – Bases de preparación

a. Marco técnico normativo

Con corte a la fecha de presentación de los informes contables, la Entidad se encuentra obligada a presentar solo estados financieros individuales, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto por el nuevo marco normativo en materia contable y financiera: Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia, en adelante NCIF, definido mediante la Ley 1314 del 2009, reglamentado por el Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015 e incorporado por el decreto 2483 de 2018.

ZapSign 94f3d535-0786-4ae9-97e9-725cd1c2d38a

Las NCIF aplicadas en estos estados financieros se basan en la Norma Internacional de Información Financiera para Pymes, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés) en el año 2009; las normas de base corresponden a las oficialmente traducidas al español y emitidas al 1 de enero del 2009.

Con base al análisis del marco contable la Entidad pertenece al Grupo 2 NIIF para PYMES. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales.

b. Bases de Medición

Los estados financieros individuales fueron preparados sobre la base del costo histórico como regla general, y fue combinado con valor razonable para algunos casos.

c. Moneda funcional y presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros individuales de la Entidad se expresan en pesos colombianos (COP) la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación; toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra presentada en miles de pesos.

d. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros individuales de conformidad con las NCIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

e. Importancia relativa o materialidad

La información es material o tiene importancia relativa si su omisión o expresión inadecuada puede influir en decisiones que llevan a cabo los usuarios sobre la base de la información financiera presentada por la entidad.

Proimágenes Colombia presentará por separado en los Estados Financieros todas aquellas partidas similares que posean la suficiente importancia relativa y agrupará aquellas partidas similares que individualmente sean inferiores al 5% del total del grupo a que se hace referencia en la nota correspondiente.

f. Negocio en marcha

Los Estados Financieros se prepararon bajo el supuesto de que la Entidad está en funcionamiento, y continuará su actividad dentro del futuro previsible.

ZapSign 94f3d535-0786-4ae9-97e9-725cd1c2d38a

Cámara de Comercio de Bogotá
025
LAC7
Catalina Diaz Comodin

g. Acumulación

Con el fin de cumplir sus objetivos, los Estados Financieros se prepararon sobre la base de la acumulación o del devengo contable. Según esta base, los efectos de las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente al efectivo), así mismo se registran en los libros contables y se informa sobre ellos en los Estados Financieros de los períodos con los cuales se relacionan.

Nota 3 – Políticas contables significativas

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación del estado de situación financiera de apertura y de los estados financieros preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

a. Estados financieros

El objetivo de los estados financieros es proporcionar información acerca de la situación financiera, los resultados de las operaciones y de los flujos de la Entidad a los distintos usuarios y/o interesados externos.

Contenido de los estados financieros:

- El estado de situación financiera;
- El estado de resultado integral;
- El estado de cambios en el fondo social;
- El estado de flujos de efectivo, y
- Notas explicativas de las políticas contables, con la finalidad de precisar, aclarar y/o complementar la información mostrada por los otros estados financieros.

Estado de situación financiera: Proimágenes Colombia presenta sus activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas dentro del estado de situación financiera.

Un activo se clasifica como corriente cuando se espera convertir en efectivo o en un equivalente de efectivo, o se pretende vender o consumir, en el transcurso del ciclo normal de la operación de Proimágenes Colombia o se espera volver líquido dentro del período de los doce (12) meses posteriores a la fecha del estado de situación financiera, o se trate de efectivo u otro medio equivalente al efectivo cuya utilización no esté restringida.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando se espera cancelar en el ciclo normal de la operación de Proimágenes Colombia; cuando debe cancelarse dentro del período de doce (12) meses desde la fecha del estado de situación financiera; o cuando Proimágenes Colombia no tenga un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce (12) meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa.

Estado de resultado integral: Proimágenes Colombia presenta el estado de resultado del período clasificando los gastos por su naturaleza.

ZapSign 94f3d535-0786-4ae9-97e9-725cd1c2d38a

Estado de cambios en el fondo social: El Estado de Cambios en el Fondo Social muestra el resultado integral total del período; los efectos de la aplicación retroactiva o la reexpresión retroactiva para cada componente del fondo social; una conciliación entre los importes en libros, para cada partida del fondo social, al comienzo y al final del periodo.

Estado de flujo de efectivo: Proimágenes Colombia prepara un estado de flujos de efectivo para cada cierre contable a diciembre 31, para lo cual utiliza el Método Indirecto, en el cual el resultado se ajusta por efectos de las transacciones no monetarias, cualquier pago diferido o devengos por cobros y pagos por operaciones pasadas o futuras, y por ingresos o gastos asociados con flujos de efectivo de inversión o financiación.

b. Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a pesos colombianos usando la tasa de cambio en la fecha de la transacción o la tasa negociada cuando hubiere lugar a ello. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convirtieron a la moneda funcional usando la tasa de cambio en la fecha de corte del estado de situación financiera. Los ingresos y gastos incurridos en moneda extranjera, así como los flujos de efectivo, se reconocen a la tasa de cambio del día en el cual estas transacciones tuvieron lugar o a la tasa negociada. Las ganancias o pérdidas resultantes en el proceso de conversión de transacciones en moneda extranjera se incluyen en el estado de resultados (presente o pasado).

c. Instrumentos financieros

Efectivo y equivalentes de efectivo: Este concepto incluye los recursos de liquidez inmediata con que cuenta Proimágenes Colombia para el desarrollo de su objeto social y los recursos de terceros que ejecuta, dentro de los cuales se encuentran las siguientes:

- Caja general;
- Caja en moneda extranjera: cuyo objetivo es el atender gastos de viajes;
- Bancos: corresponde a los saldos en las cuentas corrientes y de ahorro;
- Inversiones a corto plazo que cumplan con la definición de equivalentes de efectivo; y
- Efectivo restringido: Recursos destinados para la ejecución de convenios suscritos con otras Entidades.

Cuentas por cobrar: Como principio general la Entidad reconoce un activo financiero – cuenta por cobrar, sólo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento, esto es que tenga el derecho contractual a recibir efectivo en el futuro.

Al reconocer inicialmente un activo financiero, la Entidad lo mide al precio de la transacción, excepto si el acuerdo constituye, una transacción de financiación. Las demás cuentas por cobrar no generan costos incrementales y se reconocen mensualmente por el valor desembolsado.

Periódicamente y siempre al cierre del año, la Entidad evalúa técnicamente la recuperabilidad de sus cuentas por cobrar y reconoce su deterioro cuando hay lugar a ello.

Baja en cuentas: En Proimágenes Colombia una cuenta por cobrar es retirada del estado de situación financiera cuando el deudor cancele el total de su deuda o se presenten indicios de deterioro, se debe aplicar la política contable de deterioro de valor de cuentas por cobrar bajo NIIF para Pymes, en este

ZapSign 94f3d535-0786-4ae9-97e9-725cd1c2d38a

Cámara de Comercio de Bogotá
026
LAC7
Catalina Diaz Comadira

caso las cuentas por cobrar a deudores pueden ser retiradas cuando se consideren irrecuperables, una vez se han efectuado los análisis pertinentes. Este análisis es realizado por la Dirección Administrativa y Financiera.

Pasivos financieros: Se entiende como pasivo financiero una obligación contractual a entregar efectivo u otro activo financiero a otra Entidad.

Proimágenes Colombia, reconoce como un pasivo financiero de naturaleza acreedor (cuentas por pagar) los derechos de pago a favor de terceros originados en: prestación de servicios recibidos o la compra de bienes a crédito, y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros.

Se reconoce una cuenta por pagar en el Balance General, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción.
- Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad.
- Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros

Proimágenes Colombia, debe identificar desde el reconocimiento inicial, si la cuenta por pagar es de largo o corto plazo para efectos de la medición posterior del pasivo financiero, debido a que las cuentas por pagar corrientes (menos de 12 meses) se medirán a su valor nominal, siempre que el efecto del descuento no sea significativo.

Las cuentas por pagar de largo plazo serán mensualmente valoradas al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, esto independiente de la periodicidad con la que se cancelen los intereses, comisiones y se abone al capital de la partida (pactadas con el acreedor o proveedor); Proimágenes Colombia, procederá a realizar la causación de los intereses y otros costos financieros mensualmente.

d. Propiedad, planta y equipo

La Entidad reconoce como propiedades, planta y equipo los activos que cumplan la totalidad de los siguientes requisitos: a. Que sea un recurso tangible controlado por la Entidad; b. Que sea probable que la Entidad obtenga beneficios económicos futuros asociados con la partida o sirva para fines administrativos; c. Que se espera utilizarlo en el giro normal de su operación en un período de tiempo que exceda de un (1) año; d. Que su valor pueda ser medido de forma confiable; y e. Sobre los cuales la Entidad recibe todos los riesgos y beneficios inherentes al bien.

Tratándose de equipos de tecnología o de cómputo cuyo software o aplicativos están incorporados en el activo tangible y cuyo monto no es posible separar o identificar, son tratados como un mayor valor del activo.

Cuando se adquiera un terreno que incluya una edificación se deben contabilizar en forma separada (clases diferentes de activos).

La Entidad mide un activo de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial y comprende:

1. El precio de adquisición, incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y

ZapSign 94f3d535-0786-4ae9-97e9-725cd1c2d38a

las rebajas. El precio de adquisición es el precio equivalente al efectivo o precio de contado en la fecha del reconocimiento.

Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, la diferencia entre el precio equivalente al efectivo y el total de pagos se reconoce como intereses (gastos financieros) a lo largo del periodo del crédito

2. Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.

Vida útil: La vida útil de una propiedad, planta y equipo, es el tiempo de uso estimado del activo por parte de Proimágenes Colombia. Los beneficios económicos futuros implícitos en un activo se consumen mediante su uso, pero existen otros factores que deben ser considerados para establecer su vida útil, debido a que pueden disminuir esos beneficios económicos:

a. La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.
b. El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos, tales como: el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.
c. La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios en la demanda del mercado en los servicios que se obtienen con el activo.

A continuación, se detallan las vidas útiles asignadas a cada clase de propiedades planta y equipo estimadas por Proimágenes Colombia. La Dirección Administrativa y Financiera es la responsable de la definición de las clases de propiedad, planta y equipo y sus vidas útiles.

CLASE DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	VIDA UTIL (AÑOS)
Terrenos	No se deprecian
Edificaciones	15 a 100
Equipo de transporte	1 a 5
Maquinaria y equipo	10-15
Equipo de Computación	5
Equipos de Oficina	10 a 20
Equipos de Telecomunicación	5 a 10

Depreciación: El reconocimiento del uso de los beneficios generados por las propiedades, planta y equipo se efectúa en forma sistemática durante su vida útil mediante la depreciación. Esta debe mostrarse en forma independiente de la propiedad, planta y equipo bajo la denominación de depreciación acumulada por cada clase de activo de tal forma que se facilite su control y seguimiento. El método de depreciación que se determine debe consultar la realidad económica de la generación de ingresos y beneficios para Proimágenes Colombia durante la vida útil del activo.

El valor residual se debe revisar cuando se tenga indicios de que su variación sea significativa (20% por encima o por debajo del valor residual definido con anterioridad. Solo se determinará valor residual para los activos de la categoría Equipo de Transporte.

ZapSign 94f3d535-0786-4ae9-97e9-725cd1c2d38a

Cámara de Comercio de Bogotá
027
LAC7
Catalina Diaz Camacho

El reconocimiento de la depreciación se realiza directamente al gasto. Se determina tomando el costo del activo menos su valor residual y aplicando la vida útil de cada clase de activo. El método de depreciación utilizado es línea recta para la totalidad de los activos de Proimágenes Colombia.

e. Ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias son los incrementos de beneficios económicos durante el periodo, que se generan en la realización de las actividades ordinarias y/o otros ingresos de Proimágenes Colombia, que aumentan el patrimonio.

Los ingresos se reconocen:

i) En la medida que se lleve a la prestación de servicios;
ii) Cuando sea probable la generación de beneficios económicos asociados a la actividad y,
iii) Cuando sea posible determinar confiablemente el valor de los mismos.

El importe de los ingresos de actividades ordinarias derivados de una transacción se determina, normalmente, de acuerdo a lo establecido en el respectivo contrato, convenio o acuerdo. Se miden al valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja que Proimágenes Colombia pueda otorgar.

Los ingresos provenientes del contrato de administración del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico se miden por el valor establecido y aceptado de acuerdo a los mecanismos para establecer la remuneración. En cuanto a los otros ingresos se mide la obligación de acuerdo a lo establecido en el respectivo contrato, convenio o acuerdo. Entendiendo que son ingresos que se liquidan dentro de los términos comerciales normales y que no generan ningún tipo de financiación.

Para los ingresos que se requieran facturar y a la fecha de corte no se haya elaborado la factura, pero el servicio efectivamente es prestado, se reconoce como una cuenta por cobrar denominada ingresos por facturar de forma separada en cada componente de este rubro.

Ingresos Financieros: Los ingresos financieros deben ser reconocidos, siempre que sea probable que la Entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y el importe de los ingresos financieros pueda ser medido de forma fiable.

f. Costos y gastos

Se reconoce un costo o un gasto en el Estado de Resultados cuando:

i) surge una disminución de los beneficios económicos futuros relacionados con la disminución en los activos o el incremento en los pasivos, y, además
ii) el costo o gasto es cuantificable y puede ser valorado razonablemente.

ZapSign 94f3d535-0786-4ae9-97e9-725cd1c2d38a

Nota 4 – Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes a 31 de diciembre comprende:

	2024	2023
Equivalentes de efectivo (1)	489.037	1.046.865
Caja	9.201	6.453
Bancos	373.594	272.868
	871.831	1.326.186

(1) El detalle de los equivalentes de efectivo es el siguiente:

	2024	2023
Fiducuenta N° 2222000307159	489.037	1.046.865
	489.037	1.046.865

Nota 5 – Efectivo restringido

El efectivo restringido a 31 de diciembre comprende:

	2024	2023
Convenio 0573/2022 Ministerio de Cultura	0	14
BAM - Bogotá Audiovisual Market	119.404	198.784
Convenio 2710/2020 Ministerio de Cultura - CINA	202.752	10.798.480
Convenio FEF n° 2024-74/0209-COL-0003 Embajada de Francia	512.945	1.494
Contrato BID-04-2021 Procolombia	-	47.470
Fondo Fílmico Colombia - Coberturas	105.126	55.428
Convenio 253/2024 TV Andina	158.588	26.532
Convenio 3694/2024 Ministerio de Cultura	356.104	57.034
Convenio 4072/2023 Ministerio de Cultura	0	8.978
Convenio 4110/2023 Ministerio de Cultura	0	19.442
IDARTES - 2129/2024	15.689	0
	1.470.608	11.213.577

Nota 6 – Deudores y otras cuentas por cobrar

El saldo a 31 de diciembre comprende:

	2024	2023
Remuneración administración FDC (1)	710.748	558.229
Clientes (2)	1.193.530	451.605
Anticipo de impuestos	36.188	19.335
Deudores varios (3)	285.668	444.849
Anticipos y avances	29.833	26.199
	2.255.967	1.500.218

(1) El saldo al 31 de diciembre de 2024 corresponde al valor por cobrar de los meses de noviembre y diciembre.

(2) El detalle de este rubro a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

ZapSign 94f3d535-0786-4ae9-97e9-725cd1c2d38a

Cámara de Comercio de Bogotá 028 LAC7
Catalina Diaz Comodia

	2024	2023
CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA	32.600	87.100
MINISTERIO DE CULTURA	1.160.931	364.505
	1.193.530	451.605

(3) El detalle de este rubro a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
FFC - Costos operativos de Sep a dic/2024	173.495	-
Convenio 243/2023 TV Andina	0	320.800
FDC - Anticipos	112.173	124.049
	285.668	444.849

Nota 7 – Propiedades, planta y equipo

El siguiente es el detalle del valor en libros de propiedades, planta y equipo:

	2024	2023
Costo	4.469.703	4.543.513
Depreciación acumulada	(362.734)	(356.898)
	4.106.969	4.186.615

El siguiente es el detalle del costo de las propiedades, planta y equipo:

	2024	2023
Construcciones y edificaciones	1.054.099	1.054.099
Equipo de oficina	65.850	89.860
Maquinaria y equipo	75.005	75.005
Equipo de computación y comunicación	179.759	229.559
Flota y equipo de transporte	56.990	56.990
Terrenos	3.038.000	3.038.000
	4.469.703	4.543.513

El movimiento del costo de las propiedades, planta y equipo se detalla a continuación:

	Terrenos	Construcciones	Eq. Computo	Maquinaria y Eq.	Eq. Oficina	Eq de Transporte
Saldo a 31 de Diciembre de 2022	2.907.800	934.562	250.688	73.998	92.931	56.990
Adquisiciones	-	-	13.798	-	-	-
Bajas por venta o retiro	-	-	(34.927)	1.007	(3.071)	-
Pérdida por deterioro	-	-	-	-	-	-
Incremento por Revaluación	130.200	119.537	-	-	-	-
Saldo a 31 de Diciembre de 2023	3.038.000	1.054.099	229.559	75.005	89.860	56.990
Adquisiciones	-	-	17.380	-	-	-
Bajas por venta o retiro	-	-	(67.180)	-	(24.010)	-
Pérdida por deterioro	-	-	-	-	-	-
Incremento por Revaluación	-	-	-	-	-	-
Saldo a 31 de Diciembre de 2024	3.038.000	1.054.099	179.759	75.005	65.850	56.990

El movimiento de la depreciación acumulada es la siguiente:

ZapSign 94f3d535-0786-4ae9-97e9-725cd1c2d38a

	Construcciones	Eq. Computo	Maquinaria y Eq.	Eq. Oficina	Eq de Transporte
Saldo a 31 de Diciembre de 2022	**(98.375)**	**(155.664)**	**(72.157)**	**(76.683)**	**(47.872)**
Bajas	-	35.354	(1.007)	2.644	-
Bajas por revaluación	-	-	-	-	-
Depreciación Gasto	(49.187)	(27.952)	(514)	(3.929)	(9.118)
Depreciación ORI	147.562	-	-	-	-
Saldo a 31 de Diciembre de 2023	**(0)**	**(148.263)**	**(73.678)**	**(77.968)**	**(56.990)**
Bajas	-	65.774	-	23.930	-
Bajas por revaluación	-	-	-	-	-
Depreciación Gasto	(65.881)	(26.483)	(514)	(2.661)	-
Depreciación ORI	-	-	-	-	-
Saldo a 31 de Diciembre de 2024	**(65.881)**	**(108.972)**	**(74.192)**	**(56.699)**	**(56.990)**

Cabe mencionar que la Entidad presenta dentro de su Propiedad, planta y equipo activos que se encuentran totalmente depreciados.

Teniendo en cuenta la política contable de Medición posterior de propiedades, plata y equipo, se realizó la revaluación de terrenos y construcciones y edificaciones en el mes diciembre de 2023.

Nota 8 – Intangibles

El rubro intangible corresponde a licencias adquiridas en el desarrollo de la operación. El siguiente es el detalle del valor en libros:

	2024	2023
Costo	52.350	80.656
Amortización acumulada	(43.129)	(43.536)
	9.221	37.120

El detalle del movimiento presentado durante el año es el siguiente:

	Licencias
Saldo a 31 de Diciembre de 2022	**68.871**
Adquisiciones	11.785
Bajas por venta o retiro	-
Pérdida por deterioro	-
Amortización	(43.536)
Saldo a 31 de Diciembre de 2023	**37.120**
Adquisiciones	15.230
Bajas por venta o retiro	-
Pérdida por deterioro	-
Amortización	(43.129)
Saldo a 31 de Diciembre de 2024	**9.221**

Nota 9 – Obligaciones Financieras

	2024	2023
Bancoldex	0	10.405
	0	10.405

ZapSign 94f3d535-0786-4ae9-97e9-725cd1c2d38a

Cámara de Comercio de Bogotá
029
AC7
Catalina Díaz Comodán

Préstamo bancario recibido en enero de 2021 por un valor total de $300 millones de pesos y con un plazo de pago de 36 meses, DTF + 2.5% T.A. (tasa DTF revisada mensual). Periodo de Gracia a capital e intereses: 9 meses.

Se cancelo la totalidad de la obligación de Crédito No. 110242100 adquirida con el Banco en el mes de febrero de 2024.

Nota 10 – Acreedores comerciales

Los saldos de acreedores comerciales por pagar al 31 de diciembre eran los siguientes:

	2024	2023
Honorarios	2.002	294.391
Servicios Públicos	1.198	1.593
Otros	37.120	85.758
	40.321	381.741

Nota 11 – Impuestos por pagar

Los saldos de impuestos por pagar al 31 de diciembre eran los siguientes:

	2024	2023
Retención en la fuente por pagar	58.285	123.569
Impuesto a las ventas retenido	6.447	13.971
ICA retenido por pagar	9.874	15.112
	74.606	152.653

Impuesto sobre la renta

La normatividad tributaria vigente establece que todas las asociaciones, fundaciones y corporaciones constituidas como Entidades sin ánimo de lucro pueden solicitar la calificación como contribuyentes del régimen tributario especial, cumpliendo con ciertos requisitos como son: estar legalmente constituidas, que el objeto social sea de interés general y corresponda a una o varias de las actividades meritorias y que ni los aportes ni los excedentes sean reembolsado o distribuidos bajo ninguna modalidad. Al pertenecer a este régimen de impuesto de renta están sometidos a una tarifa del 20% de impuesto de renta; pero si el beneficio neto o excedente se reinvierte directa o indirectamente, en el año siguiente a aquél en el cual se obtuvo, a programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la Entidad será catalogado como exento y no deberá liquidar impuesto de renta. Dicho impuesto se liquidará únicamente sobre los gastos no procedentes que se presenten durante el ejercicio.

Nota 12 – Obligaciones por beneficios a empleados

Las obligaciones por beneficios a empleados se componen de:

ZapSign 94f3c535-0786-4ae9-97e9-725cd1c2d38a

	2024	2023
Cesantías consolidadas	299.194	128.593
Vacaciones consolidadas	153.484	143.221
Intereses sobre cesantías	34.990	14.989
Retenciones y aportes de nómia	70.352	52.517
Aportes a fondos de pensiones	49.199	36.827
	607.219	376.147

Nota 13 – Pasivos estimados y provisiones

	2024	2023
Para costos y gastos	121.546	120.038
	121.546	120.038

Nota 14 – Otros pasivos

El detalle de los otros pasivos es el siguiente:

	2024	2023
Anticipos y avances (1)	2.132.428	639.616
Cuentas en participación	5.910	29.176
Ingresos recibidos para terceros (2)	202.754	10.691.694
	2.341.093	11.360.486

(1) El detalle de los anticipos y avances es el siguiente:

	2024	2023
Otros Anticipos - Certificados	3.900	0
Convenio 02/2022 TELECAFE LTDA	0	1.497
Convenio FEF nº 2024-74/0209-COL-0003 Embajada de Francia (a)	512.945	0
Convenio 243/2023 TV Andina	0	146.732
Fondo Fílmico Colombia - Cobertura	105.126	55.428
Convenio 6200014956/2023 CCB	0	101.764
Convenio 4069/2023 Ministerio de Cultura	0	39.353
Convenio 4072/2023 Ministerio de Cultura	0	138.038
Convenio 4110/2023 Ministerio de Cultura	0	156.804
Convenio 3694/2024 Ministerio de Cultura (b)	1.510.457	0
	2.132.428	639.616

a) El Convenio FEF Nº 2024-74/0209-COL-0003 Embajada de Francia. Tiene como objeto la subvención para el desarrollo del proyecto piloto OTROS OJOS en Colombia del proyecto regional financiado por el Fondo Equipo Francia (FEF) del Ministerio para Europa y de Asuntos Exteriores centrado en la puesta en marcha de un ambicioso programa de Educación a la imagen y de la creación de cine animado en los países andinos (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú, Venezuela). La fecha de suscripción: 25 de noviembre de 2024 y la fecha final: 25 de noviembre de 2025.

b) El Convenio de asociación No 3694 Firmado con el Ministerio de Cultura y Proimágenes Colombia con el objeto de: Aunar recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros entre las partes para desarrollar y fortalecer acciones, espacios, procesos e iniciativas de formación, promoción, divulgación, distribución, circulación, apropiación, formación de públicos y de salvaguardia del patrimonio del sector audiovisual y cinematográfico. Este convenio se suscribió el 27 de junio de 2024 y la fecha final: 31 de marzo de 2025.

ZapSign 94f3d535-0786-4ae9-97e9-725cd1c2d38a

Cámara de Comercio de Bogotá
030
Catalina Diaz Comodin

(2) El detalle de los ingresos recibidos para terceros es el siguiente:

	2024	2023
Convenio 2710/2020 Ministerio de Cultura - CINA	202.764	10.691.694
	202.764	10.691.694

El **Convenio Interadministrativo de Asociación 2710/2020** fue suscrito entre el Ministerio de Cultura y Proimágenes Colombia, para aunar recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros para apoyar el manejo del sistema pertinente de evaluación, seguimiento de proyectos y emisión de certificaciones de habilitación para efectos de la expedición de Certificados de Inversión Audiovisual ("CINA") con sujeción a lo previsto en el artículo 9 de la Ley 1556 de 2012 modificado por el artículo 178 de la Ley 1955 de 2019-, el Decreto 1080 de 2015, el Manual de Asignación de Recursos ("MAR") aprobado por el Comité Promoción Fílmica Colombia ("CPFC"), y las decisiones del CPFC o cualquier otra norma que regule aspectos relativos a la asignación de los CINA. Este convenio se suscribió el 10 de julio de 2020 y el plazo de ejecución será de cinco (5) años, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

Así mismo, la cláusula 2.6 del precitado convenio dispone que el alcance de la gestión de PROIMÁGENES COLOMBIA sobre los recursos provenientes del Aporte CINA se limita exclusivamente a su "manejo y canalización conforme a las decisiones del CPFC y del comité operativo del convenio 2710", de manera que en ningún caso pueden considerarse como propios de esta entidad. Por lo anterior, en sesión número 28 llevada a cabo el 10 de julio de 2024, aprobó la constitución de un encargo fiduciario para el manejo del APORTE CINA; la constitución del presente Encargo Fiduciario busca, entre otras finalidades, establecer una clara diferenciación patrimonial entre los recursos propios de PROIMÁGENES COLOMBIA y el APORTE CINA.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Comité de Estructuración y Aprobación de FIDUCOLDEX, la presentación de la propuesta y celebración del presente Contrato de Encargo Fiduciario fue aprobado por el Comité de Estructuración y Aprobación en reunión llevada a cabo el 19 de julio de 2024, lo cual consta en la correspondiente Acta 028-E-2024 de dicho órgano.

Nota 15 – Fondo Social

Aportes

Los aportes están constituidos por los desembolsos efectuados por parte de los miembros fundadores al suscribirse el acta de constitución del Fondo.

A 31 de diciembre de 2024 hay un saldo monto de aportes por cobrar que se detalla de la siguiente manera:

	2024	2023
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	21.614	21.614
	21.614	21.614

Superávit de capital

El saldo de superávit de capital está conformado en parte por bienes recibidos del Ministerio de Comunicaciones en virtud del Artículo 47 de la Ley 397 de 1997.

ZapSign 94f3d535-0786-4ae9-97e9-725cd1c2d38a

Excedentes por ejecutar

El movimiento de las reservas para reinversión de excedentes fue el siguiente:

	Excedentes 2018	Excedentes 2021	Excedentes 2022	Excedentes 2023
Saldo a 31 de Diciembre de 2022	**69.272**	**287.187**	**0**	**0**
Excedentes aprobados para reinvertir	0	0	623.569	0
Excedentes reinvertidos	-69.272	-241.432	-380.922	0
Saldo a 31 de Diciembre de 2023	**0**	**45.755**	**242.648**	**0**
Excedentes aprobados para reinvertir	0	0	0	982.360
Excedentes reinvertidos	0	-13.192	-180.628	-601.992
Saldo a 31 de Diciembre de 2024	**0**	**32.563**	**62.020**	**380.368**

Excedentes Reinvertidos

El detalle acumulado de Excedentes reinvertidos es el siguiente:

	2024	2023
Cubierta de la Casa	366.653	366.653
Activos Fijos	120.171	98.923
Obligación Financiera (1)	275.945	265.553
	762.769	731.129

(1) En la Asamblea General Ordinaria Acta 034 celebrada el 23 de marzo del 2022, se aprobó los excedentes del año 2021, para ejecutarlos en 4 proyectos; uno de ellos especificaba el cubrimiento del crédito con Bancoldex por valor de $281.521.156; esta determinación fue tomada por la junta debido a que el crédito solicitado se utilizó para cubrir de manera urgente las actividades relacionadas con el desarrollo del objeto social y evitar la quiebra de la entidad. Cabe resaltar, que los ingresos de Proimágenes Colombia provienen en su mayoría de la administración del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, el cual se nutre de un porcentaje de la taquilla Cinematográfica. El recaudo de dicha taquilla fue cero durante la pandemia.

Es importante aclarar que se determinó pagar el crédito de manera mensual, con el fin de minimizar los riesgos del flujo de caja de la entidad por posibles nuevos cierres de las salas de cine. A cierre del 2024 este rubro presenta un valor de $275.944.682.

Déficit acumulado

El detalle del déficit acumulado es el siguiente:

	2024	2023
Déficit acumulado (1)	(3.574.155)	(3.517.330)
En adopción por primera vez	395.779	395.779
	(3.178.376)	(3.121.551)

(1) Se observa una variación por valor de $56.824.443 cifras en pesos, que corresponde a la diferencia entre el excedente contable y el excedente fiscal, , dando como resultado el excedente de carácter fiscal sujeto a reinversión así:

ZapSign 94f3d535-0786-4ae9-97e9-725cd1c2d38a

031
Cámara de Comercio de Bogotá
Catalina Diaz Comadán

Cifras en pesos		2023
Excedente contable		925.535.410
Menos		
Ingresos no fiscales		
Diferencia en cambio	473.825	
Total ingresos no fiscales		473.825
Mas		
Egresos no procedentes		
Contribución energía	0	
Gastos de ejercicios anteriores	0	
Diferencia en cambio	1.173.557	
Pérdida en venta o retiro de bienes	0	
Diferencia en depreciación	43.609.500	
Otros no deducibles	12.173.928	
Ajuste al peso	8.076	
Multas, sanciones y Litigios	0	
Intereses de Mora	0	
Impuestos asumidos	333.208	
Total egresos no procedentes		57.298.269
Excedente fiscal		982.359.853

Lo anterior en consideración a que la Ley 1314 de 2009, modificó el sistema contable en Colombia y mediante el Decreto 2420 de 2015, Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, se incorporan las diferentes normas contables aplicables a los contribuyentes obligados a llevar contabilidad.

Este marco contable es materia de armonización con las normas fiscales en la parte II de la Ley 1819 de 2016, razón por la cual, la determinación del beneficio neto o excedente para las entidades del Régimen Tributario Especial debía atender esta situación.

En ese sentido el marco contable mencionado conlleva al reconocimiento y medición de hechos económicos que no necesariamente generan capacidad contributiva, lo que puede implicar para las entidades sin ánimo de lucro que su beneficio neto o excedente contable esté afectado por estas mediciones, razón por la cual, se podrían generar distorsiones en el caso de tomarse este beneficio neto o excedente contable para ser reinvertido en la actividad meritoria, cuando estos hechos económicos no se hayan realizado efectivamente.

Por esta razón se precisó a través de la reglamentación el carácter fiscal de este beneficio, en los términos antes señalados. Según concepto en materia tributaria, aduanera y cambiaria, expedido por la Subdirección de Normativa y Doctrina de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN: Radicado DP00048072 del 10/10/2023 y 001164 de 10/10/2023.

No obstante, las diferencias entre las bases contables y fiscales podrían tener efecto en los informes financieros de propósito general que son preparados por las entidades que pertenecen al Régimen Tributario Especial, por ejemplo: La forma como se destinan los resultados de una entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial según lo señala el concepto No. 2023-0512 Radicado: 1-2023-036174 del Consejo Técnico de la Contaduría Pública respecto del tratamiento de los excedentes.

Superávit por revaluación

El detalle a 31 de diciembre de este rubro es el siguiente:

ZapSign 94f3d535-0786-4ae9-97e9-725cd1c2d38a

	2024	2023
Revaluación terrenos	3.003.180	3.003.180
Revaluación edificios	994.775	994.775
	3.997.955	3.997.955

Nota 16 – Ingresos por actividades ordinarias

El detalle de los Ingresos por operaciones ordinarias es el siguiente:

	2024	2023
Administración de proyectos FDC (1)	3.800.581	3.884.953
Manejo Fondo Fílmico Colombia (2)	624.635	332.426
Administración de proyectos CINA (3)	935.587	983.269
Bogotá Audiovisual Market - BAM (4)	678.787	447.339
Cuentas en Participación	23.266	55.619
Derechos Uso de Imágenes	2.180	15.653
Otros Ingresos (5)	564.691	382.747
	6.629.727	6.102.005

(1) Corresponde a la remuneración que recibe Proimágenes por la administración del FDC de acuerdo con el contrato de administración No. 2713 de 2015 suscrito con el Ministerio de Cultura, el cual establece que el valor de la remuneración es el 10% sobre los recursos que conformen el Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, de acuerdo con lo previsto en la ley 814 de 2003.

(2) Corresponde a la cobertura de costos administrativos derivados del manejo de los recursos del Fondo Fílmico Colombia los cuales son actualizados anualmente de acuerdo al IPC de conformidad con el convenio de asociación 082 de 2013 suscrito con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

(3) Los ingresos por la administración del CINA corresponden al 10% de los aportes realizados por los productores (estos aportes corresponden al 5% del valor del certificado tributario CINA).

(4) Este valor corresponde a los ingresos recibidos para el desarrollo del Bogotá Audiovisual Market 2024. A partir de 2018 los recursos recibidos y gastos incurridos para la ejecución del BAM se reconocen en el resultado del ejercicio y el respectivo excedente se reinvierte en la ejecución del BAM del siguiente año.

(5) Corresponde a los trámites y la emisión de certificaciones de habilitación para efectos de la expedición de Certificados de Inversión Audiovisual ("CINA") con sujeción a lo previsto en el artículo 9 de la Ley 1556 de 2012 modificado por el artículo 178 de la Ley 1955 de 2019 y a los demás ingresos por la ejecución de los diferentes convenios de asociación.

Nota 17 – Gastos Operacionales

Los gastos operacionales al 31 de diciembre comprenden:

ZapSign 94f3d535-0786-4ae9-97e9-725cd1c2d38a

Cámara de Comercio de Bogotá
Catalina Diaz Comonda
032
LAC7

	2024	2023
Gastos por beneficios a empleados (1)	4.522.867	3.498.438
Honorarios (2)	500.918	546.443
Servicios (3)	229.273	221.182
Depreciación y amortización (4)	138.055	134.237
Mantenimientos y adecuaciones	28.447	138.412
Arrendamientos	84.860	77.802
Gastos de viaje	25.364	6.486
Seguros	108.799	56.015
Otros gastos (5)	631.166	514.737
	6.269.750	5.193.751

(1) Corresponde a los gastos del personal vinculado a la Entidad a través de contrato.

(2) En esta cuenta se reflejan los honorarios por Revisoría Fiscal, Asesoría Jurídica y consultores.

(3) Los servicios corresponden a vigilancia y aseo, servicios públicos, envío de correos, servicio de transporte, y otros tales como correo electrónico, plataforma de calidad, soporte plataformas.

(4) Depreciaciones de los activos fijos de la Entidad y las amortizaciones de las licencias y seguros.

(5) Los otros gastos corresponden a impuestos, gastos legales, gastos diversos como papelería, elementos de aseo, combustibles, restaurantes, impresos y publicaciones, mercadeo y publicidad.

Nota 18 – Otros Ingresos

Los otros ingresos al 31 de diciembre comprenden:

	2024	2023
Rendimientos financieros	77.462	86.128
Diferencia en cambio	4.398	557
Recuperaciones	37.623	472
Diversos	3.634	145
	123.117	87.302

Nota 19 – Otros egresos

Los Otros egresos al 31 de diciembre comprenden:

	2024	2023
Gastos Financieros	32.759	52.077
Diferencia en cambio	1.042	2.925
Gastos extraordinarios	3.668	341
Pérdida en retiro de bienes	2.099	0
Diversos	7.934	12.174
	47.502	67.517

ZapSign 94f3d535-0786-4ae9-97e9-725cd1c2d38a

Nota 20 – Otro Resultado Integral

Las partidas presentadas en el otro resultado integral, representan ajustes derivados de eventos o sucesos que la entidad ha registrado contra el patrimonio y que forman parte de las ganancias no realizadas. Para el año 2023 se realiza el avalúo comercial con medición a valor razonable No. 17608-2023 llevando esta variación a superávit de revaluación para la propiedad, planta y equipo medidos de acuerdo con el modelo de revaluación así:

AJUSTE REVALUACIÓN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

	TERRENOS	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES
Valor Inicial	34.819.750	471.112.518
	2.872.980.250	463.449.482
Menos depreciación acumulada	-	-
	-	(147.562.349)
Valor en libros antes de revaluación		471.112.518
		315.887.133
Valor razonable (Según avalúo)	3.038.000.000	1.054.099.000
Ajuste revaluación	**130.200.000**	**267.099.349**

Nota 21 – Compromisos y contingencias

La Entidad no tiene situaciones que generen posibles contingencias que afecten estos Estados financieros.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen litigios ni reclamos en contra de la Entidad.

Nota 22 – Reinversión de excedentes

Con ocasión de la expedición de la Ley 1607 de 2016, y sus demás modificatorios compilados en el Decreto Único Reglamentario (DUR) 2150 de 2017, que reglamento lo referente al Régimen Tributario Especial, generando la obligatoriedad para PROIMAGENES COLOMBIA, de adoptar los lineamientos establecidos para realizar la depuración de excedentes en los términos determinados por la ley para este tipo de entidades cuyo Actividad Meritoria implica la reinversión de dichos recursos en actividades propias de su mérito. El excedente fiscal se calcula con las instrucciones contenidas en los artículos 1.2.1.5.1.20 a 1.2.1.5.1.35 del DUR 2150 de diciembre de 2017, incluyendo lo establecido en el artículo 358 del Estatuto Tributario.

ZapSign 94f3d535-0786-4ae9-97e9-725cd1c2d38a

Cámara de Comercio de Bogotá
033
CAC7
Catalina Diaz Comodin

La siguiente es la conciliación de los Excedentes contables y fiscales:

Cifras en pesos		2024
Excedente contable		432.848.245
Menos		
Ingresos no fiscales		
Diferencia en cambio	789.366	
Total ingresos no fiscales		789.366
Mas		
Egresos no procedentes		
Contribución energía	0	
Gastos de ejercicios anteriores	1.911	
Diferencia en cambio	736.923	
Pérdida en venta o retiro de bienes	2.099.310	
Diferencia en depreciación	50.980.767	
Otros no deducibles	7.934.088	
Ajuste al peso	14.269	
Multas, sanciones y Litigios	0	
Intereses de Mora	10.900	
Impuestos asumidos	3.652.193	
Total egresos no procedentes		65.430.362
Excedente fiscal		497.489.241

Lo anterior por la existencia de diferencias entre los tratamientos contables y fiscales, lo cual es normal debido a la independencia y autonomía de las normas tributarias frente a las de contabilidad e información financiera, prevista en el artículo 4 de la Ley 1314 de 2009.

Así mismo, la norma técnica contable que se está aplicando son las Normas de Contabilidad e Información Financiera adoptadas en Colombia por intermedio de la ley 1314 de 2009, las cuales se encuentran basadas en las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES (Versión 2015) – las políticas relacionadas con los temas de la Reinversión de Excedentes están basadas en la sección 22 para efectos de los Pasivos y Patrimonio, así como los EEFF que acompañan estas notas se encuentran basados en la Presentación de Estados Financieros determinada por la sección 3, 4, 5 y 6 de dicho marco contable.

Nota 23 – Eventos subsecuentes

La administración ha evaluado los acontecimientos posteriores que ocurrieron del 1 de enero al 3 de marzo de 2024, fecha en que los estados financieros estaban disponibles para ser emitidos y se determinó que no ocurrieron hechos posteriores que requieran el reconocimiento o la revelación de información adicional en estas declaraciones.

ZapSign 94f3d535-0786-4ae9-97e9-725cd1c2d38a

Nota 24 – Indicadores financieros

	2024	2023
Índice de solidez (Activo total / pasivo total)	2,74	1,47
Índice rendimiento neto % (Utilidad / ventas)	6,53%	15,17%
Índice rendimiento del patrimonio % (Utilidad /patrimonio)	7,81%	15,76%
Índice rendimiento del activo total % (Utilidad /activo total)	4,96%	5,07%
Índice de eficiencia (Ingreso / activo total)	75,99%	33,39%
Índice de liquidez (Activo corriente / pasivo corriente)	1,45	1,13
Capital de Trabajo (Activo corriente - pasivo corriente)	1.423.578	1.647.357
Índice de endeudamiento % (Pasivo total / activo total)	36,50%	67,87%
Riesgo Financiero % (Pasivo / Patrimonio)	57,49%	211,23%

Nota 25 – Aprobación de estados financieros

Los estados financieros y las notas que los acompañan serán presentados a la Junta Directiva para su aprobación para posteriormente ser presentados a la Asamblea General de Miembros Activos para su aprobación.

ZapSign 94f3d535-0786-4ae9-97e9-725cd1c2d38a

Cámara de Comercio de Bogotá
034
LAC7
Catalina Diaz Comadira

Anexo 3

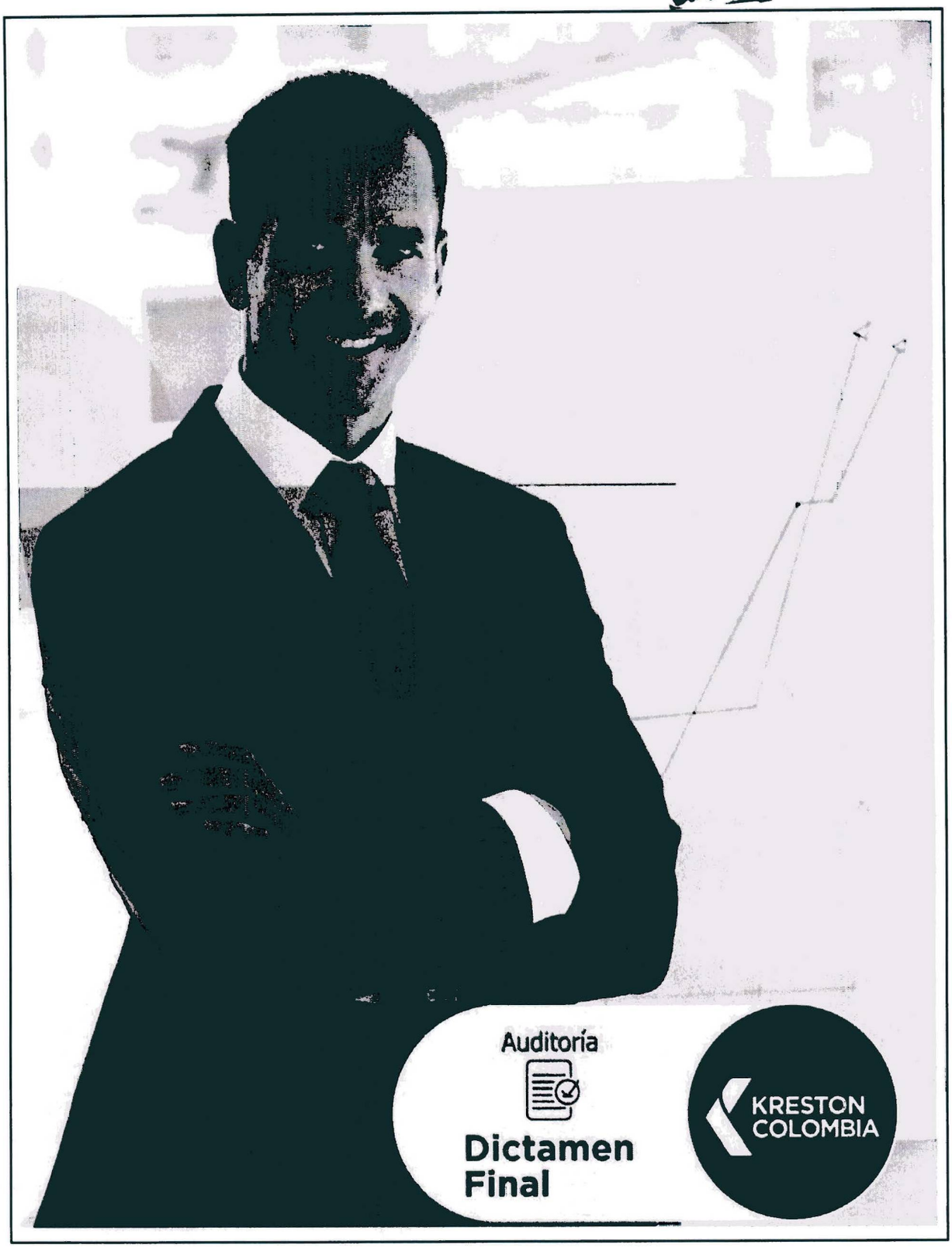

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRÁFICA PROIMAGENES COLOMBIA - PROIMAGENES COLOMBIA

Estados Financieros Certificados por los años terminados
al 31 de diciembre de 2024 y 2023
junto con el Dictamen del Revisor Fiscal

Cámara de Comercio de Bogotá
035
Catalina Díaz Camacho

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
Sobre los Estados Financieros Certificados por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023

A LA ASAMBLEA GENERAL DEL
FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRÁFICA PROIMAGENES COLOMBIA - PROIMAGENES COLOMBIA

A- Informe sobre los Estados Financieros

He auditado los Estados Financieros de propósito general conforme a las Normas de Contabilidad e Información Financiera – NCIF, de que trata la Sección 3 de las NIIF para Pymes del **FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRÁFICA PROIMAGENES COLOMBIA - PROIMAGENES COLOMBIA,** por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, (Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Cambios en el Fondo Social y Estado de Flujo de Efectivo, Resumen de las Políticas Contables Significativas, así como otras notas explicativas).

B- Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros

Los Estados Financieros, que se adjuntan, son responsabilidad de la Administración puesto que reflejan su gestión, quien los prepara de acuerdo al Decreto 3022 de 2013 y sus modificatorios y reglamentarios (compilados en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2483 de 2018), así como las directrices de las Orientaciones Profesionales y Técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el Manual de Políticas Contables adoptadas por el **FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRÁFICA PROIMAGENES COLOMBIA - PROIMAGENES COLOMBIA,** de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el Control Interno relevante en la preparación y presentación de los Estados Financieros para que estén libres de errores de importancia relativa, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.

C- Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros, realizando una auditoría de conformidad con la Parte 2, Título 1°, del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Aseguramiento de la Información – NAI. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores

significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

D- Opinión

En mi opinión, los estados financieros presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del **FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRÁFICA PROIMAGENES COLOMBIA - PROIMAGENES COLOMBIA,** a 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 (Modificado por el Decreto 2483 de 2018), que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

E- Fundamento de la Opinión

La auditoría se llevó acabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría NIA, teniendo en cuenta las responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros mencionada en el literal C anterior. Como parte de las responsabilidades del Revisor Fiscal, he actuado con independencia en el desarrollo de las labores de Auditoría conforme a los requerimientos de ética profesional establecidos en Colombia.

F- Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Registros, Operaciones, Actos de la Administración y Asamblea General

Además conceptúo, que durante dicho periodo, los registros se llevaron de acuerdo con las normas legales y la técnica contable, las operaciones registradas en los libros y los actos de la Administración, en su caso, se ajustaron a los Estatutos y a las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva.

Correspondencia, Comprobantes, Libros de Actas

La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas se llevan y conservan debidamente.

Informe de Gestión

El informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los Estados Financieros básicos. En dicho informe se menciona que el **FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRÁFICA PROIMAGENES COLOMBIA - PROIMAGENES COLOMBIA,** al 31 de

diciembre de 2024 se encuentra cumpliendo en forma adecuada, con lo dispuesto en la Ley 603 de 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Medidas de Control Interno

El **FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRÁFICA PROIMAGENES COLOMBIA - PROIMAGENES COLOMBIA,** observa las medidas adecuadas de Control Interno, conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que están en su poder.

Obligaciones de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, Aportes Parafiscales

De acuerdo con el resultado de pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, se encuentra cumpliendo en forma adecuada y oportuna, con las obligaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mencionadas en el artículo 11 del Decreto Reglamentario 1406 de 1999.

Operaciones de Factoring

El **FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRÁFICA PROIMAGENES COLOMBIA - PROIMAGENES COLOMBIA,** no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.

G- Control Interno y cumplimiento legal y normativo

El Código de Comercio establece en su articulo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del Control Interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la Administración de la Entidad, así como del funcionamiento del proceso de Control Interno, el cual es igualmente responsabilidad de la Administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la Entidad;
- Estatutos de la Entidad;
- Actas de Asamblea y de Junta Directiva
- Otra documentación relevante.

Para la evaluación del Control Interno utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la Entidad, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de Control Interno.

El Control Interno de una Entidad es un proceso efectuado por los encargados del Gobierno Corporativo, la Administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en

relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El Control Interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la Entidad; proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo 2, que corresponde a las NIIF para las Pymes, y que los ingresos y desembolsos de la Entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y de aquellos encargados del Gobierno Corporativo; y proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la Entidad que puedan tener un efecto importante en los Estados Financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la Entidad, así como de las disposiciones de los Estatutos y de los Órganos de Administración, y el logro de los objetivos propuestos por la Administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el Control Interno puede no prevenir o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la Entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la Asamblea general y Junta Directiva, y mantiene un sistema de Control Interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como Revisor Fiscal y en desarrollo de mi estrategia de Revisoría Fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

H- Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la Entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea general y Junta Directiva, en todos los aspectos importantes.

Cámara de Comercio de Bogotá
037
LACD
Catalina Diaz Comercian

I- Opinión sobre la efectividad del Sistema de Control Interno

En mi opinión, el Control Interno es efectivo, en todos los aspectos importantes. Relacionado con este aspecto, se enviaron memorandos de recomendaciones y se hicieron mesas de trabajo cuando fue necesario, con el objeto de fortalecer dicho sistema.

CP JOAQUIN ALFREDO ARAQUE MORA
Revisor Fiscal
T.P 225.519 - T
Por delegación de KRESTON R.M. S.A.
Consultores, Auditores, Asesores
Kreston Colombia
Miembro de Kreston International Ltd.

Ciudad, 03 de marzo de 2025
DF– 0066 – 24

CAPE COD COLLEGE
LIBRARY